NACIONES UNIDAS



Distr. GENERAL

E/C.12/TJK/1 6 de noviembre de 2006

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Período de sesiones sustantivo de 2006

APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Informes iniciales presentados por los Estados Partes de acuerdo con los artículos 16 y 17 del Pacto

Adición

TAYIKISTÁN*

[Original: ruso]

[12 de mayo de 2005]

^{*} Con arreglo a la información trasmitida a los Estados Partes acerca de la tramitación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

ÍNDICE

	Párrafos	Página
Artículo 1	1 - 17	3
Artículo 2	18 - 45	6
Artículo 3	46 – 123	11
Artículo 4	124 – 175	22
Artículo 5	176 - 195	29
Artículo 6	186 - 243	30
Artículo 7	244 – 302	39
Artículo 8	303 – 384	49
Artículo 9	385 - 413	59
Artículo 10	414 – 455	64
Artículo 11	456 – 522	70
Artículo 12	523 - 654	77
Artículo 13	655 - 730	102
Artículo 14	731 – 736	119
Artículo 15	737 – 834	121

- 1. En la Declaración de Independencia de la República de Tayikistán, aprobada por el Soviet Supremo el 9 de septiembre de 1991, se proclamó el derecho del pueblo a la libre determinación y el compromiso del Estado de respetar el derecho internacional, las obligaciones internacionales y los principios necesarios para establecer un Estado regido por el imperio de la ley.
- 2. En las primeras etapas del establecimiento del Estado, Tayikistán no pudo aprovechar plenamente los beneficios y ventajas de la independencia. Cuando la Unión Soviética se desintegró, creando una situación desfavorable en la región, y se interrumpieron las relaciones comerciales y económicas con las ex repúblicas soviéticas, en Tayikistán estalló un conflicto armado que provocó la pérdida de muchas vidas; muchos tayikos se vieron obligados a abandonar el país, que sufrió perjuicios económicos, sociales y culturales por más de 7.000 millones de dólares de los EE.UU.
- 3. Reconociendo las ruinosas consecuencias de la guerra para el futuro del pueblo tayiko, el Gobierno, tras el restablecimiento del orden constitucional, empezó a aplicar una política firme de establecimiento de la paz y la concordia nacional mediante medios pacíficos, es decir, mediante el diálogo. Tayikistán ha recorrido un camino largo y difícil en la búsqueda de la paz. La firma del Acuerdo general sobre el establecimiento de la paz y la concordia nacional y la plena aplicación de sus disposiciones en 1997 pusieron fin definitivamente a uno de los conflictos más prolongados y enconados en la región de la ex Unión Soviética. Además de tratar de establecer la paz, el Gobierno también tuvo que abordar la tarea de transformar la economía, única forma de sacar al país de la profunda crisis y de mitigar las consecuencias del conflicto civil y de los desastres naturales que lo habían golpeado.
- 4. El problema de la pobreza no es nuevo en Tayikistán, dado que antes de la independencia el país ya tenía el ingreso más bajo por habitante y el nivel de pobreza más alto de las repúblicas soviéticas, lo que podía atribuirse en gran medida a la política económica, que no supo aprovechar las ventajas comparativas del país y de sus regiones.
- 5. La estructura económica que heredó Tayikistán en 1991 demostró su falta de competitividad en la nueva situación económica, y la guerra civil aplazó la introducción de reformas estructurales. El período de transición y la guerra menoscabaron los mecanismos de protección social oficiales y no oficiales, lo que provocó un aumento de la pobreza.
- 6. Mediante un decreto presidencial de 24 de marzo de 2000 se creó un grupo de trabajo presidencial para preparar un documento de estrategia de lucha contra la pobreza. En noviembre de 2000 se elaboró un documento provisional en el que se establecían las bases del documento final. El documento provisional se publicó en los principales periódicos nacionales en idiomas tayiko, ruso y uzbeko.
- 7. Para garantizar una amplia participación de la población se establecieron nueve grupos de trabajo sectoriales compuestos por representantes del Parlamento, el Gobierno, los organismos públicos locales, institutos de investigación y universidades, sindicatos, el sector privado, organizaciones no gubernamentales y otros sectores de la sociedad, para abordar las siguientes esferas:

E/C.12/TJK/1 página 4

- Nivel macroecómico;
- Reforma de la administración pública;
- Bienestar social y educación;
- Atención de la salud;
- Agricultura;
- Privatizaciones, trabajo y desarrollo del sector privado;
- Infraestructura y comunicaciones;
- Turismo;
- Actividades recreativas y protección del medio ambiente.
- 8. Para crear las condiciones de un crecimiento económico rápido y socialmente equitativo, necesario para elevar los niveles del ingreso real y mejorar el nivel de vida, el 19 de junio de 2002 el Majlis-i Namoyandagon (cámara baja) del Majlis-i Oli (Parlamento) de Tayikistán aprobó el documento de estrategia de lucha contra la pobreza.
- 9. La principal finalidad de ese documento de estrategia es elevar el ingreso real en Tayikistán, garantizar la distribución equitativa de los beneficios del crecimiento económico y, en particular, asegurar un aumento del nivel de vida de los grupos más pobres.
- 10. El Gobierno de Tayikistán ha determinado los cuatro componentes básicos siguientes, que, juntos, deben formar parte de la estrategia de reducción de la pobreza:
 - Fomento de un crecimiento económico rápido y socialmente equitativo, con uso intensivo de mano de obra y un importante impulso de las exportaciones;
 - Suministro eficaz y equitativo de servicios sociales básicos;
 - Apoyo específico a los sectores más pobres; y
 - Administración eficaz y aumento de la seguridad.
- 11. Los sectores que desempeñan un papel fundamental en la mitigación de la pobreza son los siguientes: educación, atención de la salud, bienestar social, agricultura, privatizaciones, trabajo y desarrollo del sector privado, infraestructura y telecomunicaciones, protección del medio ambiente y turismo.
- 12. El Gobierno de Tayikistán ha previsto aplicar el documento de estrategia con el apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), otras instituciones financieras internacionales y los países donantes.

- 13. La República de Tayikistán es un Estado soberano, democrático, regido por la ley, laico y unitario, y que reconoce la inviolabilidad de los derechos humanos y de las libertades incorporados en los artículos 14 a 47 de la Constitución aprobada el 6 de noviembre de 1994 mediante un referendum nacional.
- 14. El territorio de Tayikistán es indivisible e inviolable. El suelo, el subsuelo, las aguas, el espacio aéreo, la fauna y la flora son propiedad exclusiva del Estado, que actúa como garante de su aprovechamiento eficiente en bien del pueblo.
- 15. El artículo 48 de la Constitución establece que el Majlis-i Oli (Asamblea Suprema o Parlamento) es el órgano representativo y legislativo supremo de la República de Tayikistán.
- 16. El Majlis-i Oli está compuesto por dos cámaras: el Majlis-i Milli (Asamblea Nacional o cámara alta del Parlamento) y el Majlis-i Namoyandagon (Asamblea de Representantes o cámara baja). El Majlis-i Oli es elegido por períodos de cinco años.
- 17. Tayikistán ha aprobado los siguientes instrumentos legales de derechos humanos:
 - Constitución de 6 de noviembre de 1994;
 - Ley del Majlis-i Oli, de 19 de abril de 2000;
 - Ley de la administración pública, de 12 de mayo de 2001;
 - Ley de nacionalidad, de 4 de noviembre de 1995;
 - Ley de las administraciones públicas locales, de 17 de mayo de 2004;
 - Ley del ministerio público, de 11 de marzo de 1996;
 - Ley de seguridad en el trabajo, de 24 de diciembre de 1991;
 - Ley de sindicatos, sus derechos y protección de sus actividades, de 12 de marzo de 1992;
 - Ley de diálogo social, contratos y convenios colectivos, de 25 de noviembre de 1992;
 - Ley de jubilaciones y pensiones, de 23 de junio de 1993;
 - Ley de comunicaciones de los ciudadanos, de 14 de diciembre de 1996;
 - Ley de protección de la salud pública, de 15 de mayo de 1997;
 - Ley de seguridad social del Estado, de 13 de diciembre de 1997;
 - Ley de cultura, de 13 de diciembre de 1997;
 - Ley de reuniones, concentraciones, manifestaciones y procesiones pacíficas, de 22 de mayo de 1998;

E/C.12/TJK/1 página 6

- Ley de asociaciones de voluntarios, de 23 de mayo de 1998;
- Ley de extranjería, de 1º de febrero de 1996;
- Ley de garantía de los depósitos de particulares, de 1º de agosto de 2003;
- Ley de seguridad en materia de radiaciones, de 1º de agosto de 2003;
- Ley de promoción del empleo, de 1º de agosto de 2003;
- Ley de educación, de 17 de mayo de 2004;
- Ley de defensa civil, de 28 de febrero de 2004;
- Ley de zonas francas, de 17 de mayo de 2004;
- Ley sobre la trata de personas, de 15 de julio de 2004;
- Ley de suspensión de la pena de muerte, de 15 de julio de 2004;
- Ley de asociaciones de empleadores, de 17 de mayo de 2004;
- Ley de empresas del Estado, de 28 de febrero de 2004;
- Ley de comercio de material explosivo para uso civil, de 28 de febrero de 2004;
- Código de Trabajo, de 15 de mayo de 1997;
- Código Penal, de 21 de mayo de 1998;
- Código de Familia, de 13 de noviembre de 1998;
- Código Civil, de noviembre y diciembre de 1999 (en dos partes);
- Código de Vivienda, de 27 de diciembre de 1997;
- Código de Tierras, de 13 de diciembre de 1996;
- Código de Procedimiento Civil, de 28 de diciembre de 1963;
- Código de Procedimiento Penal, de 17 de agosto de 1961;
- Código de Aplicación Penal, de 6 de agosto de 2001; y otros instrumentos.

Artículo 2

18. El Estado reconoce, respeta y protege los derechos humanos y civiles y las libertades.

- 19. La Constitución y las leyes de la República, así como los instrumentos jurídicos internacionales reconocidos por Tayikistán, regulan y protegen los derechos humanos y civiles y las libertades.
- 20. La Constitución es el instrumento legal supremo y sus disposiciones son directamente aplicables (Const. art.10).
- 21. El artículo 17 de la Constitución establece que todas las personas son iguales ante la ley y los tribunales. El Estado garantiza los derechos y libertades de todas las personas, cualesquiera sean su origen étnico, raza, idioma, religión, convicciones políticas, nivel de educación o condición económica o social.
- 22. Tayikistán se incorporó a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1993, y al 1º de enero de 2004 había ratificado 64 convenios y recomendaciones, de los cuales 44 eran convenios de la OIT, entre ellos los siguientes:
 - Convenio Nº 14, de 17 de noviembre de 1921, relativo a la aplicación del descanso semanal en las empresas industriales (ratificado el 26 de noviembre de 1993);
 - Convenio Nº 29, de 28 de junio de 1930, relativo al trabajo forzoso u obligatorio (ratificado el 26 de noviembre de 1993);
 - Convenio Nº 32, relativo a la protección contra los accidentes de los trabajadores empleados en la carga y descarga de los buques (ratificado el 26 de noviembre de 1993);
 - Convenio Nº 45, relativo al empleo de las mujeres en los trabajos subterráneos de toda clase de minas (ratificado el 26 de noviembre de 1993);
 - Convenio Nº 47, de 22 de junio de 1935, relativo a la reducción de las horas de trabajo a 40 por semana (ratificado el 26 de noviembre de 1993);
 - Convenio Nº 52, relativo a las vacaciones anuales pagadas (ratificado el 26 de noviembre de 1993);
 - Convenio Nº 79, relativo a la limitación del trabajo nocturno de los menores en trabajos no industriales (ratificado el 26 de noviembre de 1993);
 - Convenio Nº 87, relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación (ratificado el 26 de noviembre de 1993);
 - Convenio Nº 90, relativo al trabajo nocturno de los menores en la industria (ratificado el 26 de noviembre de 1993);
 - Convenio Nº 95, de 1º de julio de 1949, relativo a la protección del salario (ratificado el 26 de noviembre de 1993);

- Convenio Nº 98, de 1º julio de 1949, relativo a la aplicación de los principios del derecho de sindicación y de negociación colectiva (ratificado el 26 de noviembre de 1993);
- Convenio Nº 100, relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor (ratificado el 26 de noviembre de 1993);
- Convenio Nº 103, de 28 de junio de 1952, relativo a la protección de la maternidad (ratificado el 26 de noviembre de 1993);
- Convenio Nº 105, de 25 de junio de 1957, relativo a la abolición del trabajo forzoso (ratificado el 13 de noviembre de 1998);
- Convenio Nº 106, relativo al descanso semanal en el comercio y en las oficinas (ratificado el 26 de noviembre de 1993);
- Convenio Nº 111, relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación (ratificado el 26 de noviembre de 1993);
- Convenio Nº 115, relativo a la protección de los trabajadores contra las radiaciones ionizantes (ratificado el 26 de noviembre de 1993);
- Convenio Nº 120, relativo a la higiene en el comercio y en las oficinas (ratificado el 26 de noviembre de 1993);
- Convenio Nº 122, relativo a la política del empleo (ratificado el 26 de noviembre de 1993);
- Convenio Nº 124, relativo al examen médico de aptitud de los menores para el empleo en trabajos subterráneos en las minas (ratificado el 26 de noviembre de 1993);
- Convenio Nº 138, relativo a la edad mínima de admisión al empleo (ratificado el 26 de noviembre de 1993);
- Convenio Nº 159, relativo a la readaptación profesional y al empleo de personas inválidas (ratificado el 26 de noviembre de 1993);
- Convenio Nº 160, relativo a las estadísticas del trabajo (ratificado el 26 de noviembre de 1993):
- Convenio Nº 182, de 17 de junio de 1999, relativo a la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (ratificado el 13 de diciembre de 2000).
- 23. En Tayikistán, las leyes y normas reglamentarias se redactan de acuerdo con los convenios, pactos y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo y otros instrumentos internacionales.

- 24. Con arreglo al artículo 35 de la Constitución, todas las personas tienen derecho a trabajar y a escoger su profesión. La remuneración del trabajo no debe ser inferior al salario mínimo.
- 25. La Ley de sindicatos, sus derechos y protección de sus actividades constituye una amplia base legal para las actividades de los sindicatos.
- 26. En Tayikistán, la seguridad social se rige por la Ley de jubilaciones y pensiones. El nivel de las jubilaciones depende directamente de la remuneración percibida inmediatamente antes de la jubilación. Las jubilaciones se financian mediante los aportes realizados por las personas en el marco de un empleo retribuido, garantizando así la aplicación del principio de la solidaridad entre generaciones, según el cual los ingresos de los jóvenes se utilizan para mantener a las personas de edad. Además, se están adoptando medidas con el fin de introducir un marco para un sistema de fondos de pensiones.
- 27. Según la Constitución, el Estado protege a la familia como cimiento de la sociedad. Todos tienen derecho a formar una familia. Tanto los hombres como las mujeres que han cumplido la edad para casarse tienen derecho a contraer matrimonio libremente. En las relaciones familiares y en las situaciones de divorcio los cónyuges tienen iguales derechos.
- 28. (Para más detalles, véanse los artículos 6 a 15 del presente informe.)
- 29. Tayikistán garantiza a todos sus ciudadanos, así como a los apátridas que residen en la República, cualesquiera sean su origen, condición económica o social, pertenencia racial o nacional, idioma, sexo, opiniones políticas, creencias religiosas, lugar de nacimiento u ocupación, domicilio u otras circunstancias, todos los derechos y libertades previstos en la Constitución y las leyes, así como en las normas de derecho internacional universalmente reconocidas.
- 30. En tanto Estado social, Tayikistán crea las condiciones necesarias para garantizar una vida digna y un desarrollo libre a todas las personas (Const. art. 1, párr. 2).
- 31. Al respecto, además de la cláusula fundamental por la que Tayikistán se proclama Estado democrático, directamente relacionada con esta cuestión, cabe mencionar las siguientes disposiciones constitucionales:
 - Todos los pueblos y naciones que residan en el territorio de la República tendrán derecho a utilizar libremente su idioma nativo (Const. art. 2, párr. 3);
 - La vida pública se basa en el pluralismo político e ideológico. Ninguna ideología, ni siquiera religiosa, puede establecerse como ideología del Estado. Las asociaciones de voluntarios se establecen y funcionan de conformidad con la Constitución y la ley. El Estado les concede iguales oportunidades en la realización de sus actividades. Las organizaciones religiosas están separadas del Estado y no pueden ingerirse en los asuntos de éste. Está prohibido establecer y permitir el funcionamiento de asociaciones de voluntarios que promuevan el antagonismo racial, étnico, social o religioso, o fomenten el derrocamiento violento del sistema constitucional o la formación de grupos armados (Const. art. 8).

- 32. En virtud del artículo 143 del Código Penal (Quebrantamiento de la igualdad de derechos de los ciudadanos), la violación intencional, directa o indirecta, o la restricción de los derechos o libertades de una persona por motivos de sexo, raza, origen étnico, idioma, origen social, condición personal, económica u oficial, lugar de residencia, actitud respecto a la religión, creencias o pertenencia a partidos políticos o asociaciones de voluntarios, que menoscabe los derechos o legítimos intereses de esa persona, podrá castigarse con una multa de importe equivalente a 200 a 500 veces el salario mínimo, o con una pena de privación de libertad de hasta un máximo de dos años. El mismo acto, cuando vaya acompañado del uso o la amenaza de uso de la fuerza, o se cometa abusando de una función oficial, podrá castigarse con una pena de privación de libertad de dos a cinco años con o sin suspensión del derecho a desempeñar determinados cargos o realizar determinadas actividades durante un período máximo de tres años.
- 33. El Código de Trabajo constituye la base de la política del Estado relacionada con los derechos laborales y tiene por finalidad proteger los legítimos intereses de los trabajadores, los empleadores y el Estado.
- 34. El artículo 7 del Código de Trabajo prohíbe la discriminación en las relaciones laborales. Todos los ciudadanos disfrutan de iguales oportunidades en los aspectos jurídicos del empleo.
- 35. El artículo 16 de la Constitución dispone que los extranjeros y los apátridas disfrutarán de los mismos derechos y libertades reconocidos a los ciudadanos de Tayikistán y tendrán las mismas obligaciones y responsabilidades, excepto en los casos previstos por la ley.
- 36. Los artículos 3 y 4 de la Ley de extranjería establecen lo siguiente:
 - Los extranjeros que residan en la República de Tayikistán disfrutarán de los mismos derechos y libertades reconocidos a los ciudadanos de Tayikistán y tendrán las mismas obligaciones y responsabilidades, excepto en los casos en que la Constitución o la ley prevean lo contrario;
 - Los extranjeros que residan en Tayikistán serán iguales ante la ley, cualesquiera sean su origen, condición social o económica, pertenencia racial o étnica, sexo, educación, idioma, actitud respecto a la religión, tipo o naturaleza de la ocupación u otras circunstancias;
 - Al ejercer sus derechos y libertades, los extranjeros que residan en Tayikistán no deberán menoscabar los intereses de la República ni los derechos o legítimos intereses de los tayikos u otras personas;
 - El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos a los extranjeros que residen en Tayikistán es inseparable del cumplimiento por ellos de las obligaciones que les imponen las leyes de la República;
 - Los extranjeros que residan en Tayikistán respetarán la Constitución y observarán las leyes de la República, y también respetarán las tradiciones y costumbres de los pueblos que viven en Tayikistán.

- 37. La segunda parte de la Ley de extranjería enuncia los derechos, libertades y obligaciones fundamentales de los extranjeros que residen en Tayikistán.
- 38. El artículo 12 del Código de Trabajo dispone que los extranjeros y los apátridas que residan en Tayikistán podrán trabajar como obreros o empleados en empresas u otras entidades, o en cualquier otra actividad, sobre la misma base y en virtud del mismo procedimiento que los establecidos para los tayikos, a menos que las leyes de Tayikistán prevean otra cosa.
- 39. Sin embargo, el párrafo 5 de la parte 3 del artículo 9 de la Ley de la administración pública dispone que los extranjeros no podrán ser designados en cargos públicos, excepto cuando el nombramiento se prevea en acuerdos de reciprocidad concluidos entre Estados.
- 40. El artículo 1 de la Ley de jubilaciones y pensiones establece que los extranjeros y los apátridas que residan en Tayikistán tendrán derecho a una jubilación sobre la misma base que los ciudadanos de la República, a menos que las leyes de Tayikistán prevean lo contrario.
- 41. El artículo 5 de la Constitución dispone que la vida, el honor, la dignidad y los demás derechos humanos correspondientes son inviolables, y que el Estado reconocerá, observará y protegerá los derechos humanos y civiles y las libertades. En virtud del artículo 14 de la Constitución, ésta y las leyes de Tayikistán, así como los instrumentos jurídicos internacionales reconocidos por Tayikistán, rigen y amparan los derechos humanos y civiles y las libertades, en tanto que los derechos y las libertades de los ciudadanos pueden restringirse únicamente para proteger los derechos y libertades de los demás ciudadanos, mantener el orden social o defender el sistema constitucional y la integridad territorial de Tayikistán. Esas disposiciones constitucionales son aplicables a los extranjeros y los apátridas.
- 42. La legislación específica amplía esas disposiciones (Código de Trabajo, art. 7).
- 43. Las distinciones en el empleo resultantes de las necesidades específicas de determinado puesto de trabajo, o la atención especial que proporciona el Estado a las personas que necesitan un mayor grado de protección social (mujeres, menores, discapacitados) no constituyen discriminación. Toda persona que considere que ha sido objeto de discriminación en el lugar de trabajo puede pedir reparación ante los tribunales.
- 44. Las empresas localizadas en Tayikistán que pertenecen total o parcialmente a personas o empresas extranjeras están sometidas a las leyes del país.
- 45. El principal mecanismo mediante el cual se garantizan los derechos mencionados a los ciudadanos de la República, los extranjeros y los apátridas es el derecho a la protección de los tribunales. La violación de los derechos y libertades mencionados, así como de otros, entraña la aplicación de sanciones disciplinarias, administrativas o penales.

46. El artículo 17 de la Constitución tayika garantiza iguales derechos al hombre y la mujer. Esos derechos están regulados en el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código Civil, el Código de Familia, el Código de Trabajo, la Ley de salud reproductiva y derechos reproductivos, y otras leyes y normas reglamentarias nacionales. La legislación prevé la

regulación legal uniforme de todas las relaciones entre el hombre y la mujer, sin que importe el género, excepto cuando se hace una distinción para otorgar a la mujer, por razones fisiológicas o de otra índole, los privilegios necesarios para garantizar los mismos resultados a hombres y mujeres.

- 47. En 2004, el Parlamento (Majlis-i Namoyandagon del Majlis-i Oli) aprobó la Ley de igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, que regula la protección de la igualdad de derechos y oportunidades en los ámbitos social, político, cultural y todos los demás. Tiene por finalidad prevenir la discriminación por motivos de género y establece que el Estado garantizará los derechos de ambos sexos.
- 48. En virtud del artículo 47 de la Constitución, los derechos y libertades previstos en su artículo 17 (principio de igualdad entre ambos sexos) no pueden restringirse ni siquiera en estados de excepción.
- 49. El artículo 143 del Código Penal, titulado "Violación de la igualdad de derechos de los ciudadanos", tipifica como delito la discriminación sexual (véase el párrafo 4 de la parte 2 correspondiente al artículo 2 del presente informe).
- 50. El artículo 18 de la Constitución dispone que nadie podrá ser privado de la vida, salvo mediante sentencia judicial dictada para penalizar un delito particularmente grave y de conformidad con la ley. La pena de muerte se prescribe con carácter excepcional en el caso de un grupo limitado de delitos particularmente graves. Todo condenado a muerte tiene derecho a apelar la sentencia y a presentar una petición de indulto. La Ley de enmiendas y adiciones al Código Penal, de 16 de julio de 2003, abolió la pena de muerte para las mujeres. En abril de 2004 se suspendieron todas las ejecuciones.
- 51. Un aspecto del derecho de las mujeres a la vida es la cuestión de la salud reproductiva, y una mayor atención a esta salud se ha convertido en una estrategia esencial de la política de atención de la salud para reducir la mortalidad infantil y materna y el recurso de la mujer al aborto. Se han creado centros de salud reproductiva que tienen por objetivo principal introducir nuevas perspectivas y enfoques en la labor del Ministerio de Salud sobre el mejoramiento de la asistencia anticonceptiva, principalmente en el marco de la atención primaria de salud. En 1999, el 34,6% de las mujeres en edad reproductiva utilizaban distintos tipos de contraceptivos. Esta cifra disminuyó al 28,7% en 2000, 22,8% en 2001 y 15,3% en 2002. Sin embargo, el recurso de las mujeres al aborto como método de control de la natalidad sigue siendo bastante elevado, si bien tiende a disminuir (91,9 abortos por 1.000 nacimientos en 1999; 94,1 en 2000; 88,5 en 2001; y 77,6 en 2002).
- 52. A pesar de cierta tendencia a la baja, los índices de mortalidad materna y los de mortalidad infantil son todavía elevados. Los estudios realizados demuestran que las causas principales de la morbilidad y mortalidad maternoinfantil son la falta de conciencia médica de la población, las viviendas y los servicios inadecuados y una dieta insuficiente.
- 53. Las personas tienen libertad para escoger si quieren tener hijos y cuándo tenerlos. Las relaciones entre hombres y mujeres y las cuestiones relativas a la planificación de la familia se basan en la igualdad, la libertad, y la responsabilidad y el respeto mutuos (Ley de salud reproductiva y derechos reproductivos, art. 9). El Código Penal considera delito obligar a una

mujer a abortar (art.124). En el período 1999-2003 se sustanciaron cuatro causas penales en esta categoría, dos de las cuales finalizaron en condena.

- 54. Para prevenir la discriminación sexual en la utilización de tecnologías reproductivas (inseminación artificial e implantación de embriones), no se permite escoger el sexo del niño, excepto si existe la posibilidad de que herede una enfermedad relacionada con el sexo. Tampoco se permite realizar abortos selectivos según el sexo del feto (Ley de la salud reproductiva y derechos reproductivos, arts. 18 y 20).
- 55. Para mejorar la condición de la mujer y su salud y reducir la mortalidad maternoinfantil, el Gobierno, mediante el decreto Nº 436, de 5 de noviembre de 2002, aprobó el Plan de Acción Nacional para el adelanto de la mujer y el mejoramiento de su condición y función para el período 1998-2005, plan que se está ejecutando. El Plan prevé la aplicación, en cooperación con organismos públicos y organizaciones no gubernamentales, de la Estrategia para la Protección de la Salud Pública para el período que finaliza en 2010 y que comprende los siguientes programas nacionales:
 - Lucha contra las afecciones causadas por la carencia de yodo;
 - Lucha contra las enfermedades diarreicas;
 - Lucha contra la tuberculosis;
 - Prevención de la anemia por carencia de hierro;
 - Lucha contra la hepatitis B y prevención de esta enfermedad;
 - Lucha contra las enfermedades tropicales;
 - Prevención del VIH/SIDA y de las enfermedades de transmisión sexual y lucha contra esos males.
 - Plan de Acción Nacional para el saneamiento ambiental.
- 56. Programas sectoriales:
 - Promoción de la lactancia materna;
 - Lucha contra las infecciones respiratorias agudas.
- 57. Programas educativos sobre cuestiones que afectan la salud familiar y los servicios de atención primaria de la salud, incluidas la atención prenatal para embarazadas y la elaboración de mecanismos de aplicación de la garantía del Estado de prestar atención médica gratuita, incluidos cuidados preventivos, a mujeres y niños.
- 58. Las mujeres están protegidas contra la violencia en virtud del Código Penal, el Código de Familia, el Código de Trabajo, la Ley de salud reproductiva y derechos reproductivos y otras leyes y reglamentaciones.

- 59. Con arreglo al artículo 138 del Código Penal, la violación, a saber, las relaciones sexuales con violencia o amenaza de violencia contra la víctima o sus familiares, o aprovechando la indefensión de la víctima, se castiga con una pena de privación de libertad de 3 a 20 años, según que existan o no circunstancias agravantes legalmente definidas, o la pena capital. En el período 1999-2003, se iniciaron 296 causas penales en aplicación de este artículo, de las cuales 253 (en las que estaban involucradas 325 personas) culminaron en un fallo condenatorio.
- 60. Desde el 30 de abril de 2004, fecha en que el Presidente decidió suspender la ejecución de las condenas a muerte, la pena capital no se aplica.
- 61. Con arreglo al artículo 139 del Código Penal, los actos violentos de carácter sexual pueden castigarse con prisión de 5 a 7 años y, si hay circunstancias agravantes, de 15 a 20 años.
- 62. La coacción para tener relaciones sexuales o lésbicas o realizar otros actos de carácter sexual recurriendo a la extorsión o a la amenaza de destruir, dañar o confiscar bienes, o explotando la dependencia laboral, económica o de otra índole de la víctima, puede castigarse con una multa de valor equivalente a 500 a 700 veces el salario mínimo, una deducción punitiva de ingresos de hasta dos años o una pena de privación de libertad de dos años como máximo (Código Penal, art. 140). En el período 1999-2003 se iniciaron tres causas penales en virtud de este artículo, dos de las cuales culminaron en fallos condenatorios.
- 63. Las mujeres que quedan embarazadas a consecuencia de una violación tienen garantizado el derecho reproductivo de escoger libremente si quieren dar a luz o no, el derecho a recibir asistencia médica y social, consejo y asesoramiento, y al tratamiento de los efectos de la interrupción artificial del embarazo (Ley de salud reproductiva y derechos reproductivos, art. 20, y Ley de protección de la salud pública, art. 33 y 61). Además, el Estado garantiza la confidencialidad del recurso por las personas a los organismos y organizaciones competentes en relación con el ejercicio de sus derechos reproductivos y la protección de su salud reproductiva. Por consiguiente, los organismos, individuos y entidades jurídicas están obligados a mantener la confidencialidad de la información resultante de los contactos que las personas han mantenido con ellos (Ley de salud reproductiva y derechos reproductivos, art. 16).
- 64. Con el fin de evitar que se ejerzan presiones sobre las mujeres para establecer una relación de dependencia u ocultar la violencia sexual, están prohibidos el embarazo y el aborto forzados (Ley de salud reproductiva y derechos reproductivos, art. 9).
- 65. Con miras a prevenir todas las formas de violencia contra la mujer y prestar asistencia a las víctimas de la violencia, el Plan de Acción Nacional para el adelanto de la mujer prevé el establecimiento de centros de crisis encargados de ofrecer apoyo moral y psicológico a las mujeres que han sufrido distintas formas de violencia, el establecimiento de líneas telefónicas de apoyo a las víctimas de la violencia, la institución de un sistema de educación jurídica para la mujer sobre la cuestión de la violencia y la realización de estudios sociológicos en distintas regiones de Tayikistán para determinar la incidencia y las causas del problema de la violencia contra la mujer. Estas medidas se están adoptando en cooperación con los organismos públicos y algunas organizaciones no gubernamentales, como la Asociación de Científicas de Tayikistán y la Asociación de Empresarias de Khujand. Los centros "Dilsuz" y "Bovari" de asistencia psicológica y jurídica funcionan bajo los auspicios de la Comisión Nacional para Asuntos de la Mujer y la Familia, y en los centros provinciales de la Provincia Autónoma de Gorno-

Badakhshan y las provincias de Sogd y Khatlon funcionan líneas telefónicas de apoyo psicológico a mujeres en situación de crisis.

- Además, algunas medidas globales aplicadas conjuntamente por organismos públicos y organizaciones no gubernamentales forman parte del programa estatal aprobado mediante el decreto nº 391, de 8 de agosto de 2001, que garantiza en las principales esferas de la política del Estado la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres durante el período 2001-2010. Concretamente, se prevé establecer un centro nacional de investigaciones para reunir y estudiar información sobre los casos de violencia contra mujeres y centros de asesoramiento jurídico de acceso libre para mujeres, celebrar seminarios y reuniones con una participación amplia de la población sobre la cuestión de la violencia contra la mujer y de los derechos de la mujer, organizar cursos especiales de formación sobre la cuestión de la violencia contra la mujer para el personal del Ministerio del Interior, preparar mecanismos específicos para recibir denuncias de mujeres que han sufrido abusos y prestarles asistencia, preparar y ejecutar programas de formación para funcionarios de los organismos represivos, trabajadores médicos y periodistas, y consolidar las prácticas judiciales en las causas penales relacionadas con la violencia contra la mujer. En el período 1999-2003, se iniciaron acciones penales en virtud de los artículos 116 (palizas) (93 acciones) y 117 (trato cruel) (73 acciones) del Código Penal, relacionados directamente con la violencia doméstica u otros abusos contra mujeres. De estas causas, 33 y 64, respectivamente, acarrearon condenas.
- 67. La legislación penal de Tayikistán prohíbe todas las formas de esclavitud y el comercio de esclavos. El secuestro y la privación ilegal de la libertad son delitos penales (Código Penal, arts. 130 y 131). Los contratos de trabajo han de ser conformes a la legislación laboral, que contempla un trabajo libre y equitativo con remuneración igual para un trabajo de igual valor. La contratación con fines de explotación sexual o de otra índole es un delito penal (Código Penal, art. 132). En el período 1999-2003 se iniciaron ocho causas penales en virtud del artículo 132 del Código Penal, cinco de las cuales acarrearon condenas.
- 68. La coacción para practicar la prostitución o explotar prostíbulos son delitos penales (Código Penal, arts. 238 y 239). En el período 1999-2003 se iniciaron 14 causas penales en virtud de estos artículos, 10 de la cuales acarrearon condenas.
- 69. Después de la ratificación por Tayikistán, el 13 de abril de 2001, del Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, de 2 de diciembre de 1949, se añadió al Código Penal un artículo que penaliza la trata de personas con fines de explotación sexual o de otra índole.
- 70. Mediante campañas de información pública en los medios de comunicación y publicaciones y programas de televisión sobre el tema se alerta a las mujeres que salen del país sobre la posible amenaza de trabajo forzado o de prostitución.
- 71. El sistema penitenciario de Tayikistán se basa en los principios proclamados en el Pacto. De modo concreto, el párrafo 10 del artículo 412 del Código de Procedimiento Penal, y los artículos 63 y 78 del Código de Aplicación Penal estipulan que hombres y mujeres deben estar segregados en los centros de trabajo correctivo. Las menores condenadas a la prisión juvenil han de estar recluidas separadamente de las adultas. Sin embargo, habida cuenta de las dificultades económicas y del pequeño número de menores condenadas a este tipo de prisión, actualmente las

menores son alojadas en un centro de trabajo correccional para mujeres junto con las adultas, si bien en un pabellón separado. En los centros correccionales de mujeres impera un régimen menos riguroso y se garantiza a las embarazadas y a las madres atención y tratamiento médicos (Código de Aplicación Penal, art. 101). Las condenadas que tienen niños en hogares dependientes de los centros penitenciarios disfrutan de permisos breves para salir y adoptar disposiciones para que los familiares o tutores se hagan cargo de sus hijos o que éstos sean colocados en un hogar infantil. Se otorga a las mujeres con niños discapacitados un período de permiso breve al año para pasarlo con ellos (Código de Aplicación Penal, art. 98).

- 72. La legislación penal faculta a los tribunales a eximir del cumplimiento de las penas a las embarazadas y las mujeres con hijos menores de ocho años, con excepción de las condenadas por delitos especialmente graves, en cuyo caso los tribunales pueden aplazar el cumplimiento de la pena hasta que el niño cumpla ocho años (Código Penal, art. 78).
- 73. Según el Ministerio de Justicia, el número de presas disminuyó considerablemente en el período 1999-2002 después de decretarse una amnistía. Se han beneficiado de la remisión de penas 669 mujeres. Se remitieron 18 penas en 1999, ninguna en 2000, 573 en 2001, 78 en 2002 y ninguna en 2003.
- 74. En 2003, con la asistencia financiera del Centro tayiko de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) se renovó el edificio escolar de un centro penitenciario de mujeres, se compraron libros para la biblioteca y se inició un curso de computación para menores en situación de prisión juvenil.
- 75. La igualdad de derechos de hombres y mujeres en el acceso a la justicia y a un juicio con las debidas garantías está garantizado por la Constitución. Con arreglo a ésta, todas las personas son iguales ante la ley y los tribunales, cualquiera sea su sexo. El testimonio de hombres y mujeres tiene igual valor. Se garantiza la protección judicial de cada persona. Cada cual tiene derecho a pedir que su caso sea examinado por un tribunal competente e imparcial. La presunción de inocencia se aplica a todos los ciudadanos (Constitución, arts.17 y 19, y Código de Procedimiento Penal, arts. 8 y 9).
- 76. La condición de la mujer en la sociedad está determinada además por la amplitud de sus derechos civiles. Con arreglo a la legislación vigente, mujeres y hombres tienen igual derecho al reconocimiento como personas ante la ley, a saber, la capacidad de poseer, utilizar y disponer de bienes, concertar contratos y ejercer otros derechos civiles. El derecho de un hombre o una mujer a ser reconocido como persona ante la ley, como ciudadano de Tayikistán, está incorporado en los artículos 18 y 19 del Código Penal, y sólo puede limitarse de conformidad con la ley o por un fallo judicial aplicando una declaración de que el derechohabiente tiene capacidad legal limitada o carece de ella (Código Civil, arts. 30 y 31). El artículo 9 del Código de Procedimiento Civil garantiza que se administrará la justicia de conformidad con los principios de igualdad de los ciudadanos ante la ley y los tribunales, cualquiera sea su sexo.
- 77. La igualdad en el derecho de hombres y mujeres a la libertad de pensamiento, conciencia y religión está garantizada por la Constitución (art. 26), la Ley sobre la religión y las organizaciones religiosas (art. 3) y el Código Penal (art. 157).

- 78. No está permitido obligar a alguien a declarar su actitud respecto a la religión, profesar una religión o abjurar de ella, participar o negarse a participar en actos de culto, ritos o ceremonias religiosas, o estudiar una religión. El ejercicio del derecho a la libertad de conciencia está sujeto únicamente a la restricciones necesarias para preservar la seguridad y el orden públicos, la salud y la moral, y los derechos y libertades de los demás, como establece la ley y como corresponde a las obligaciones internacionales de Tayikistán (Ley sobre la religión y las organizaciones religiosas, art. 3).
- 79. La Constitución y el Código de Familia asignan a hombres y mujeres los mismos derechos en el matrimonio, incluido el derecho a determinar el número de hijos en la familia y a controlar los intervalos entre nacimientos. Los hombres y las mujeres son responsables en igual medida de criar y educar a sus hijos y de ejercer los derechos de la maternidad y la paternidad. La principal obligación de garantizar el mejor nivel de vida posible para los hijos corresponde a sus padres, pero el Estado debe crear condiciones que permitan a los padres cumplir sus obligaciones (sección IV del Programa estatal sobre las principales esferas de la política del Estado encaminadas a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades a los hombres y mujeres durante el período 2001-2010).
- 80. El principio de la igualdad de derechos de los cónyuges al contraer matrimonio, durante el matrimonio y en su disolución figura en el artículo 33 de la Constitución, donde se declara que toda persona tiene derecho a fundar una familia. Los hombres y las mujeres que han cumplido la edad para casarse tienen derecho a contraer matrimonio libremente. Los cónyuges tienen iguales derechos en las relaciones familiares y al disolverse el matrimonio. La poligamia está prohibida.
- 81. Para poder contraer matrimonio, es necesario el consentimiento mutuo del hombre y la mujer, además de haber cumplido 17 años, edad para poder hacerlo (Código de Familia, art. 13). El hecho de que los padres o tutores de una menor o las personas que ejercen autoridad sobre ella la den en matrimonio antes de que haya cumplido la edad para contraer matrimonio, e igualmente hacer de intermediario en este matrimonio u ofrecer incentivos a estas personas para que den en matrimonio a la menor se castigará con una deducción de ingresos durante un máximo de dos años, o una pena de restricción de libertad durante cinco años como máximo (Código Penal, art. 168). En el período 1999-2003 se iniciaron 52 causas penales en virtud del artículo 168 del Código Penal, 39 de las cuales acarrearon condenas.
- 82. La trata de menores es un delito (Código Penal, art. 167). En el período 1999-2003 se iniciaron 10 causas penales por trata de menores, incluso niñas. Cuatro de esas causas acarrearon condenas.
- 83. La poligamia, que infringe los derechos de la mujer y tiene efectos negativos en la crianza de los hijos, es un delito penal. Con arreglo al artículo 170 del Código Penal, la bigamia o la poligamia, a saber, la cohabitación con dos o más mujeres en una sola familia, puede castigarse con una multa equivalente a 1.000 a 2.000 veces el salario mínimo, una deducción de ingresos durante un período máximo de dos años o una pena de restricción de la libertad durante cinco años como máximo. En el período 1999-2003 se iniciaron 147 causas penales en virtud del artículo 170 del Código Penal, 123 de las cuales acarrearon condenas.
- 84. Para garantizar el consentimiento pleno y libre de la mujer al matrimonio, la legislación nacional estipula que el matrimonio con una víctima de violación no se considerará circunstancia

atenuante ni eximirá al autor de responsabilidad penal. Tampoco servirá la violación como motivo para rebajar la edad mínima para contraer matrimonio.

- 85. El artículo 32 del Código de Familia garantiza la igualdad de derechos de los cónyuges en la familia. De modo concreto, cada cónyuge tiene libertad para escoger su ocupación, profesión, actividad, lugar de residencia y domicilio. Los cónyuges resuelven conjuntamente, sobre la base de la igualdad entre ambos, las cuestiones de paternidad, maternidad, crianza y educación de los hijos, y las demás cuestiones de la vida familiar.
- 86. El contrato de matrimonio no puede ser causa de discriminación sexual. Una vez casados, los cónyuges escogerán como deseen el apellido de uno de ellos como su apellido común, mantendrán sus respectivos apellidos anteriores al matrimonio o agregarán el apellido del otro cónyuge a su propio apellido. El cambio de apellido de uno de los cónyuges no supondrá ningún cambio en el apellido del otro (Código de Familia, art. 33).
- 87. El matrimonio o la disolución del matrimonio entre una persona tayiko y otra extranjera no implicará un cambio de nacionalidad. El cambio de nacionalidad de uno de los cónyuges no implicará un cambio de nacionalidad del otro. La disolución del matrimonio no afectará la nacionalidad de ninguno de los hijos nacidos o adoptados durante el matrimonio (Ley de nacionalidad, art. 8).
- 88. Los artículos 16 a 20 de la Ley de nacionalidad regulan las cuestiones relativas a la nacionalidad de los hijos.
- 89. La igualdad de los cónyuges en materia de derecho de propiedad, garantizada por el Código de Familia, es muy importante para proteger los derechos de la mujer en la familia. Por ejemplo, los bienes adquiridos por los cónyuges durante el matrimonio son gananciales. El cónyuge que, durante el matrimonio, se ocupó de la familia, crió a los hijos o por otros motivos válidos no tuvo ingresos independientes, posee también el derecho a la propiedad conjunta (Código de Familia, art. 34). Los cónyuges poseerán, utilizarán y dispondrán de mutuo acuerdo de los bienes comunes.
- 90. En caso de disolución del matrimonio, la legislación vigente garantiza la igualdad de derechos de los cónyuges.
- 91. Si en un juicio de divorcio uno de los cónyuges no consiente a la disolución del matrimonio, el tribunal adopta medidas tendientes a reconciliar a los cónyuges y está facultado a aplazar el proceso fijando un período de tres meses para que puedan reconciliarse.
- 92. El matrimonio se disuelve si un tribunal determina que es imposible que los cónyuges sigan viviendo juntos y preservando la familia, y que las medidas encaminadas a reconciliarlos han resultado ineficaces (Código de Familia, art. 22). Sin embargo, el esposo no tiene derecho, sin el consentimiento de su esposa, a iniciar acciones legales para disolver el matrimonio mientras su esposa esté embarazada y hasta 18 meses después del nacimiento del hijo (Código de Familia, art. 17).
- 93. Al disolverse el matrimonio, el tribunal resuelve las cuestiones relativas a los derechos personales y de propiedad de los cónyuges sobre la base del principio de igualdad de los sexos,

de los intereses de los hijos y teniendo en cuenta las circunstancias individuales de cada caso, y sobre la base del contrato de matrimonio (Código de Familia, arts. 34 a 42).

- 94. El Código de Familia también estipula que el cónyuge incapacitado puede obtener un subsidio de subsistencia, tanto durante el matrimonio como después de su disolución (arts. 90 y 91), y establece los requisitos para ello.
- 95. Al decidir de las cuestiones sucesorias, el género es un factor jurídicamente insignificante. En todos los casos las mujeres tienen el mismo derecho a heredar que los hombres.
- 96. Las prestaciones y subsidios para la mujer estipulados por el Código de Trabajo tienen por objeto permitir que la mujer combine un empleo remunerado con las responsabilidades familiares. Por consiguiente, se prohíbe a las embarazadas y a las mujeres con menores de tres años trabajar horas extraordinarias, los fines de semana o en días feriados oficiales, y ser enviadas en misiones especiales. Las mujeres con hijos de 3 a 14 años (o 16 años en el caso de niños con discapacidades) sólo pueden trabajar horas extraordinarias o ser enviadas en misiones especiales con su consentimiento (Código de Trabajo, art. 162).
- 97. Se concede a las mujeres licencia por maternidad de 70 días civiles previos al parto y 70 días civiles después de éste (86 días en caso de complicaciones y 110 días si dan a luz a dos o más hijos) y las mujeres tienen derecho a las prestaciones de seguridad social del Estado (Código de Trabajo, art. 164).
- 98. Al concluir la licencia de maternidad, se puede conceder licencia a la madre, si así lo desea, para cuidar de su hijo hasta la edad de 18 meses. Durante este período tiene derecho a cobrar un subsidio.
- 99. Si así lo desea, se puede conceder también a la madre licencia adicional sin goce de sueldo para que cuide de su hijo hasta la edad de tres años.
- 100. Mientras la mujer está de licencia cuidando a su hijo, puede trabajar a tiempo parcial o desde su hogar, si así lo desea, conservando el derecho a percibir un subsidio.
- 101. La mujer mantiene su puesto mientras dure la licencia. La licencia por cuidado del hijo se incluye en la duración total e ininterrumpida del servicio, y también en la duración del servicio en una ocupación especializada, excepto si se concede una pensión relacionada con condiciones de trabajo especiales (Código de Trabajo, art. 165).
- 102. Las mujeres con hijos menores de 18 meses tienen derecho, además de las pausas para descansar y comer, a pausas adicionales para alimentar a sus hijos. Estas pausas, cada una de las cuales será por lo menos de 30 minutos, pueden tomarse a intervalos de no más de tres horas. Si la mujer tiene dos o más hijos de 18 meses, la pausa debe ser por lo menos de una hora. Las pausas para alimentar a los hijos forman parte del tiempo de trabajo y se pagan con arreglo al índice salarial medio.
- 103. Si la mujer lo desea, puede pedir que las pausas para alimentar a su hijo se sumen a sus pausas de descanso y comida, o que se sumen todas las pausas y se transfieran al principio o al final de la jornada laboral, que deberá abreviarse en consonancia (Código de Trabajo, art. 167).

- 104. Si lo solicita una embarazada o una mujer con hijos menores de 14 años, o 16 en el caso de hijos con discapacidades, incluido el caso de las mujeres que tienen la tutela de los niños, el empleador deberá disponer lo necesario para que esa persona trabaje una jornada laboral más corta o una semana laboral más corta (Código de Trabajo, art. 168).
- 105. Se concederá licencia anual a las embarazadas y las mujeres con niños que lo soliciten, antes o después de la licencia por maternidad o después de la licencia por cuidado del niño, sin tener en cuenta el tiempo que hayan trabajado en la empresa.
- 106. Las mujeres y los hombres con dos o más hijos menores de 14 años o con un hijo discapacitado menor de 16, y las madres solteras con hijos menores de 14 años, o de 16 en el caso de hijos con discapacidades, podrán obtener licencia anual, a petición propia, en el verano o en otra época que les convenga (Código de Trabajo, art. 170).
- 107. Para garantizar los derechos reproductivos de la mujer e impedir la discriminación contra la mujer en el empleo, se estipula la responsabilidad penal del empleador. Por ejemplo, la negativa infundada a emplear a una mujer porque está embarazada, el despido infundado por el mismo motivo, la negativa infundada a emplear a una mujer con un hijo menor de tres años o el despido infundado de una mujer en esta situación, podrá castigarse con una multa equivalente a 300 a 500 veces el salario mínimo o con una deducción de ingresos durante un máximo de dos años (Código Penal, art. 155).
- 108. Está prohibida la discriminación salarial. El empleador debe remunerar a los trabajadores de modo igual por un trabajo de igual valor. No está permitido modificar las condiciones salariales de modo que un trabajador resulte desfavorecido (Código de Trabajo, art. 102).
- 109. Con arreglo al artículo 28 de la Constitución, todos los ciudadanos disfrutan del derecho de asociación y pueden formar asociaciones de voluntarios, partidos políticos y sindicatos. Se han fundado y funcionan en Tayikistán una serie de organizaciones no gubernamentales de mujeres, entre ellas algunas dedicadas a actividades de derechos humanos (Liga de Mujeres Juristas). Algunas de esas organizaciones se ocupan de cuestiones de género, como Sociedad y Ley o Mujeres Científicas. Una característica de la mayoría de las organizaciones no gubernamentales, sean o no "organizaciones de mujeres" según sus estatutos, es que están presididas por mujeres.
- 110. La legislación tayiko prevé la igual participación de hombres y mujeres en la formulación y aplicación de la política del Estado. Ese derecho se recoge en el artículo 27 de la Constitución, los artículos 2, 6, 10, 31 y 32 de la Ley de la administración pública, el artículo 4 de la Ley de elecciones al Majlis-i Oli y el artículo 2 de la Ley de elección de diputados a los consejos locales de diputados del pueblo. Sin embargo, una limitación importante de la capacidad de la mujer de ejercer sus derechos legales es el hecho de que los estereotipos de género y las costumbres religiosas y tradicionales siguen ejerciendo una gran influencia en la sociedad. Según esos estereotipos y costumbres, los hombres son los principales responsables del mantenimiento y la protección de la familia, mientras que la función de la mujer es criar a los hijos y ocuparse del hogar. Los estudios sociológicos indican que esta opción cuenta con el apoyo de la mayoría de las mujeres, especialmente en los distritos rurales. Sin embargo, cabe señalar que la difícil situación económica de Tayikistán y la pobreza relativa de la población han impulsado cada vez más a las mujeres a intentar resolver los problemas financieros de sus familias. Sin embargo, en lugar de trabajar para el Estado suelen incorporarse al sector de las pequeñas empresas, donde

los ingresos son superiores. Otro problema es el bajo nivel de conciencia jurídica y política de las mujeres, especialmente en las zonas rurales, y su falta de preparación psicológica para participar en la vida política.

- 111. Todas las consideraciones expuestas han creado un desequilibrio entre el hombre y la mujer en las estructuras de poder de Tayikistán. Teniendo en cuenta que las mujeres constituyen el 49,6% de la población activa, la situación en los distintos órganos estatales de Tayikistán es la que se detalla en los cuadros 1 a 3 del anexo (datos de diciembre de 2003).
- 112. Los resultados de las elecciones de 2000 al Majlis-i Namoyandagon del Majlis-i Oli demostraron que, si bien el porcentaje de representación de las mujeres en el Parlamento es todavía bajo, las mujeres se están mostrando cada vez más activas en la vida política nacional. Así, en las elecciones celebradas en las circunscripciones electorales de un solo escaño, se presentaron 25 candidatas, 4 de las cuales fueron elegidas diputadas. Catorce candidatas se presentaron a las elecciones en las listas de cinco partidos políticos y siete fueron elegidas diputadas al Majlis-i Namoyandagon del Majli-i Oli.
- 113. La cuestión de la igualdad de participación de la mujer en la administración pública está estrechamente relacionada con la incorporación de mujeres en la enseñanza general, secundaria y terciaria. Si bien en 2002 la proporción de alumnas y estudiantes de sexo femenino en los establecimientos secundarios de enseñanza especializada estaba equilibrada en su conjunto (46,4% y 50,7%, respectivamente), en otros lugares la situación en materia de igualdad ha empeorado. En los establecimientos de enseñanza terciaria, por ejemplo, la proporción de estudiantes de sexo femenino es de sólo 24,8%. La proporción de mujeres en la educación de posgrado es incluso inferior; en 2002 la proporción de mujeres con doctorados y de candidatas de ciencias fue de sólo 10,8 y 20,3%, respectivamente.
- 114. El decreto del poder ejecutivo Nº 199 de 19 de abril de 2001 estipuló las condiciones de ingreso preferencial en los establecimientos de enseñanza terciaria (sistema de cuotas) para las jóvenes procedentes de zonas remotas de las montañas de Tayikistán. Hasta el momento se han inscrito como estudiantes 2.193 muchachas en establecimientos de enseñanza terciara con arreglo al sistema de cuotas (434 en 1999; 519 en 2000; 610 en 2001; y 630 en 2002).
- 115. Para mejorar la eficacia de la política de género y aumentar la cooperación con las organizaciones no gubernamentales locales y las organizaciones internacionales, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social y el Ministerio de Salud han creado consejos de coordinación sobre cuestiones de género en la educación, el empleo y la salud reproductiva.
- 116. Habida cuenta de la especificidad de la situación en materia de género señalada *supra*, Tayikistán ha basado su política destinada a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres en el principio de que las medidas e iniciativas del Estado deben tender a lograr resultados iguales para hombres y mujeres y no sólo un trato igual de ambos sexos (Programa estatal sobre las principales esferas de la política del Estado encaminadas a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres en Tayikistán durante el período 2001-2010).

- 117. El Decreto presidencial Nº 5 de 3 de diciembre de 1999 sobre el adelanto de la mujer ha tenido efectos decisivos en la aplicación sistemática de este principio al introducir gradualmente cambios en el personal de las distintas estructuras de poder y administrativas con miras a que las mujeres asciendan a cargos directivos. Se han preparado e incorporado a la legislación amplias medidas conjuntas de organismos públicos y organizaciones no gubernamentales tendientes a aumentar el protagonismo de la mujer en la sociedad. Un miembro del Gobierno es una mujer, una viceprimera ministra. Hay también una vicepresidenta del Majlis-i-Milli del Majlis-i Oli, y una vicepresidenta del Majlis-i Namoyandagon del Majlis-i Oli. Hay 11 diputadas en la cámara baja del Parlamento, dos presidentas de comisiones del Majlis-i Namoyandagon del Majlis-i Oli y cinco miembros de la cámara alta del Parlamento. Una comisión gubernamental está presidida por una mujer, hay una consejera superior del Presidente, cuatro consejeras del Presidente y cuatro jefas de sección en la Presidencia. Las mujeres constituyen el 28,8% del personal de la Presidencia.
- 118. Las mujeres cumplen una función importante en la vida cultural de Tayikistán. Hay 49 directoras en la estructura central del Ministerio de Cultura, en establecimientos de enseñanza y en el ámbito cultural.
- 119. Los mecanismos institucionales para proteger la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres están especificados en la sección II del Programa estatal sobre las principales esferas de la política del Estado encaminada a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de los hombres y mujeres en Tayikistán durante el período 2001-2010.
- 120. En el Gobierno de Tayikistán, las cuestiones relativas a la posición y condición de la mujer están a cargo de una viceprimera ministra. La Comisión Nacional de Asuntos de la Mujer y la Familia se creó en 1991 y desde entonces ha estado en funcionamiento. La principal función de la Comisión es promover y hacer cumplir la política de adelanto de la condición de la mujer en todas las esferas del Estado y de la vida pública. En las regiones funcionan estructuras semejantes.
- 121. La Comisión de Asuntos de la Mujer, Atención de la Salud, Bienestar Social y Medio Ambiente del Majlis-i Namoyandagon del Majlis-i Oli cumple una función importante en la formulación de la política de género. La Comisión se encarga, entre otras cosas, de preparar los proyectos de ley del ámbito de su competencia.
- 122. Hay comisiones y comités similares que dependen de las asambleas de las provincias, las ciudades y los distritos, así como de los órganos representativos en las regiones.
- 123. Los órganos que se ocupan directamente de las cuestiones que guardan relación con la mujer, la familia y el niño funcionan en los ministerios y otras dependencias del ámbito social (educación, salud, trabajo, bienestar social, etc.).

124. En caso de que en Tayikistán se produzca una situación excepcional que ponga en peligro la vida de la nación y se realice una proclamación oficial a tal efecto, el Estado, de conformidad con la Constitución y la Ley sobre el estado de excepción, de 3 de noviembre de 1995, puede restringir el ejercicio de algunos derechos en una medida estrictamente limitada a las exigencias

de la situación. No obstante, esto no significa que pueda restringir todos los derechos, en particular ciertos derechos específicos, o adoptar medidas discriminatorias fundadas en diversos motivos.

- 125. De conformidad con la citada Ley, Tayikistán tiene la obligación de informar inmediatamente a las demás partes en el Pacto, por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas, sobre cualquier restricción impuesta, sus motivos y la fecha en que dejará de surtir efecto.
- 126. El párrafo 19 del artículo 69 de la Constitución y el artículo 2 de la citada Ley disponen que un estado de excepción aplicable al conjunto del territorio de Tayikistán o a determinada provincia, distrito o ciudad deberá ser proclamado mediante decreto presidencial, que se presentará inmediatamente para su aprobación a una sesión conjunta del Majlis-i Milli y del Majlis-i Namoyandagon del Majlis-i Oli, con notificación a las Naciones Unidas.
- 127. Dentro del plazo de un día tras la entrada en vigor del decreto presidencial, el Majlis-i Oli convocará una sesión y, dentro de un plazo de tres días, aprobará el decreto presidencial por el que se proclama el estado de excepción.
- 128. El Majlis-i Oli adoptará una decisión al respecto en votación a mano alzada por mayoría simple de los diputados del pueblo.
- 129. Un estado de excepción aplicable a todo el territorio de Tayikistán se puede proclamar por un período de hasta tres meses. En caso necesario, el Presidente puede prolongar el período (Const. art. 46).
- 130. De conformidad con el artículo 47 de la Constitución, los derechos y libertades que figuran en los siguientes artículos de la Ley fundamental no se pueden restringir en un estado de excepción:
- 131. *Artículo 16*. Los tayikos que estén en el extranjero seguirán bajo la protección del Estado. Ningún tayiko podrá ser extraditado a un Estado extranjero. La extradición de delincuentes a otros Estados se decide en función de acuerdos bilaterales.
- 132. Los extranjeros y los apátridas disfrutan de los derechos y libertades proclamados y tienen los mismos derechos y deberes que los tayikos, excepto en los casos prescritos por la ley.
- 133. Tayikistán puede conceder asilo político a extranjeros cuyos derechos humanos hayan sido violados.
- 134. *Artículo 17*. Todas las personas son iguales ante la ley y los tribunales. El Estado garantiza los derechos y libertades de todos, cualesquiera sean su origen étnico, raza, sexo, idioma, religión, opiniones políticas, nivel de educación o condición social o económica.
- 135. Artículo 18. Todas las personas tienen derecho a la vida.
- 136. La inviolabilidad de las personas está garantizada por el Estado. Nadie puede ser sometido a torturas o a tratos crueles o inhumanos

- 137. Están prohibidos los experimentos médicos o científicos de carácter coercitivo con seres humanos.
- 138. *Artículo 19*. Está garantizada la protección judicial de todas las personas. Todas las personas tienen derecho a que su caso sea examinado por un tribunal competente, independiente e imparcial establecido por la ley.
- 139. Nadie puede ser detenido, encarcelado o exiliado sin fundamento legal. Los detenidos tienen derecho a recibir asistencia letrada desde el momento de su detención.
- 140. *Artículo 20*. No se considerará a nadie culpable de un delito hasta que el correspondiente fallo judicial adquiera fuerza ejecutoria.
- 141. No se puede procesar a nadie por un delito penal tras la expiración del plazo de prescripción o por actos que no se consideraban delitos en el momento de su comisión. No se puede procesar a nadie dos veces por el mismo delito.
- 142. Se prohíbe la confiscación total de los bienes de los condenados.
- 143. Artículo 22. El domicilio es inviolable.
- 144. *Artículo 25*. Los organismos públicos, las asociaciones de voluntarios, los partidos políticos y los funcionarios deben brindar a todas las personas la oportunidad de obtener los documentos que afecten sus derechos e intereses y de familiarizarse con ellos, excepto en las circunstancias prescritas por la ley;
- 145. Artículo 28. Los ciudadanos tienen derecho a formar asociaciones.
- 146. De conformidad con el artículo 1 de la Ley sobre el estado de excepción, se puede proclamar un estado de excepción en las siguientes circunstancias:
 - Desastres y accidentes naturales, epidemias y epizootias que pongan en peligro la vida y la salud de la población;
 - Violaciones masivas del orden público que constituyan una amenaza real para los derechos y libertades de las personas;
 - Intentos de hacerse con el poder del Estado o de cambiar el sistema constitucional de Tayikistán por la fuerza;
 - Cercenamiento de la integridad territorial del Estado que ponga en peligro sus fronteras; o
 - Necesidad de restablecer el orden constitucional y el funcionamiento de los órganos del Estado.
- 147. Los motivos del estado de excepción se comunicarán cuando se adopte la decisión de proclamarlo y también se especificarán su duración y alcance territorial.

- 148. El Presidente de Tayikistán tiene derecho a revocar el estado de excepción antes de su fecha de expiración si las circunstancias que dieron lugar a su proclamación ya no existen, así como a prolongar el estado de excepción si persisten dichas circunstancias.
- 149. La decisión de proclamar, prolongar o revocar el estado de excepción entrará en vigor al adoptarse, a no ser que en ella se especifique otra cosa, y se dará a conocer inmediatamente.
- 150. El artículo 4 de la Ley sobre el estado de excepción dispone que, en un estado de excepción, cuando lo justifiquen circunstancias específicas, los órganos competentes del Estado podrán adoptar las siguientes medidas:
 - Reforzar la protección del orden público y de los servicios que garantizan la vida diaria de la población y el funcionamiento de la economía;
 - Evacuar temporalmente a la población de los distritos peligrosos, imponiéndole un alojamiento alternativo, permanente o temporal. Esta medida tiene por objeto proteger la vida y la salud de esos habitantes;
 - Promulgar disposiciones especiales para entrar en una zona o salir de ella con el fin de mantener el orden público, preservar la estabilidad política, u otros fines similares;
 - Prohibir a determinadas personas abandonar una localidad específica o su domicilio durante un período establecido, y trasladar a su propia costa a los infractores del orden público que no residan en determinada localidad a su domicilio o a un lugar situado fuera de la zona donde se haya proclamado el estado de excepción;
 - Confiscar temporalmente armas de fuego, instrumentos cortantes y municiones a los habitantes, así como equipo de entrenamiento militar, explosivos, sustancias y materiales radiactivos, sustancias químicas potentes y productos tóxicos a empresas u otras entidades;
 - Prohibir la celebración de reuniones, concentraciones, procesiones callejeras o manifestaciones que puedan desestabilizar aun más la situación, así como de huelgas de hambre públicas y piquetes, espectáculos, eventos deportivos u otros eventos de masas;
 - Establecer programas especiales de trabajo para empresas u otras entidades con independencia de su régimen de propiedad, y resolver otras cuestiones relativas a su actividad económica;
 - Nombrar y despedir a directores de empresas u otras entidades y prohibir el despido de trabajadores o empleados por razones válidas;
 - Emplear los recursos de empresas u otras entidades para prevenir o afrontar las consecuencias de las situaciones de excepción, con el consiguiente pago de indemnizaciones de la manera determinada por el Gobierno;
 - Prohibir la realización de huelgas;

- Alistar a personas físicamente aptas para que trabajen en empresas u otras entidades y cumplan tareas encaminadas a paliar las consecuencias de las situaciones de excepción y garantizar la seguridad en el trabajo;
- Restringir o prohibir el comercio de armas, municiones, explosivos, productos químicos potentes y sustancias tóxicas, así como de licores y bebidas espirituosas, con excepción de los medicamentos;
- Imponer una cuarentena u otras medidas de salud pública o control de enfermedades;
- Restringir o prohibir la utilización de equipos de reproducción, aparatos de radio y
 equipos de grabación de audio y vídeo; confiscar equipos de amplificación de sonido;
 establecer el control sobre los medios de comunicación y, en caso necesario, censurar la
 prensa escrita o restringir su publicación;
- Establecer normas especiales para la utilización de teléfonos;
- Restringir los movimientos de transporte e inspeccionar vehículos;
- Declarar el toque de queda;
- Restringir la formación de grupos armados ilegales y limitar sus actividades;
- Controlar documentos de identidad y, en caso necesario, si hay motivo para suponer que las personas poseen armas, municiones, explosivos, sustancias químicas potentes o productos tóxicos, realizar registros personales e inspeccionar sustancias y vehículos; y
- Prohibir la importación o exportación, para su distribución en otras localidades, de publicaciones o grabaciones de audio o vídeo que promuevan la desestabilización de la situación, fomenten los conflictos interétnicos o inciten a desobedecer a los órganos competentes del Estado.
- 151. El Presidente de Tayikistán tiene derecho a revocar cualquier decisión de órganos o funcionarios subordinados que desempeñen su labor en las zonas donde se haya proclamado el estado de excepción. El Gobierno de Tayikistán y las autoridades de la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan, de las demás provincias, de la ciudad de Dushanbé, de los distritos y de las ciudades pueden constituir órganos especiales provisionales para coordinar las iniciativas encaminadas a prevenir o afrontar las consecuencias de las situaciones de excepción (Ley sobre el estado de excepción, art. 5).
- 152. En los estados y regímenes de excepción, los directores de empresas y otras entidades tienen derecho, en caso necesario, a reasignar a trabajadores o empleados a modalidades de trabajo no especificadas en el contrato de trabajo sin su consentimiento.
- 153. El principio de que los directores de empresas u otras entidades han de ser elegidos puede no aplicarse en los estados y regímenes de excepción, si ello contribuye a normalizar la situación.

- 154. Durante el toque de queda o el estado de excepción está prohibido que los habitantes estén en la calle u otros lugares públicos sin pases y documentos de identidad expedidos especialmente a tal efecto, o que residan fuera de su domicilio sin tales documentos.
- 155. La milicia o las patrullas militares detendrán a las personas que violen estas disposiciones hasta que finalice el toque de queda, y las personas sin documentos de identidad serán retenidas hasta que se determine su identidad, por un período máximo de tres días, pudiendo ser objeto de registro tanto ellas como sus pertenencias.
- 156. El artículo 166 del Código de Delitos Administrativos establece que la violación de lo dispuesto en los incisos 3, 4, 6, 10, 12, 16 y 20 del artículo 4 y de los requisitos que figuran en el párrafo 1 del artículo 7 de la Ley sobre el estado de excepción acarreará una sanción administrativa consistente en una multa cuyo importe variará entre la mitad y el triple del salario mínimo o en una detención administrativa de hasta 15 días.
- 157. Según su gravedad, los siguientes delitos se castigarán con una multa de un monto equivalente a 10 a 20 veces el salario mínimo o con detención administrativa de hasta 30 días; la difusión de rumores provocadores o la comisión de actos que constituyan violaciones del orden público o inciten a la hostilidad étnica; los intentos de impedir que los habitantes y los funcionarios ejerzan sus legítimos derechos y cumplan sus deberes; la negativa intencionada a acatar una orden o petición legítima de un funcionario de seguridad, de un miembro de las fuerzas armadas o de cualquier otra persona que cumpla funciones oficiales o que tenga el deber oficial de mantener el orden público; cualquier acción similar que quebrante el orden público y la paz; o la violación de las normas administrativas de control en las localidades donde se haya proclamado el estado de excepción.
- 158. Los atestados de estos delitos son redactados por funcionarios debidamente autorizados de los organismos de seguridad o por el comandante de la localidad correspondiente.
- 159. Las causas relacionadas con los delitos previstos en los artículos 8 y 9 de la citada Ley son sustanciadas por un juez dentro de un plazo de tres días con arreglo al procedimiento especificado en el Código de Delitos Administrativos. Las personas que hayan cometido delitos administrativos podrán ser detenidas hasta que un juez examine su caso.
- 160. Con arreglo al artículo 11 de la citada Ley, en los estados de excepción el Tribunal Supremo tiene derecho a modificar la jurisdicción territorial de las causas civiles y penales prescrita en las leyes.
- 161. Las personas que hayan sufrido daños en situaciones de excepción o a causa de las medidas para prevenir o solucionar situaciones de excepción aplicadas por los órganos competentes del Estado, empresas u otras entidades recibirán alojamiento, indemnización por los daños materiales sufridos y ayuda para encontrar trabajo, además de toda otra asistencia necesaria.
- 162. Cuando los órganos competentes del Estado no desempeñen sus funciones de forma adecuada en las zonas en que se haya declarado el estado de excepción o actúen de modo inconstitucional, el Presidente de Tayikistán podrá establecer temporalmente un régimen de

excepción en todo el país o en ciertas zonas –esto es, un régimen presidencial directo- y suspender los poderes de los órganos competentes del Estado.

- 163. Los órganos y funcionarios que, con arreglo a la Constitución, tienen derecho a presentar proyectos de ley, pueden proponer la promulgación de un régimen de excepción. Así, de conformidad con el artículo 58 de la Constitución, además del Presidente, los siguientes órganos o funcionarios tienen derecho a presentar proyectos de ley: los miembros del Majlis-i Milli, los diputados del Majlis-i Namoyandagon, el Gobierno de Tayikistán y el Consejo de los Diputados del Pueblo de la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan.
- 164. Tal como se estipula en los artículos 14 y 15 de la Ley sobre el estado de excepción, el régimen de excepción puede ponerse en vigor por conducto de un órgano establecido por el Presidente o de un funcionario nombrado por él. El Presidente decidirá qué órgano se ha de encargar de imponer el régimen de excepción en todo el país o en determinadas zonas, y dicha decisión se notificará al Majlis-i Oli (art. 14).
- 165. Los motivos del régimen de excepción se expondrán cuando se adopte la decisión de proclamarlo, y también se especificarán su duración y alcance territorial.
- 166. El régimen de excepción establecido en determinadas zonas, ciudades o distritos como consecuencia de la disolución de un consejo de diputados del pueblo o de un órgano ejecutivo local (*khukumat*) expirará con la celebración de elecciones para un nuevo consejo local de diputados del pueblo en esos territorios o la formación de un nuevo órgano ejecutivo local (*khukumat*).
- 167. La decisión de proclamar, revocar o prorrogar el régimen de excepción entrará en vigor tan pronto como se adopte, a no ser que se estipule específicamente otra cosa, y se dará a conocer inmediatamente (art. 15).
- 168. Los órganos o funcionarios que administren el régimen de excepción tendrán derecho a:
 - Adoptar las medidas previstas en el artículo 4 de la citada Ley;
 - Suspender la labor de los consejos de los diputados del pueblo y de los órganos ejecutivos locales (khukumat);
 - Asumir sus funciones temporalmente; y
 - Presentar propuestas a los órganos del Estado y los organismos administrativos de Tayikistán sobre las cuestiones relacionadas con la administración pública y el desarrollo económico, social y cultural de los territorios que estén bajo su jurisdicción.
- 169. Con arreglo a la Ley sobre el estado de excepción, las decisiones adoptadas por los órganos o funcionarios que administren un régimen de excepción en determinados territorios respecto de las cuestiones que les incumban serán vinculantes para todos los órganos del Estado, empresas, instituciones, organizaciones y asociaciones situados en esos territorios.

- 170. Mientras esté en vigor el régimen de excepción, el Presidente de Tayikistán tendrá derecho a revocar cualquier decisión adoptada por los órganos o funcionarios subordinados que cumplan funciones en las localidades donde se haya proclamado el estado de excepción.
- 171. Durante este período, el Gobierno de Tayikistán y las autoridades de la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan, de las demás provincias, de la ciudad de Dunshanbé, de los distritos y de las ciudades pueden constituir órganos especiales provisionales para coordinar las iniciativas encaminadas a prevenir o afrontar las consecuencias de las situaciones de excepción.
- 172. El Presidente de Tayikistán debe decidir qué personas se han de encargar de vigilar el estado de excepción.
- 173. Se prevén ciertas prestaciones y garantías para estas personas; por ejemplo, los salarios y las prestaciones de las categorías especiales y militares se duplican. Un mes de servicio durante el estado de excepción equivale a tres meses en el cálculo de los años de servicio a los efectos de la pensión o jubilación.
- 174. Las restricciones legales de los derechos y libertades de las personas durante el estado de excepción, incluidas las previstas en la Constitución, sólo se permitirán si existe una amenaza clara e inminente contra dichos derechos y libertades o contra la independencia o la integridad territorial del Estado, o en caso de que se produzcan desastres naturales que impidan el funcionamiento normal de los órganos constitucionales. La restricción de determinados derechos previstos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se permitirá como medida temporal mientras dure el estado de excepción, pero sólo para garantizar la seguridad de las personas y del Estado.
- 175. Desde 1999 no se ha proclamado ningún estado de excepción en Tayikistán.

- 176. Los artículos 5 y 14 de la Constitución establecen que la vida, el honor, la dignidad y los demás derechos humanos correspondientes son inviolables, y que los derechos humanos y civiles y las libertades están regulados y protegidos por las leyes de la República.
- 177. El artículo 17 de la Constitución consagra la igualdad de los ciudadanos ante la ley y los tribunales, así como la igualdad de derechos de hombres y mujeres.
- 178. Existen varios mecanismos de protección de los derechos mencionados. El artículo 84 de la Constitución establece que los derechos humanos y civiles y las libertades están protegidos por el poder judicial, que es independiente.
- 179. Con arreglo al artículo 93 de la Constitución, el ministerio público también se encarga de proteger los derechos humanos y civiles y las libertades y de vigilar el cumplimiento de la ley.
- 180. De conformidad con el artículo 10 de la Constitución, los instrumentos jurídicos internacionales reconocidos por Tayikistán forman parte de la legislación de la República. En caso de contradicción entre la ley tayiko y esos instrumentos, se aplicarán las normas que figuran en los instrumentos jurídicos internacionales.

- 181. Se pueden restringir los derechos y libertades de las personas pero únicamente para proteger los derechos y libertades de terceros, garantizar el orden social y defender el sistema constitucional y la integridad territorial de Tayikistán.
- 182. No se someterá a nadie a torturas o tratos crueles o inhumanos.
- 183. Hay normas especiales que prohíben los actos ilícitos en el Código Penal (capítulo 19, "Delitos contra los derechos y libertades constitucionales de la persona y del ciudadano"; capítulo 32, "Delitos contra la justicia"), en el Código de Procedimiento Penal y en el Código de Aplicación Penal.
- 184. Los instrumentos jurídicos internacionales reconocidos por Tayikistán forman parte de la legislación de la República. En caso de contradicción entre la ley tayiko y esas normas internacionales, se aplicarán las normas que figuran en los instrumentos jurídicos internacionales (Const. art. 10).
- 185. Hasta 2001, las sentencias del Tribunal Supremo no estaban sujetas a apelación por el procedimiento de casación (Código de Procedimiento Penal, art. 329). El Tribunal Constitucional, en fallo de 12 de junio de 2001, decidió que el artículo 329 contradecía el artículo 19 de la Constitución y el párrafo 5 del artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Atendiendo a esta decisión, el Majlis-i Oli armonizó esta norma del Código de Procedimiento Penal con la Constitución, por lo que ahora las sentencias del Tribunal Supremo pueden apelarse por el procedimiento de casación.

- 186. Tayikistán reconoce el derecho de todas las personas a condiciones de trabajo justas y favorables. Las disposiciones legislativas nacionales que se citan a continuación garantizan la conformidad con el Pacto:
 - La Constitución, el Código de Trabajo, la Ley de diálogo social, contratos y convenios colectivos, la Ley de la administración pública y la Ley de asociaciones de empleadores;
 - Los instrumentos legislativos del Majlis-i Oli, del Presidente de la República, del Gobierno y de las autoridades locales; y
 - Los convenios generales, los convenios (salariales) sectoriales, los convenios territoriales (en el ámbito de las provincias, de las ciudades y de los distritos), los convenios colectivos y demás instrumentos jurídicos que regulan las cuestiones relativas a la remuneración de las distintas categorías de trabajadores, cuyas disposiciones no pueden ser menos favorables que las del Código de Trabajo y de los instrumentos jurídicos internacionales ratificados por Tayikistán.
- 187. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 6 del Pacto, el artículo 35 de la Constitución establece que toda persona tendrá derecho a trabajar y a escoger su profesión u ocupación, así como a disfrutar de seguridad en el trabajo y de protección social contra el desempleo. Las garantías específicas de los derechos laborales están reguladas por el Código de Trabajo y demás

instrumentos legales directamente aplicables, como la Ley de promoción del empleo y la Ley de seguridad en el trabajo. En particular, estos instrumentos contienen disposiciones que prohíben la discriminación en las relaciones laborales y el recurso al trabajo forzoso. Se garantiza a todas las personas la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, condiciones de trabajo normales y, en caso de pérdida del trabajo, un subsidio de desempleo.

- 188. De esta forma se garantiza a todo individuo la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo acorde con su ocupación y sus calificaciones.
- 189. Las disposiciones del Código de Trabajo establecen el derecho de todos los tayikos y los apátridas a entablar relaciones laborales con un empleador previa firma de un contrato de trabajo en virtud del cual el trabajador se compromete a trabajar en una o varias ocupaciones, especialidades o puestos para los que se exijan las correspondientes calificaciones, y el empleador se compromete a pagar al trabajador por la tarea realizada y a garantizarle las condiciones de trabajo estipuladas (Código de Trabajo, art. 26).
- 190. Las disposiciones legales mencionadas y los demás instrumentos jurídicos en materia laboral regulan las relaciones laborales y otras relaciones conexas que afectan a las personas que trabajan en virtud de un contrato de trabajo en empresas u otras entidades (independientemente de su régimen de propiedad) o que están empleadas por otras personas, así como a los miembros o accionistas de dichas empresas, con excepción de los copropietarios o los propietarios que realizan tareas en el hogar o trabajan en una explotación agrícola privada (*dekhkan*) (artículo 1 del Código de Trabajo y artículo 4 de la Ley Nº 48 de explotaciones agrícolas privadas (*dekhkan*), de 10 de mayo de 2002).
- 191. Mediante el decreto Nº 596, de 30 de diciembre de 2001, se creó la Inspección del Trabajo en el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, cuya función es reforzar la supervisión y el control por el Estado del cumplimiento de la legislación relativa al empleo, a la seguridad en el trabajo y a las inspecciones de los lugares de trabajo; armonizar las normas sobre seguridad en el trabajo con las normas internacionales pertinentes; y establecer un sistema eficaz de inspección de la seguridad en el trabajo y de los lugares de trabajo.
- 192. La inspección del trabajo está regulada por la Constitución, el Código de Trabajo, determinadas leyes y otros instrumentos legislativos, el Reglamento de la Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, ciertas convenciones internacionales y otros instrumentos jurídicos internacionales reconocidos por Tayikistán.
- 193. Además de la Inspección del Trabajo, de ámbito nacional, se han creado oficinas de inspección del trabajo en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan, en las provincias de Sogd y Khatlon, en la ciudad de Dushanbé y en las regiones de Gissar, Vakhdat y el Valle de Rasht.
- 194. En 2004, los funcionarios de la Inspección del Trabajo realizaron inspecciones para verificar el cumplimiento de las leyes y normas relativas a la seguridad en el trabajo y evaluar las condiciones de trabajo en 762 empresas y organizaciones, lo que representa un aumento del 23,3% respecto a 2003. Algunas de las infracciones descubiertas con más frecuencia fueron la falta de indumentaria especial y de equipos de protección individual; el retraso en el pago de los salarios; la asignación incorrecta de las vacaciones anuales; el hecho de no realizar exámenes

médicos a algunos trabajadores; la falta de libros para que los trabajadores registraran su desempeño; la inexistencia de contratos de trabajo y convenios colectivos; el incumplimiento de sus obligaciones por los empleadores; y el incumplimiento de los requisitos en materia de seguridad en el trabajo. En las empresas y organizaciones en que se realizaron inspecciones, se debían 5.200.000 somoni a los empleados en concepto de salarios atrasados; el 63% de los salarios atrasados se abonó después de que los directivos recibieran órdenes a tal efecto.

- 195. Con la ayuda y el apoyo financiero de la Organización Internacional del Trabajo, se ha creado un centro de información y análisis en materia de seguridad en el trabajo, que tiene previsto examinar la situación relativa a la seguridad en el trabajo con miras a la formulación y adopción de un programa nacional sobre la seguridad en el trabajo y la salud del personal.
- 196. Se ha observado un aumento de la emigración de tayikos con fines de empleo. Según varios cálculos, del 23% al 25% de las personas que pueden trabajar están empleadas en el sector informal de la economía y cada año más de 300.000 personas, según la estación, abandonan el país para trabajar en el extranjero, cifra que representa cerca del 7% de la población apta para trabajar. La Ley de promoción del empleo, aprobada el 1º de agosto de 2003, establece los fundamentos jurídicos, socioeconómicos e institucionales de la política pública de empleo, incluidas las garantías estatales de protección del derecho constitucional de los ciudadanos a trabajar y a gozar de protección social contra el desempleo en las condiciones propias de una economía de mercado. La Ley define a los desempleados como personas en edad de trabajar que, durante el período que se examina, no tienen trabajo, no perciben un salario y no ejercen una actividad remunerada, y que buscan empleo por conducto de los servicios estatales de empleo u otros servicios de búsqueda de trabajo. En los cuadros 4 a 12 del anexo se proporciona información sobre el número de personas aptas para trabajar, la proporción de población empleada desglosada por régimen de propiedad de la entidad empleadora, la distribución de la población empleada en los distintos sectores de la economía, las personas que buscan trabajo, los desempleados registrados, la formación profesional de los desempleados, la formación profesional de los obreros y empleados de las empresas, las obras públicas, el establecimiento de cuotas, y el fomento de la creación de puestos de trabajo.
- 197. Mediante el decreto Nº 94, de 4 de marzo de 2003, se aprobó, de conformidad con el artículo 13 de la Ley de promoción del empleo, un programa de fomento del empleo para el período 2003-2005, cuyo principal objetivo es prestar asistencia a las personas que buscan trabajo, en particular a aquéllas a quienes la búsqueda les resulta difícil por no poder competir en igualdad de condiciones en el mercado de trabajo. Además del objetivo principal de prestar asistencia a los desempleados para que encuentren trabajo, el programa también tiene como fin proporcionar formación profesional a los desempleados, crear puestos remunerados en el sector público y fomentar la iniciativa empresarial y el trabajo por cuenta propia mediante la concesión de microcréditos.
- 198. Otras medidas previstas en el programa son la mejora de la estructura de gestión de los servicios de empleo, la creación de una red de centros empresariales, la firma de acuerdos bilaterales sobre la creación de puestos remunerados en el sector público, la elaboración y aplicación de programas específicos de promoción del empleo de mujeres y jóvenes, la regulación de la emigración de trabajadores a otros países, y la puesta en marcha de programas en colaboración con organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales.

- 199. El Estado ofrece a los desempleados las siguientes garantías:
 - Pago de prestaciones e indemnizaciones a las personas despedidas de empresas u otras entidades;
 - Pago de subsidios a los desempleados mientras reciben formación profesional, formación continua o readiestramiento a través de los servicios estatales de empleo;
 - Pago del subsidio de desempleo; y
 - Oportunidades de empleo público remunerado.
- 200. El Estado presta especial atención a determinados grupos de población que necesitan una protección social, tienen dificultades para encontrar trabajo o se encuentran en situación de desventaja en el mercado de trabajo. Para ayudar a estas personas se están creando nuevos puestos de trabajo, organismos especializados (como los de servicios de empleo para los discapacitados), cuotas para la contratación de discapacitados, servicios de orientación profesional y cursos de formación especial. El establecimiento de cuotas para la contratación de discapacitados está previsto en la Ley de protección social de los discapacitados.
- 201. Para impedir que aumente el desempleo entre las mujeres, el Programa de fomento del empleo para 2003-2005 prevé las siguientes medidas:
 - Prestación de asesoramiento profesional, capacitación y formación profesional en función de las necesidades del mercado de trabajo;
 - Fomento del trabajo por cuenta propia y de la iniciativa empresarial de la mujer; e
 - Incremento de las actividades destinadas a la mujer en los centros de empleo e intensificación de los esfuerzos para proporcionar a la mujer información y asesoramiento jurídico.
- 202. El artículo 59 del Código de Trabajo establece la responsabilidad del empleador por la transferencia o terminación ilícita del contrato de trabajo. De conformidad con el artículo 153 del Código Penal, son delitos el despido de un trabajador por motivos cuya inadmisibilidad legal es conocida y el incumplimiento de una decisión judicial por la que se ordena la reincorporación del trabajador en cuestión a su antiguo puesto, así como toda otra infracción intencional importante de las leyes laborales. El artículo 155 del Código Penal establece la responsabilidad del empleador por la negativa infundada a emplear a una mujer con un hijo menor de tres años o por el despido infundado de una mujer en esa situación. Entre 1999 y el 31 de diciembre de 2004, 567 personas reclamaron ante los tribunales su reincorporación en sus puestos de trabajo. Los tribunales ordenaron la reincorporación de 422 personas en sus antiguos puestos y desestimaron 145 casos.
- 203. La protección legal y social de las mujeres de Tayikistán es una de las prioridades de la política socioeconómica del Estado. Esta esfera de actividad está desempeñando un papel especial durante el período de transición y se está convirtiendo en un aspecto fundamental de los

derechos constitucionales de las personas. El artículo 17 de la Constitución contiene una disposición dedicada específicamente a la igualdad entre hombres y mujeres.

- 204. Tayikistán fue uno de los primeros países de la CEI que ratificó las convenciones internacionales relativas a la protección de los derechos y las libertades de la mujer, a saber, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (ratificada en 1993), la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (ratificada en 1999) y la Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada en 1993).
- 205. El Parlamento también ha ratificado los siguientes instrumentos:
 - Convenio Nº 45 de la OIT, de 21 de junio de 1935, relativo al empleo de las mujeres en los trabajos subterráneos de toda clase de minas;
 - Convenio Nº 90 de la OIT, de 10 de julio de 1948, relativo al trabajo nocturno de los menores en la industria;
 - Convenio Nº 100 de la OIT, de 29 de junio de 1951, relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor;
 - Convenio Nº 103 de la OIT, de 28 de junio de 1952, relativo la protección de la maternidad; y
 - Convenio Nº 182 de la OIT, de 17 de junio de 1999, sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.
- 206. La Ley de veteranos, la Ley de protección social de los discapacitados, la Ley de jubilaciones y pensiones y otras leyes reconocen a las mujeres los mismos derechos y garantías sociales que a los hombres.
- 207. Además de la igualdad de derechos en el trabajo y su remuneración, el Código de Trabajo prevé otras garantías para las mujeres y las personas con responsabilidades familiares.
- 208. El Estado proporciona una protección especial a la maternidad y la familia. Establece un marco jurídico para el trabajo de la mujer, en particular limitando las esferas de actividad en que se puede emplear a mujeres. Estas limitaciones no son discriminatorias, sino que tienen como objetivo proteger la salud de las mujeres y de las generaciones futuras.
- 209. No está permitido emplear a mujeres en edad de procrear, personas menores de 21 años o personas declaradas inaptas para realizar ciertos tipos de trabajos por motivos de salud, para desempeñar tareas arduas o trabajar en condiciones nocivas o peligrosas. Tampoco está permitido emplear a mujeres en trabajos nocturnos, excepto con carácter temporal en los sectores de la economía en que dicho trabajo sea especialmente necesario.
- 210. Se considera que las mujeres que han sido eximidas de realizar tareas arduas o de trabajar en condiciones nocivas han trabajado durante un período ininterrumpido a los efectos de su

derecho a obtener prestaciones de seguridad social, jubilación, bonificación por antigüedad o cualquier otra prestación prevista en la legislación.

- 211. La legislación también contiene disposiciones sobre la responsabilidad por infringir el principio de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. La negativa infundada a emplear a una mujer porque está embarazada o el despido infundado por ese mismo motivo, la negativa infundada a emplear a una mujer que tenga un hijo menor de tres años o el despido infundado de una mujer en esta situación, la poligamia y otras violaciones de los derechos de la mujer están tipificadas como delitos en el Código Penal (arts. 155, 168, 170, etc.).
- 212. A fin de lograr una amplia participación de la mujer en la vida pública y en la administración del Estado y mejorar su condición social, en los últimos años se han aprobado nuevos instrumentos: el decreto del poder ejecutivo Nº 363, de 10 de septiembre de 1998, por el que se aprueba el plan nacional de acción 1998-2005 para mejorar la condición y el papel de la mujer; el decreto presidencial Nº 5, de 3 de diciembre de 1999, sobre el fomento del papel de la mujer en la sociedad; el decreto del poder ejecutivo Nº 381, de 8 de agosto de 2001, por el que se aprueba el programa estatal 2001-2010 relativo a las principales esferas de la política del Estado encaminadas a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres; y otros documentos normativos sobre la protección de los derechos de las madres y los niños, la salud reproductiva y otras cuestiones similares.
- 213. Para promover el empleo, procurar a las personas satisfacción en el trabajo, prevenir el desempleo y proporcionar protección social frente a las consecuencias de éste en los niveles nacional y local, el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social y el Servicio Estatal de Empleo están elaborando programas nacionales y regionales de promoción del empleo.
- 214. El Gobierno ha aprobado un programa de fomento del empleo para 2003-2005 en el que se contemplan medidas para promover el empleo de la mujer y eliminar el desequilibrio de género en el mercado de trabajo.
- 215. En 2003 se aprobó una versión enmendada de la Ley de promoción del empleo, elaborada a la luz de los cambios producidos en las esferas social y laboral y de la experiencia de otros países.
- 216. Para proporcionar a las mujeres iguales oportunidades en el mercado de trabajo, el Servicio Estatal de Empleo ha comenzado a poner en práctica una política de promoción del empleo de la mujer.
- 217. Además de las medidas convencionales de asistencia a los desempleados en la búsqueda de trabajo y de pago de prestaciones, se están estudiando nuevas formas de promover y facilitar el empleo, como la organización de prácticas laborales para jóvenes, la creación de un centro de empleo para mujeres en la ciudad de Kurgan-Tyube, el establecimiento de una red de centros empresariales y la prestación de asistencia para la constitución de organizaciones no gubernamentales que se ocupen de los problemas relativos a la promoción del empleo entre las mujeres.
- 218. Según los datos proporcionados por el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, en 2003 los servicios de empleo concedieron a 508 desempleadas préstamos sin intereses por un valor

superior a 152.000 somoni (91.000 somoni más que en 2002) para permitirles crear sus propias empresas, apoyar la iniciativa empresarial de la mujer a fin de aumentar su independencia financiera y dinamizar el empleo.

- 219. En un período de nueve meses de 2004, los servicios de empleo recibieron solicitudes de empleo de más de 31.000 mujeres, lo que equivale al 48,5% del total de solicitantes. De dichas solicitantes, 8.500 encontraron trabajo, esto es, 555 más que en 2003. Según los datos correspondientes a fines de septiembre de 2004, 22.800 mujeres estaban inscritas como desempleadas, o sea, 3.000 menos que en 2003. No obstante, el número de desempleadas siguió representando más del 56% del total de desempleados.
- 220. Se están intensificando los esfuerzos para contratar a desempleadas en trabajos temporales mediante la creación de puestos remunerados en el sector público. Entre enero y septiembre de 2004 se nombraron unas 8.600 mujeres en dichos puestos, esto es, 411 más que en el mismo período de 2003.
- 221. Las mujeres representan un 50% del total de personas que ejercen una actividad remunerada en el sector público. De ellas, en término medio, las muchachas de 15 a 29 años representan un 60%, las desempleadas que no perciben subsidio de desempleo constituyen el 23% y las mujeres sin formación profesional ni calificaciones representan más del 50%.
- 222. En febrero de 2003 había 152 organizaciones no gubernamentales de mujeres en Tayikistán. Ese año se concedieron microcréditos a 586 desempleadas por un valor de 83.400 somoni, esto es, 25.000 somoni más que en 2002. Durante el período del proyecto, 325 mujeres se hicieron trabajadoras autónomas en 2001, 292 mujeres lo hicieron en 2002 y 586 en 2003.
- 223. Una encuesta sobre el nivel de vida realizada en 1999 por la Oficina Nacional de Estadística y el Banco Mundial reveló que la proporción de hombres empleados era de casi un 20% mayor que la de mujeres, pero la diferencia disminuyó en más del 6% entre 1999 y 2003, ya que la proporción de hombres empleados bajó en un 4,9% y la de mujeres aumentó en un 1,3%. Desde 2001 los servicios de empleo y la organización no gubernamental tayika "Alianza social y desarrollo" han venido aplicando en los distritos de Bokhtar y Vakhsh un proyecto conjunto de promoción del trabajo de la mujer mediante los microcréditos, para el que han contado con el apoyo logístico y financiero de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- 224. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 6 del Pacto, el Estado garantiza el derecho de todos a recibir enseñanza primaria y secundaria y enseñanza profesional superior.
- 225. El funcionamiento del sistema de formación profesional básica se rige por la Ley de formación profesional básica, aprobada el 22 de abril de 2003. La Ley confiere carácter prioritario a ese tipo de formación.
- 226. A continuación se indican los principales rasgos de la política del Estado relativa a la formación profesional básica:
 - El carácter humanista, democrático y laico de la educación en el sistema de formación profesional básica; y

- La accesibilidad y continuidad de esa formación.
- 227. Se garantiza a todos el derecho a una formación profesional básica gratuita. También se brinda a los estudiantes sin padres la oportunidad de recibir formación profesional secundaria a título gratuito.
- 228. El 1º de octubre de 2004, a fin de proporcionar a los trabajadores una capacitación de alta calidad y establecer un marco de reforma del sistema de formación profesional básica, el Gobierno aprobó un plan de reforma de dicho sistema.
- 229. Durante todo el año, los establecimientos de enseñanza profesional básica imparten los siguientes programas en sus distintos niveles:
 - Un programa integral unificado de enseñanza general y profesional ligado a la educación general básica (cursos 1 a 9), impartido en un mínimo de tres años;
 - Formación profesional básica ligada a la educación general básica (cursos 1 a 9) y al ciclo completo de educación secundaria, impartida en uno o dos años; formación profesional básica ligada al ciclo completo de educación secundaria general (cursos 1 a 11), impartida en uno o dos años;
 - Formación y perfeccionamiento profesionales, en que se incluye el readiestramiento y la formación complementaria, impartidos en un máximo de un año.
- 230. Los módulos de formación profesional básica se pueden cursar por correspondencia o en clases nocturnas y en ellos pueden participar estudiantes externos.
- 231. Todos los cursos de formación profesional básica impartidos en el marco de programas de capacitación específicos están sujetos a las normas estatales unificadas relativas a la formación profesional básica. La formación profesional y el readiestramiento de desempleados o de personas sin ocupación consisten en cursos de corta duración que se imparten en centros educativos y empresariales y en establecimientos de enseñanza profesional básica, en función de las necesidades del mercado de trabajo.
- 232. Según los datos proporcionados por el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, estaba previsto que 15.000 estudiantes participaran en los programas diurnos impartidos en establecimientos de enseñanza profesional básica durante el año lectivo 2003-2004. Quince mil seiscientos cincuenta y un alumnos completaron sus estudios, entre ellos 5.367 muchachas; 3.382 tenían un nivel básico de educación, 11.032 habían terminado la escuela secundaria y 864 habían terminado la primaria pero no la secundaria.
- 233. A continuación se indican las cifras relativas a los alumnos que, según los cálculos, comenzarían sus estudios en 2004 y 2005 en el marco de un plan para impartir a trabajadores y especialistas formación profesional básica en establecimientos de enseñanza general: total 15.300, de los cuales 4.000 tenían un nivel básico de educación, 9.700 habían completado la educación secundaria y 1.600 habían completado la primaria, pero no la secundaria.

- 234. En el período que se examina se observó un aumento de la actividad económica en Tayikistán, que generó mayores tasas de empleo, incluso entre los titulados de los establecimientos de enseñanza profesional básica.
- 235. Se concede una gran importancia a la formación profesional y al readiestramiento de mujeres y muchachas desempleadas. Las mujeres suelen recibir una formación profesional muy limitada.
- 236. Cuanto mayor es el nivel de educación de una persona, más posibilidades tendrá ésta de encontrar trabajo. Esto significa que, cuanta más educación haya recibido, mayores posibilidades tendrá de encontrar empleo. De 1999 a 2004, el número de personas con educación superior que tenían empleo aumentó en un 4,1%, mientras que el porcentaje correspondiente a las personas con educación secundaria especial (titulados de escuelas de formación técnica) fue del 2,9%. En particular, la proporción de personas empleadas con formación técnica especializada (titulados de escuelas profesionales y técnicas) aumentó en un 22,6%. El número de personas empleadas sin ningún tipo de educación disminuyó en más del 50%.
- 237. En ese contexto, la puesta en marcha de programas de formación profesional para mujeres en ámbitos especializados de gran demanda se está convirtiendo en una prioridad.
- 238. El programa de formación profesional técnica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social se imparte en 72 establecimientos de enseñanza técnica, en los que se forma a especialistas en 160 ramas de gran demanda en el mercado de trabajo, como sastres y costureras, cajeros, bordadoras, secretarios con conocimientos informáticos, y cocineros. De los 27.000 estudiantes matriculados en establecimientos de enseñanza técnica, el 30% (8.000) son de sexo femenino.
- 239. De enero a septiembre de 2004, 3.200 mujeres comenzaron la formación profesional, esto es, 434 más que en 2003. De ellas, 2.400 completaron su formación en más de 20 ocupaciones especializadas de gran demanda. De las que completaron la formación profesional, el 56% (1.336 mujeres y muchachas) tienen empleo. Dos mil novecientas cinco mujeres recibieron orientación profesional, o sea, 591 más que en el mismo período de 2003.
- 240. En 2003, con la asistencia de los servicios de empleo, 286 mujeres fueron contratadas para cubrir puestos vacantes o de reciente creación.
- 241. Mediante la decisión N° 73, de 7 de diciembre de 2000, adoptada conjuntamente por el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social y el *khukumat* de Kurgan-Tyube, se creó un centro de empleo para la mujer en dicha localidad. Desde la apertura del centro, más de 1.000 mujeres y muchachas han solicitado empleo a través del mismo; de ellas, 500 han encontrado trabajo, unas 200 han encontrado un empleo remunerado en el sector público, 80 se han inscrito en programas de formación profesional (para convertirse en costureras y secretarias-mecanógrafas), y 300 han recibido asesoramiento y orientación.
- 242. Sólo en 2003, 460 mujeres y muchachas encontraron trabajo, 30 se inscribieron en cursos de formación profesional y 150 encontraron un empleo público remunerado a través del centro de empleo para la mujer de Kurgan-Tyube. Con el apoyo financiero de la OSCE, 33 mujeres y muchachas asistieron a dos seminarios titulados "Legislación y empleo" y "El matrimonio y la familia".

243. El PNUD ha creado un centro educativo para muchachas, gracias al cual más de 100 muchachas de varias regiones del país gozan de un alojamiento seguro y reciben educación, en particular técnicas de gestión y conocimientos de inglés, ruso e informática básica, entre otras materias. El centro está dirigido por el Grupo sobre cuestiones de género.

- 244. El artículo 7 del Código de Trabajo prohíbe toda distinción, exclusión o preferencia, así como toda negativa a contratar a un trabajador por razones de origen étnico, raza, color de piel, sexo, edad, convicciones políticas o lugar de nacimiento, que puedan violar el principio de la igualdad de oportunidades en el empleo. Los extranjeros y los apátridas que viven en Tayikistán pueden realizar un trabajo manual o administrativo en empresas u otras entidades o desempeñar cualquier otra actividad de conformidad con las condiciones y el procedimiento previstos para los tayikos.
- 245. El artículo 35 de la Constitución establece que la remuneración no debe ser inferior al salario mínimo. Según el artículo 103 del Código de Trabajo, el salario mínimo es la remuneración mensual mínima obligatoria nacional que un trabajador recibe de su empleador a cambio de un trabajo realizado de conformidad con las disposiciones del Código relativas a la duración de la jornada laboral y al respeto de las obligaciones relacionadas con el trabajo. El Presidente fija el nivel del salario mínimo. El salario mínimo sirve de base para establecer los niveles oficiales de remuneración. El Código de Trabajo prevé que en los convenios colectivos (excepto aquellos en los que una de las partes sea una organización financiada con cargo al presupuesto del Estado y beneficiaria de subsidios públicos) se puede fijar un salario mínimo más elevado. No obstante, el tradicionalismo, la destrucción del concepto socialista de la construcción de la sociedad (que, pese a algunas deficiencias, permitió mejorar la condición de la mujer en la sociedad), la transición a una economía de mercado y la guerra civil y sus consecuencias (que golpearon sobre todo a las mujeres) han propiciado que la condición de la mujer, tal como figura en la legislación, sea bastante relativa. Esta tendencia se puede observar en primer lugar en el sector no estatal de la economía, lo que hace necesaria la vigilancia estatal. La recientemente creada Inspección del Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, tiene un importante papel que desempeñar a este respecto.
- 246. En cuanto a las escalas de salarios en la economía de mercado, el mercado de trabajo se divide en dos sectores: por un lado, el sector del mercado, que es esencialmente "masculino" y se caracteriza por un estatus social elevado y una buena remuneración; por otro lado, el sector tradicional, estatal y colectivo, que es predominantemente "femenino" y en el que las ocupaciones ofrecen un elevado estatus social pero una remuneración escasa.
- 247. Según las estadísticas, aproximadamente entre el 60% y el 70% de las mujeres trabajan en los sectores con salarios más bajos del país (educación, atención de la salud, servicios sociales, cultura y agricultura, donde los salarios son de 4 a 8 veces inferiores a los percibidos en la industria y en la construcción). Como resultado de ello, el salario mensual medio de las mujeres es inferior en aproximadamente 1,5 veces al de los hombres. Por consiguiente, el Estado brinda apoyo individual a las madres solteras y a los hogares compuestos por mujeres y niños.
- 248. Es esencial seguir apoyando al sector más vulnerable de la población en todo el país, esto es, los niños en edad escolar, de conformidad con el decreto del poder ejecutivo Nº 585, de 30 de

diciembre de 2001, sobre la concesión de subsidios en efectivo a las familias pobres con hijos que estudien en escuelas de enseñanza general, en virtud de la cual se paga a dichas familias un subsidio trimestral de 6 somoni.

- 249. Según las conclusiones de la encuesta sobre el nivel de vida realizada conjuntamente por la Oficina Nacional de Estadística y el Banco Mundial en 1999, el quintil más pobre de la población rural representa el 23,4% del total de la población (el porcentaje correspondiente a la población urbana es del 18,6%). Debe tenerse en cuenta que el 74% de la población del país vive en zonas rurales y realiza tareas agrícolas básicas.
- 250. (Véanse los cuadros 13 a 17 del anexo).
- 251. Las diferencias salariales entre las distintas zonas geográficas derivan del predominio de ciertos sectores en determinadas regiones. Los salarios más altos se registran en las regiones donde están localizadas las empresas industriales, tal como pone de manifiesto el cuadro 14 del anexo 1.
- 252. De conformidad con el artículo 4 del Código de Trabajo, el Estado garantiza a todos los trabajadores una remuneración equitativa y oportuna por el trabajo realizado. Independientemente de su situación financiera, los empleadores tienen la obligación de pagar a sus empleados el salario establecido por el trabajo realizado. La discriminación en la remuneración está prohibida; los empleadores deben pagar a sus empleados el mismo salario por un trabajo de igual valor.
- 253. Cuando el pago del salario se demora más allá del plazo establecido por culpa del empleador, éste tiene la obligación de pagar al empleado un suplemento basado en la tasa de descuento bancario por cada día de retraso. Además, en virtud del artículo 153-1 del Código Penal, el impago del salario por el empleador o el director de una organización durante más de dos meses constituye un delito (véase el cuadro 17 del anexo).
- 254. Según datos preliminares de la Oficina Nacional de Estadística, el salario mensual nominal medio pagado a los trabajadores en todos los sectores de la economía en 2004 fue de 60,79 somoni (20,46 dólares de los EE.UU.), lo que supone un aumento del 37,2% respecto de 2003; por otro lado, el nivel del salario real aumentó en un 28,5% en ese mismo período. En otras palabras, la tasa de crecimiento del salario real fue un 8,7% inferior a la tasa del salario nominal.
- 255. Pese al crecimiento de los salarios nominal y real, los salarios percibidos en la práctica por los trabajadores no les permiten adquirir los alimentos mínimos que componen la cesta del consumidor. En efecto, para un nivel de consumo razonable, el valor de dicha cesta fue de 74,84 somoni por mes y miembro de la familia según los precios correspondientes al final de septiembre de 2004; frente a ello, el 52,4% del total de personas ocupadas en todos los sectores de la economía percibe menos de 25 somoni al mes, y sólo el 18,1% percibe más de 75 somoni al mes.
- 256. En los sectores financiados fundamentalmente con cargo al presupuesto estatal, hasta el 60% del total de personas ocupadas percibe un salario inferior a 25 somoni al mes (el 71,1% en el sector de la atención de la salud, la cultura física y la seguridad social; el 53,4% en el sector de la cultura y las artes; el 45,4% en la educación, y el 42,2% en la administración).

- 257. Sólo el 13% de los trabajadores del sector de la atención de la salud, la cultura física y la seguridad social percibe un salario superior a los 75 somoni; este porcentaje es del 7,9% en la educación, del 10,6% en la cultura y las artes, del 19,3% en las ciencias, y del 27,6% en la administración, lo que da un promedio del 16% respecto del total de personas ocupadas en los sectores financiados fundamentalmente con cargo al presupuesto estatal.
- 258. En el conjunto del país, la remuneración diaria por empleado fue de 0,93 dólares de los EE.UU. en 2004, cifra inferior en 2,5 veces al umbral de pobreza internacional, que es de 2,15 dólares al día.
- 259. De esta forma, sólo el 18% de los trabajadores percibe un salario más o menos suficiente para cubrir sus gastos. En la práctica, el nivel de los salarios percibidos por la mayoría de los trabajadores no les permite adquirir los alimentos básicos. La gran mayoría de la población tiene una capacidad limitada para adquirir los productos industriales básicos (vestido y calzado) y pagar una vivienda, los servicios comunitarios, el transporte, los tratamientos médicos y la educación.
- 260. El índice de precios de consumo, que proporciona una medida del nivel de inflación en el sector del consumo, está disminuyendo en el conjunto del país; así, en 2004, dicho índice se situó en el 106,8% (104,2% para los productos alimenticios, 107,7% para los productos no alimenticios y 118,8% para los servicios de pago). En los nueve primeros meses de 2004 la tasa mensual media de inflación en el sector del consumo fue del 6,4%, en comparación con el 16,6% registrado en el período correspondiente de 2003.
- 261. Se mantienen las altas tasas de crecimiento de los precios de determinados bienes y servicios de consumo. Así, en los nueve primeros meses de 2004 los precios de la carne, los productos cárnicos, el pescado y los productos de la pesca fueron aproximadamente un 20% más elevados que en el período correspondiente del año anterior; este aumento fue de más del 23,9% en el caso de la leche y los productos lácteos, del 43,6% en el caso del pan, del 47,4% en el de la harina, del 17,9% en el de la fruta, del 19,2% en el de los tejidos de algodón, del 33,9% en el del petróleo, del 21,6% en el de los artículos impresos, del 10,3% en el de los servicios domésticos y comunitarios, del 18,8% en el de los servicios de comunicación, del 17,1% en el de la atención de la salud, del 25,2% en el del transporte de pasajeros, y del 111,9% en el de la educación preescolar.
- 262. La interacción entre el aumento de los salarios y la caída de los precios de consumo también se reflejó directamente en los ingresos y gastos en efectivo de la población.
- 263. En los nueve primeros meses de 2004, los ingresos en efectivo sumaron en total 2.247,1 millones de somoni. En comparación con el período correspondiente de 2003 (en precios comparables), dichos ingresos aumentaron en un 35,5%, mientras que los ingresos reales disponibles en efectivo (previa deducción de los pagos obligatorios y corregidos según el índice de precios de consumo) aumentaron en un 29%.
- 264. En los cuadros 13 a 25 del anexo se muestra el cambio de los índices de los salarios nominal y real; el salario nominal mensual medio de los trabajadores de empresas y organizaciones por región; la evolución del nivel del salario mínimo durante el período de 1992 a 2005; los indicadores de cambio en el salario nominal mensual medio y en el salario mínimo

por trabajador en todos los sectores de la economía para el período de 1992 a 2004; el salario nominal mensual medio de los trabajadores de empresas y organizaciones por sector; el salario mensual medio de los trabajadores por región en 2004; los atrasos en el pago de salarios por región y sector (al 1º de enero de 2004); los atrasos en el pago de salarios por región y sector (al 1º de enero de 2005); los atrasos en el pago de salarios; el desglose del número de personas que trabajan en condiciones nocivas; el desglose por sector del número de personas que trabajan en condiciones peligrosas; el desglose por sector del número de personas que trabajan en condiciones desfavorables; y los accidentes de trabajo.

- 265. En los últimos tiempos se ha observado un crecimiento constante y generalizado de los ingresos personales. Así, en comparación con 2000, los ingresos del trabajo, en tanto que proporción de los ingresos personales globales, aumentaron en un 12,4%, llegando a constituir el 46,1% de los ingresos totales.
- 266. Según las estadísticas, los ingresos procedentes del trabajo constituyen el 46,1% de los ingresos personales globales medios (por cada miembro de la familia y por mes); los ingresos procedentes de la explotación de parcelas subsidiarias personales representan el 35,1%; otros ingresos en efectivo, incluidos los ingresos procedentes del desempeño de actividades comerciales y de actividades profesionales independientes, constituyen el 13,8%; los pagos compensatorios, incluida la ayuda caritativa, representan el 2,6%; y las pensiones, los subsidios y las becas estudiantiles constituyen el 2,1%.
- 267. Los gastos en efectivo durante este período se elevaron a 2.076,4 millones de somoni: la población gastó el 75,2% de sus ingresos globales en la adquisición de alimentos, el 16,4% en la compra de productos no alimenticios, el 8,2% en el pago de servicios personales y el 9,3% en pagos obligatorios y contribuciones voluntarias. El análisis de estos datos evidencia que la población invierte los ingresos procedentes del trabajo únicamente en satisfacer sus necesidades vitales. No se gasta prácticamente nada en educación (0,5%) o en esparcimiento y desarrollo cultural y estético (0,0%).
- 268. Por otro lado, en los dos últimos años, los gastos en impuestos, tasas y pagos obligatorios casi se han duplicado, pasando del 5,9% en 2000 al 9,3% en 2003.
- 269. El principal problema con respecto a los salarios no es sólo su cuantía, sino también las enormes disparidades que persisten al respecto. Han surgido diferencias considerables en los niveles de remuneración del trabajo entre regiones, sectores y categorías de trabajadores.
- 270. En 2004, los salarios nominales registraron un crecimiento mensual constante en todos los sectores de la economía y en todas las regiones. En los sectores de producción material, el salario nominal medio aumentó en un 37,5% respecto del año anterior, situándose en 65,35 somoni; en los sectores de producción no material, el salario nominal medio aumentó en un 34,2%, situándose en 48,15 somoni (esto es, un 26,3% por debajo del nivel de los salarios en los sectores de producción material).
- 271. El análisis de los datos sobre la remuneración del trabajo desglosados por región puso de manifiesto que las desigualdades geográficas persistían y que, en determinados casos, estaban aumentando. Ello se debe básicamente a la especialización sectorial: los salarios mensuales medios más altos se registran en las zonas con mayor porcentaje de trabajadores ocupados en la

industria, la construcción, las comunicaciones y el transporte (esto es, en los sectores con niveles más altos de remuneración).

- 272. Durante ese período, los salarios aumentaron en el conjunto de la provincia de Sogd, de 39,76 a 51,91 somoni (30,6%); en la provincia de Khatlon, de 29,8 a 42,00 somoni (41,0%); en los distritos administrados por el gobierno central, de 59,25 a 76,95 somoni (29,9%); en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan, de 30,24 a 39,07 somoni (29,2%), y en la ciudad de Dushanbé, de 85,76 a 121,63 somoni (41,8%).
- 273. El salario nominal mensual medio por trabajador registró su cota más alta en la ciudad de Dushanbé (121,63 somoni, esto es, el doble de la media del país). En los distritos administrados por el gobierno central, dicho salario superó en 1,3 veces la media del país, mientras que en otras provincias fue inferior (en 1,4 veces en la provincia de Khatlon; en 1,6 veces en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan; y en 1,2 veces en la provincia de Sogd).
- 274. De enero a diciembre de 2004, los salarios más altos se registraron en la producción material: 212,76 somoni en el sector de las comunicaciones; 150,83 en la construcción; 147,61 en el transporte; y 144,13 en la industria. Los salarios más bajos se registraron en la silvicultura (20,70 somoni) y la agricultura (34,96 somoni), donde fueron inferiores en más de diez y seis veces, respectivamente, a los anteriormente indicados.
- 275. En los sectores de producción no material, el salario más alto fue el percibido por los trabajadores de los sistemas de crédito, seguros y finanzas (230,90 somoni), que fue 10,1 veces superior al percibido por los trabajadores del sector de la atención de la salud, la cultura física y la seguridad social (22,76 somoni), 5,7 veces superior al percibido por los trabajadores del sector de la cultura y las artes (40,65 somoni), 5,3 veces superior al de los trabajadores de la educación (43,41 somoni), 3,5 veces superior al de los trabajadores del sector de las ciencias (66,45 somoni), y 3,1 veces superior al de los trabajadores de la administración (74,24 somoni).
- 276. Las diferencias en los niveles de salarios se deben en gran medida a los cambios que se producen en los mercados (y al hecho de que, en las empresas autofinanciadas, los empleadores tienen derecho a fijar de manera independiente el salario que estimen conveniente). En función de su situación económica, cada empresa autofinanciada establece, en el marco de la escala salarial única, su propia tasa de salarios para los empleos de categoría 1. En las empresas más prósperas y rentables, la tasa de salarios correspondiente a la categoría 1 es más elevada y, en consecuencia, los salarios de los trabajadores son más altos.
- 277. El pago oportuno de los salarios sigue siendo un problema grave. Los artículos 5 y 108 del Código de Trabajo disponen que los empleadores tienen la obligación de pagar los salarios puntualmente y, cuando dicho pago se atrase por su culpa, de abonar a los trabajadores un suplemento basado en la tasa de descuento bancario por cada día de retraso. Los empleadores responsables de los atrasos en el pago de los salarios están sujetos a procedimientos disciplinarios, administrativos y penales y al pago de indemnizaciones de conformidad con la legislación tayika.
- 278. No obstante, diversos estudios realizados sobre el terreno han puesto de manifiesto que esos artículos no se aplican y que rara vez se adoptan medidas contra las personas responsables de los atrasos en el pago de salarios. Como resultado de ello, al final de diciembre de 2004 el

monto total de los salarios atrasados (incluidos los correspondientes a años anteriores) en el conjunto del país ascendía a 31,4 millones de somoni, de los que 21,5 millones (esto es, el 68,4% del total) correspondían a salarios adeudados desde el inicio de 2004. Los atrasos debidos a escasez de fondos presupuestarios en todos los niveles para este período ascendieron a 202.100 somoni (esto es 0,6% del total de atrasos). La mayor escasez de fondos se dio en la ciudad de Dushanbé (93.200 somoni), en los distritos administrados por el gobierno central (86.200 somoni) y en la provincia de Sogd (22.700 somoni).

- 279. El impago de salarios se da en mayor medida en los sectores de producción material, en los que los salarios atrasados constituyen el 95,1% del endeudamiento total. La cuantía media de los salarios atrasados por trabajador es de 61,54 somoni en los sectores de producción material y de 3,72 somoni en los sectores de producción no material.
- 280. También persiste un alto grado de endeudamiento en la agricultura (15,6 millones de somoni, esto es, el 49,6% del endeudamiento total), la construcción (5,5 millones de somoni, es decir, el 17,6% del endeudamiento total) y la industria (7 millones de somoni, que equivalen al 22,4% del endeudamiento total). En cuanto a los sectores no productivos, el endeudamiento en los servicios domésticos y comunitarios asciende a 634.200 somoni, mientras que en la educación es de 56.700 y en la administración de 194.100.
- 281. Los salarios atrasados, incluidos los correspondientes a años anteriores, alcanzan su cota más alta en las provincias de Khatlon y Sogd (14,5 millones y 7 millones de somoni respectivamente, de los que 7,4 millones y 5,4 millones corresponden a atrasos de 2004). Los salarios atrasados registran su nivel más bajo en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan (583.700 somoni, incluidos los atrasos correspondientes a años anteriores), en la ciudad de Dushanbé (1,9 millones de somoni) y en los distritos administrados por el gobierno central (7,4 millones de somoni) (291.000, 1,5 millones y 6,9 millones, respectivamente, corresponden a atrasos de 2004) (véanse los cuadros 18 a 24 del anexo).
- 282. El artículo 35 de la Constitución dispone que todo tayiko tiene derecho a la seguridad en el trabajo. Esta disposición se ve reforzada por el Código de Trabajo, en el que se consagra un capítulo entero a esta cuestión (artículos 144 a 158). En virtud del Código, en todas las organizaciones, los empleadores tienen la obligación de garantizar condiciones de trabajo acordes con las normas de seguridad e higiene. El empleador debe rendir cuentas por el incumplimiento de las normas en materia de seguridad en el trabajo. De conformidad con el artículo 45 del Código, los trabajadores tienen derecho a rescindir un contrato de trabajo sin avisar previamente al empleador en caso de que, al firmar el contrato, el empleador no les proporcione información suficiente sobre las condiciones laborales en el lugar de trabajo o incumpla su obligación de garantizar la seguridad e higiene en ese lugar (véase el cuadro 25 del anexo).
- 283. La Ley de seguridad en el trabajo, aprobada el 24 de diciembre de 1991, contiene normas especiales en la materia. Los principios y líneas fundamentales de la política del Estado en la esfera de la seguridad en el trabajo son:
 - El reconocimiento y la garantía de que la vida y la salud de los trabajadores tienen prioridad respecto de los resultados de la actividad de cada organización;

- El establecimiento y la aplicación de medidas de protección de los derechos de los trabajadores en la esfera de la seguridad en el trabajo;
- El control estatal de la seguridad en el trabajo;
- La participación del Estado en la financiación de la seguridad en el trabajo;
- La supervisión y la vigilancia por el Estado del cumplimiento de la legislación en materia de seguridad en el trabajo;
- La realización de esfuerzos por el Estado para garantizar la cooperación entre los empleadores y los trabajadores o sus representantes en la planificación de las medidas de seguridad en el trabajo;
- La elaboración y adopción de normas uniformes en materia de seguridad en el trabajo;
- La puesta en práctica de una política tributaria eficaz para estimular el establecimiento de condiciones de trabajo saludables y seguras; la elaboración e introducción de equipos y tecnologías de seguridad; y el fomento de la fabricación de equipos de protección individual y colectiva del personal;
- El enjuiciamiento de los empleadores y funcionarios que violen las normas de seguridad en el trabajo;
- El establecimiento de un procedimiento obligatorio de investigación y vigilancia de cada accidente de trabajo y de cada caso de enfermedad profesional;
- El establecimiento de incentivos y prestaciones para el trabajo en condiciones peligrosas;
- El suministro de protección social al personal y el resarcimiento total de las víctimas de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales por los daños sufridos; y
- La creación de sistemas de indicadores sobre las condiciones de trabajo y la seguridad en el trabajo, la información estadística proporcionada por el Estado al respecto, y los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; la cooperación internacional en la esfera de la seguridad en el trabajo; y la concertación de acuerdos internacionales en la materia
- 284. Existen salvaguardias adicionales en materia de seguridad en el trabajo para determinadas categorías de trabajadores. Así, en los artículos 160 y 177 del Código de Trabajo se especifican los trabajos en los que no se puede emplear a mujeres ni a menores de 18 años, como los trabajos subterráneos, los trabajos penosos, los trabajos en condiciones nocivas y los trabajos que impliquen el levantamiento y traslado manual de objetos pesados que excedan los límites de peso establecidos.

- 285. Para garantizar una vigilancia adecuada del cumplimiento de estas normas se ha creado la Inspección del Trabajo del Estado que está desarrollando su labor con la asistencia técnica de la OIT.
- 286. El artículo 154 del Código Penal tipifica como delito la violación de las normas de seguridad en el trabajo.
- 287. En virtud de la Constitución, todo ciudadano tiene derecho al esparcimiento. Este derecho se garantiza mediante disposiciones que fijan la duración de la jornada y la semana laborales, disposiciones que establecen días de descanso semanales y licencias anuales pagadas, y otras disposiciones legales. De conformidad con el artículo 60 del Código de Trabajo, la semana laboral en las organizaciones no puede exceder de 40 horas. Para quienes trabajan en condiciones nocivas o realizan tareas especiales, se prevé una semana laboral más breve, que no puede exceder de 35 horas y, en el caso de los jóvenes, de 24 horas (artículos 62 a 67 del Código de Trabajo). Aparte de esta categoría de trabajadores, se prevé una semana laboral reducida para los trabajadores menores de 18 años y para los discapacitados.
- 288. El artículo 64 del Código de Trabajo dispone que se puede fijar una jornada laboral o una semana laboral reducidas si el trabajador y el empleador así lo acuerdan en el momento de firmar el contrato o con posterioridad. Durante la jornada laboral, los trabajadores han de poder disfrutar de una pausa de descanso y refrigerio. La duración de la pausa se establece en el reglamento del lugar de trabajo. En los puestos en que, debido a las condiciones de la producción, es imposible prever pausas de descanso y refrigerio, el empleador tiene la obligación de proporcionar a los trabajadores oportunidades de descanso y refrigerio durante el tiempo de trabajo.
- 289. Las horas extraordinarias (esto es, las horas de trabajo realizadas por un trabajador a instancia del empleador que exceden de la duración de la jornada laboral establecida para dicho trabajador o que exceden del número normal de horas de trabajo del período en cuestión) son un recurso que sólo se emplea en casos excepcionales, previo consentimiento del trabajador y de conformidad con un procedimiento establecido por el empleador de acuerdo con el órgano representativo de los trabajadores. Los casos excepcionales en que se puede recurrir a las horas extraordinarias se enuncian en el artículo 73 del Código de Trabajo, a saber:
 - Realizar actividades esenciales para la defensa del país o tareas encaminadas a prevenir y afrontar desastres y peligros naturales;
 - Realizar tareas encaminadas a eliminar los factores fortuitos o imprevistos que perturban el desarrollo normal de la producción;
 - Realizar trabajos temporales de reparación y restauración de maquinaria y equipos, en caso de que la interrupción de su funcionamiento conlleve el cese del trabajo para un número significativo de trabajadores;
 - Garantizar la continuidad en las instalaciones de producción continua cuando un trabajador de relevo no se presente en su puesto (en este caso, el empleador tiene la obligación de adoptar medidas inmediatas para reemplazar a ese trabajador); y

- Realizar tareas de carga y descarga y actividades de transporte conexas cuando sea necesario dejar espacio libre en los almacenes de las empresas de transporte, así como realizar tareas de carga y descarga de vehículos para impedir la acumulación de carga en los centros de expedición y recibo y la inmovilización de vehículos.
- 290. Ningún trabajador puede realizar más de 120 horas extraordinarias al año. En el caso de los turnos de trabajo de 12 horas o de las tareas especialmente arduas y nocivas, no está permitido realizar horas extraordinarias.
- 291. De conformidad con el artículo 75 del Código de Trabajo, el tiempo de descanso es aquél que los trabajadores, tras quedar dispensados de sus tareas, pueden utilizar discrecionalmente para cultivar sus intereses o restablecer su capacidad de trabajo. Los períodos de descanso son de diferentes tipos: pausas durante la jornada laboral, pausas entre días o entre turnos, días libres (descanso semanal), días festivos oficiales, licencia anual pagada o licencia especial por motivos sociales.
- 292. Los trabajadores tienen derecho a disfrutar de licencias. En virtud de la legislación laboral (artículo 84 del Código de Trabajo), por licencia se entiende un período relativamente prolongado durante el cual los trabajadores quedan dispensados del desempeño de sus tareas, sin perder su empleo ni su lugar de trabajo, con el fin de descansar y recuperar su capacidad de trabajo, entre otros fines. Los trabajadores pueden disfrutar de los siguientes tipos de licencia: licencia anual pagada, licencia especial por motivos sociales y licencia no remunerada. Tienen derecho a una licencia anual básica, mínima o ampliada, independientemente de su empleador, del tipo de contrato laboral concertado, del tipo de organización o del tipo de remuneración. Todos los empleadores tienen la obligación de conceder a sus trabajadores una licencia anual básica mínima de no menos de 24 días naturales. El Código de Trabajo reconoce a los empleadores el derecho a prolongar a su propia costa la duración de la licencia anual básica mínima más allá de los 24 días naturales de conformidad con el procedimiento y las condiciones establecidos en el convenio colectivo o en el contrato de trabajo. No está permitido sustituir las licencias con compensaciones en efectivo, excepto en los casos de despido de trabajadores que no hayan agotado su tiempo de licencia. Los empleadores tienen la obligación de conceder una licencia a los trabajadores cada año de trabajo. En casos excepcionales, cuando el disfrute por el trabajador del período total de la licencia en un año determinado pueda tener consecuencias desfavorables para el desarrollo normal del trabajo, una parte de la licencia puede trasladarse al año siguiente con el consentimiento del trabajador. La postergación de la licencia no está permitida en el caso de los trabajadores menores de 18 años y de los que realicen tareas penosas o trabajen en condiciones nocivas.
- 293. Los trabajadores deben poder disfrutar de pausas de descanso de al menos 12 horas entre días o turnos. Los que cumplen con una semana laboral de cinco días deben disfrutar de dos días libres por semana, y los que cumplen una semana de seis días han de disponer de un día libre por semana. Los dos días libres han de ser sucesivos. En las empresas en que no sea posible suspender el trabajo por razones técnicas relativas a la producción o por la necesidad de prestar un servicio público de forma continuada, las jornadas de descanso se conceden en diferentes días de la semana a cada grupo de trabajadores sucesivamente, con arreglo al plan de turnos establecido en consulta con el órgano representativo del personal. El artículo 81 del Código de Trabajo prohíbe trabajar en los días libres. Los trabajadores pueden ser convocados a trabajar en días libres previa orden escrita del empleador, con sujeción a las restricciones establecidas en la

legislación laboral. A elección del trabajador, el trabajo en días libres se compensa con otro día de descanso o se remunera según una tarifa que no ha de ser inferior al doble del salario por obra de los trabajadores que trabajan a destajo ni inferior al doble de la remuneración horaria de los que trabajan por hora y de los asalariados. En víspera de días festivos oficiales, la duración de la jornada laboral de todos los trabajadores se reduce una hora como mínimo.

- 294. En función del carácter específico de su labor, edad, antigüedad en el servicio, estado de salud y otras circunstancias, se conceden licencias básicas ampliadas de entre 28 y 56 días naturales a determinadas categorías de trabajadores. La legislación laboral también prevé una licencia adicional para los trabajadores con jornadas laborales especiales, para los que tienen mucha antigüedad en el servicio, para quienes realizan tareas de carácter especial y para quienes trabajan en condiciones naturales o climáticas particulares.
- 295. De conformidad con el artículo 98 del Código de Trabajo, la licencia especial por motivos sociales se concede para la realización de actividades creativas, con ocasión de embarazos o alumbramientos, para el cuidado de hijos o para el estudio a tiempo parcial. El derecho a esta licencia no depende de la antigüedad en el servicio, del lugar de trabajo o tipo de tarea realizada, ni de la designación, estructura o naturaleza jurídica de la organización. Durante el disfrute de la licencia especial por motivos sociales, los trabajadores mantienen sus puestos de trabajo y, en los casos previstos en el Código de Trabajo o en un convenio colectivo, sus salarios. La licencia especial por motivos sociales se concede para el año natural en que el trabajador tenga derecho a solicitarla.
- 296. Se conceden licencias remuneradas para la realización de actividades creativas a los trabajadores que deseen preparar una tesis doctoral, elaborar libros de texto o realizar otras actividades previstas por la ley.
- 297. La licencia no remunerada se concede por razones familiares o de otra índole. Su duración se determina por acuerdo entre el trabajador y el empleador.
- 298. El artículo 100 del Código de Trabajo establece los derechos de los empleadores en lo que respecta a la concesión de licencias con cargo a los beneficios no distribuidos y de conformidad con el convenio colectivo o el contrato de trabajo. Los empleadores tienen derecho a:
 - Otorgar una licencia adicional a los trabajadores en régimen de semana laboral continua;
 - Conceder una licencia adicional a los trabajadores cuyo rendimiento sea sobresaliente o que desempeñen tareas de especial dificultad o importancia;
 - Aumentar los niveles de remuneración aplicables a todos los tipos de licencia especial por motivos sociales, especialmente las ligadas al embarazo, al alumbramiento, al cuidado de hijos y a la realización de actividades creativas y de enseñanza;
 - Alentar a los trabajadores a que pasen sus períodos de licencia descansando en centros de salud, establecimientos residenciales, centros y hogares de descanso, establecimientos de prevención y otras instituciones de atención de la salud en los que un buen descanso contribuye a aumentar su capacidad de trabajo y mejorar su estado de

salud, mediante el pago total o parcial del costo de los bonos de dichos establecimientos y del viaje.

- 299. Durante las licencias anuales básicas se garantiza a los trabajadores una remuneración no inferior a sus ingresos mensuales medios. El pago correspondiente al período de licencia se efectúa según un calendario establecido en el convenio colectivo, pero a más tardar una semana antes del inicio de la licencia.
- 300. Muchos comités sindicales nacionales conciertan convenios sectoriales en materia de salarios con los ministerios y departamentos.
- 301. Por ejemplo, el 23 de diciembre de 2002, el comité central del sindicato de trabajadores de la minería y la metalurgia y el Ministerio de Industria firmaron un convenio sectorial en materia de salarios para el período 2003-2005.
- 302. En muchas organizaciones de este sector se están creando condiciones de trabajo saludables y seguras. A las personas que trabajan en condiciones nocivas se les proporciona gratuitamente indumentaria y calzado especiales, así como equipo de protección individual, de conformidad con las normas establecidas; también se proporciona gratuitamente a los trabajadores leche y otros productos alimenticios de igual valor de conformidad con las normas establecidas.

- 303. El derecho a formar sindicatos es uno de los derechos democráticos más importantes de los tayikos y está consagrado en la Constitución (artículo 28) y la Ley de sindicatos, sus derechos y protección de sus actividades. La principal finalidad de la puesta en práctica del derecho de sindicación de las personas es garantizar su representación y la protección de sus intereses.
- 304. La Ley de sindicatos, sus derechos y protección de sus actividades, de 12 de marzo de 1992, proporciona un fundamento jurídico sólido a las actividades de los sindicatos. Esta ley no sólo recoge las normas legales vigentes, sino que además introduce muchas normas nuevas que potencian el esfuerzo que realizan los sindicatos para proteger los derechos laborales y socioeconómicos de sus afiliados. Así queda establecido el derecho fundamental de los sindicatos —representar a los trabajadores y proteger sus derechos laborales y socioeconómicos—y el Estado tiene el deber de cooperar con los sindicatos en la puesta en práctica de sus derechos.
- 305. La Ley regula la representación de los sindicatos y sus asociaciones en la elaboración de convenios colectivos o de otra índole y trata con más severidad los casos de incumplimiento por los empleadores de lo establecido en dichos convenios.
- 306. Los derechos de los sindicatos en la esfera del empleo se han ampliado.
- 307. En Tayikistán el surgimiento de grandes sindicatos fue fruto del largo desarrollo del movimiento de los trabajadores en defensa de sus intereses y se extendió a lo largo de todo un período histórico. En 2006 se celebrará el 80° aniversario de los sindicatos de Tayikistán. La historia de los sindicatos está inextricablemente ligada a la formación del Estado tayiko y el desarrollo del movimiento sindical en la ex URSS.

- 308. Los sindicatos de Tayikistán son organizaciones voluntarias de trabajadores que tienen intereses comunes en virtud de su ocupación en la esfera productiva para la protección de los derechos laborales, sociales y económicos y los intereses de sus miembros.
- 309. En particular, en el artículo 2 de la Ley se estipula que los trabajadores y los alumnos de los establecimientos educacionales, sin ningún tipo de distinción, tienen derecho a formar sindicatos por voluntad propia y sin autorización previa, y también a afiliarse a sindicatos existentes, siempre que respeten sus estatutos y normas. Los trabajadores tienen derecho a fundar sindicatos en las empresas, instituciones, organizaciones u otras entidades en las que realicen una actividad laboral. Está sindicada por lo menos la tercera parte de la población activa y los sindicatos tienen como mínimo tres afiliados. El procedimiento por el que los pensionados que no trabajan, los discapacitados y las amas de casa pueden afiliarse a un sindicato o retirarse de él figura en los estatutos y normas de los sindicatos.
- 310. Los sindicatos pueden formar federaciones según criterios sectoriales o geográficos.
- 311. Las modalidades concretas de la aplicación de la Ley en las fuerzas armadas, los organismos de seguridad interior, los organismos de seguridad nacional, las fuerzas del orden y demás formaciones militares están establecidas en la legislación relativa a esas instituciones.
- 312. Así pues, la Ley de la milicia, de 17 de mayo de 2004, prohíbe que los milicianos organicen huelgas o participen en ellas, o que funden partidos u organizaciones políticas. En sus actividades oficiales, los milicianos no pueden estar supeditados a las decisiones de un partido o de movimientos de masas que tengan fines políticos ni pueden participar en actividades organizadas por ellos. La Ley de las fuerzas armadas, de 14 de diciembre de 1996, establece las condiciones para fundar sindicatos e impone algunas restricciones a su actividad.
- 313. Actualmente la Federación de Sindicatos es la organización más representativa de los trabajadores, se compone de 18 comités sectoriales nacionales, 3 consejos provinciales o federaciones sindicales, 209 comités sindicales de provincia, distrito o ciudad, y 9.506 organizaciones sindicales de base, integradas por 1.300.000 afiliados.
- 314. Las actividades de los sindicatos tayikos se rigen por la Constitución, la Ley de sindicatos, la Ley de asociaciones de voluntarios y otros textos legislativos, así como la carta sindical del país.
- 315. La carta sindical fue aprobada en el 17º congreso de sindicatos, el 26 de mayo de 2001, y registrada en el Ministerio de Justicia el 31 de julio de 2001. Los estatutos de los comités sectoriales nacionales de sindicatos están también registrados en el Ministerio de Justicia.
- 316. La nueva carta sindical es radicalmente diferente de la anterior, pues refleja los cambios trascendentales que se han producido en la esfera del desarrollo sindical en los últimos años, el cambio de las formas de propiedad, la aparición de nuevas relaciones basadas en el mercado y el desarrollo de una economía mixta en el contexto de la construcción de un Estado democrático soberano sometido al imperio de la ley.
- 317. Los sindicatos de Tayikistán dan una importancia primordial a la protección social y a su mejoramiento y trabajan activamente para resolver por medio de la ley los asuntos relacionados

con la reglamentación de las cuestiones laborales y garantizar la seguridad en el trabajo. Los sindicatos también realizan actividades humanitarias, lo que siempre se ha considerado muy importante. También participan en la educación, la cultura, el deporte, las actividades de esparcimiento, el turismo y la atención de salud de los niños en el nuevo contexto de la transición hacia una economía de mercado.

- 318. Las relaciones entre la Federación de Sindicatos y sus organizaciones afiliadas y los organismos administrativos y reguladores, los partidos políticos, los movimientos y los empresarios se rigen por la ley, que dispone que los sindicatos ejercen su actividad independientemente de los organismos públicos y de las entidades económicas, políticas o de otra índole de la sociedad civil y no están subordinados a ninguna de esas entidades.
- 319. Los sindicatos tienen interés en que se cree un Estado social fuerte, para lo cual es necesario que haya unidad entre todas las fuerzas patrióticas del país. Por otra parte, para lograr unir a todas esas fuerzas es necesario participar activamente en la vida política, social y económica del país.
- 320. La cooperación entre sindicatos se basa en los siguientes principios:
 - La independencia de los sindicatos con respecto a los partidos y movimientos políticos;
 - La oposición a cualquier medida encaminada a subordinar los sindicatos a otra entidad, directa o indirectamente;
 - La colaboración en asuntos concretos para mejorar la condición de los trabajadores y proteger sus intereses socioeconómicos; y
 - El apoyo de los partidos y movimientos políticos a la idea de unidad y desarrollo del movimiento sindical del país.
- 321. La Constitución y la Ley de sindicatos, sus derechos y protección de sus actividades de 12 de marzo de 1992, han sentado bases jurídicas fundamentalmente nuevas para las actividades de las organizaciones sindicales.
- 322. La labor de los sindicatos se basa en los siguientes principios:
 - Los sindicatos están a favor de una economía de mercado de orientación social, es decir, el desarrollo de relaciones de mercado en el respeto de las salvaguardias sociales esenciales para los trabajadores durante la transición hacia la economía de mercado;
 - Los sindicatos tienen interés en aumentar la producción, incrementar la eficiencia y mejorar la disciplina laboral, y lograr así un aumento de los salarios, del bienestar material y del nivel de vida;
 - Los sindicatos son independientes de los partidos y movimientos políticos;
 - Los sindicatos se oponen a cualquier medida encaminada a subordinarlos directa o indirectamente a otra entidad;

- Los sindicatos defienden los derechos laborales, económicos y políticos y las libertades de todos los ciudadanos, en consonancia con la Constitución y las normas internacionales de derechos humanos; y
- Los sindicatos están a favor de una solución de los conflictos laborales en un espíritu de diálogo social, respeto de la ley, búsqueda del consenso y respeto mutuo.
- 323. Es bien sabido que durante más de 70 años los sindicatos dependieron de los órganos del partido y del Estado, y se encargaron prácticamente de todo, desde la emulación socialista hasta el racionamiento de bienes. Hoy en día los sindicatos se han volcado hacia los trabajadores y concentran su labor esencialmente en la protección de los intereses socioeconómicos y laborales de éstos.
- 324. El 15° congreso de sindicatos (1991) desempeñó un papel destacado en este proceso. Con la perestroika se iniciaron cambios democráticos en todos los aspectos de la vida, y el congreso de sindicatos aprobó una declaración sobre el establecimiento de la Federación de Sindicatos, con nuevos estatutos y normas. El objetivo de la renovación es reforzar la unidad del movimiento sindical en defensa de los intereses de los trabajadores. La Federación garantiza el carácter voluntario de la unión de sindicatos sectoriales y regionales. El centralismo democrático fue sustituido por el principio de federalismo. Se desarrollaron mucho la democracia sindical y los derechos de las organizaciones sindicales de base, los comités centrales sectoriales, los comités nacionales, provinciales, de distrito y de ciudad, y también de los consejos sindicales provinciales.
- 325. Los sindicatos desempeñaban anteriormente un papel triple, pues intervenían en la producción, la protección y la educación. Actualmente los sindicatos consideran que su función es principalmente de protección.
- 326. También son importantes las disposiciones legales (Ley de sindicatos, art. 9) que establecen que los proyectos de ley y otras normas que afecten a las relaciones laborales y socioeconómicas serán presentados por los órganos y los organismos económicos competentes del poder ejecutivo previa notificación a los sindicatos que corresponda con por lo menos una semana de antelación. Actualmente, de conformidad con la Constitución, los sindicatos no presentan proyectos legislativos, pero esto no significa que sean indiferentes a las cuestiones que entrañan la elaboración y aprobación de leyes y normas, en particular las que se relacionan con la seguridad en el trabajo y la protección socioeconómica de los trabajadores.
- 327. En los últimos años, el Parlamento ha tenido en cuenta la opinión de los sindicatos al promulgar algunas leyes clave, como el Código de Trabajo, el Código de Vivienda, la Ley de seguridad en el trabajo, la Ley de sindicatos, sus derechos y protección de sus actividades, la Ley de diálogo social, contratos y convenios colectivos, la Ley de seguridad social del Estado, la Ley de protección de los derechos del consumidor, la Ley de la administración pública, la Ley de asociaciones de voluntarios, la Ley de empleo, la Ley de educación, la Ley de atención a la salud o la Ley de jubilaciones y pensiones. La posición de los sindicatos ha quedado reflejada en las leyes sobre empleo, pensiones del Estado, privatización de la vivienda, etc.
- 328. Se ha constituido en el país un cuerpo de leyes que regula las relaciones laborales en el contexto de una economía de mercado y las actividades sindicales.

- 329. Para cumplir con su función de protección, los sindicatos adoptan un planteamiento constructivo y dialogan con las autoridades sobre la base de la igualdad de derechos. Así lo dispone el Convenio No. 98 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva. Desde 1991, el Gobierno y la Federación de Sindicatos conciertan cada año un convenio general, y desde 1994 han concluido acuerdos tripartitos con la participación de la Asociación Nacional de Pequeñas y Medianas Empresas.
- 330. La Ley de diálogo social, contratos y convenios colectivos se aprobó por iniciativa de los sindicatos el 25 de noviembre de 1992.
- 331. De conformidad con esta ley, el diálogo social se basa en los siguientes principios: respeto y reconocimiento mutuos de las partes como representantes legítimos y competentes; confianza y paridad; diferenciación de derechos y obligaciones; y un acuerdo razonable para proteger los intereses de los trabajadores, los empresarios y el Estado.
- 332. El 3 de agosto de 2002, el Gobierno aprobó una resolución relativa a un acuerdo general entre el Gobierno, las asociaciones de empleadores y la Federación de Sindicatos para el período 2002-2005.
- 333. Ese acuerdo consta de las siguientes secciones: estabilización y desarrollo de la economía; desarrollo del mercado de trabajo y empleo efectivo; seguridad social y seguro social; protección de los derechos laborales, seguridad en el trabajo y seguridad ambiental; y fomento del diálogo social.
- 334. La seguridad social, sus principios y su funcionamiento desempeñan un papel importante en la vida socioeconómica. Hasta abril de 1996 la seguridad social era gestionada por los sindicatos. Actualmente está bajo la responsabilidad del Gobierno con participación de los sindicatos
- 335. El sistema de seguridad social se está reorganizando en función de las condiciones del mercado. La principal forma de seguridad social para los trabajadores asalariados es el seguro social obligatorio, del que se pueden beneficiar también los que, porque no pueden trabajar, no encuentran un trabajo remunerado o han perdido al sostén de la familia, se ven sin ingresos.
- 336. Un amplio abanico de medidas de prevención y tratamiento se ponen en práctica con los fondos de la seguridad social, como las curas en centros de salud, las actividades recreativas organizadas o los tratamientos nutricionales.
- 337. Hay cinco sanatorios y dos casas de reposo administrados por la Federación de Sindicatos. Están situados en diferentes partes del país y se especializan en el tratamiento de determinados trastornos.
- 338. Un total de 6.612 personas en 2003 y 6.487 en 2004 se sometieron a curas de reposo y se recuperaron en los centros Khodzha-Obi-Garm y Obi-Garm, en los sanatorios Shaambari y Ura-Tyube y en la casa de reposo Karatag.

- 339. En los dos últimos años más de 2.200 personas, entre ellas 300 discapacitadas y veteranos de la segunda guerra mundial pasaron por las casas de reposo Ramit, Kaltuch, Dusti y Kharangon, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- 340. Por iniciativa de la Federación de Sindicatos, desde hace varios años el Gobierno organiza en el verano actividades de esparcimiento para los niños.
- 341. En 2004 funcionaron 1.010 campamentos escolares, 96 campamentos rurales, 436 campamentos de trabajo y recreo, 17 campamentos de deporte y salud y 17 campamentos dedicados a los deportes y a la prevención. En los dos últimos años alrededor de 800.000 niños han recobrado energías.
- 342. Se conciertan acuerdos a nivel sectorial:
 - Entre los organismos públicos competentes, las asociaciones de empresarios y los sindicatos sectoriales;
 - A nivel de distrito, ciudad y provincia, entre los organismos locales correspondientes, las organizaciones de empleadores y los sindicatos.
- 343. La protección de la salud de los trabajadores, la creación de condiciones de trabajo seguras y la prevención de las enfermedades laborales y de accidentes de trabajo están entre las principales preocupaciones del Estado. Las disposiciones legales, el suministro de equipos y materiales, y las medidas económicas y sociales, contribuyen al logro de esos objetivos.
- 344. Por ejemplo, mediante la decisión No. 134 del Consejo de Ministros, de 20 de marzo de 1994, se aprobó un reglamento sobre la indemnización, por las empresas u otras entidades de los daños sufridos por los trabajadores a raíz de lesiones graves, una enfermedad laboral u otro problema de salud generado por el cumplimiento de sus tareas laborales y se estableció la obligación de las empresas y otras entidades de resarcir a los trabajadores manuales y a los oficinistas por los daños sufridos a consecuencia de lesiones graves, una enfermedad laboral u otro problema de salud generado por el cumplimiento de sus tareas.
- 345. De conformidad con párrafo 2 del artículo 31 de la Ley de seguridad en el trabajo (Ley No. 460, de 24 de diciembre de 1992), los trabajadores que hayan quedado discapacitados a consecuencia de un accidente de trabajo recibirán, además de la indemnización por accidente establecida para estos casos, un subsidio único de un monto no inferior a los ingresos anuales de la víctima.
- 346. Además de la indemnización por lesiones equivalente a un porcentaje de los ingresos, la empresa también se hace cargo de los gastos médicos de las víctimas y de sus gastos en suplementos nutricionales, prótesis y tratamiento en un sanatorio o centro de salud. Las víctimas tienen derecho a recibir ayudas adicionales de la empresa en los casos en que una comisión de expertos en medicina laboral establezca que necesitan ese apoyo y que no lo han recibido gratuitamente.
- 347. Las empresas y demás entidades, independientemente de su régimen de propiedad o de su actividad económica, tienen la obligación de indemnizar a los trabajadores manuales, los

oficinistas, los miembros de las granjas colectivas y otras cooperativas o las personas que trabajan con arreglo a contratos de derecho civil o contratos suscritos a través de agencias, por los daños causados a su salud que sean consecuencia de graves lesiones sufridas por culpa de las empresas, en sus locales o fuera de ellos, o durante los viajes hacia o desde el lugar de trabajo en algún medio de transporte proporcionado por las empresas.

- 348. En caso de fallecimiento de un trabajador, su familia recibe, además de la indemnización establecida para las personas a cargo, un subsidio único equivalente por lo menos al ingreso anual medio de la víctima multiplicado por diez.
- 349. Las empresas se hacen cargo de los gastos de atención a los inválidos del grupo I (excepto en los casos en que se requiera atención médica especializada), sin que sea necesaria la participación de un comité de expertos en medicina laboral. Las prótesis también corren por cuenta de la empresa.
- 350. En caso de fallecimiento de un trabajador manual o de un oficinista a consecuencia de un accidente de trabajo grave, las siguientes personas tienen derecho a recibir una indemnización: las personas que estaban a cargo de la víctima y no pueden trabajar o que tenían derecho a ser mantenidas por ésta, los hijos de la víctima nacidos después de su muerte y también uno de los padres o cónyuges u otro familiar, si no trabaja y se encarga del cuidado de los niños.
- 351. Se considera que las siguientes personas no tienen capacidad laboral: los menores de menos de 16 años (18 en el caso de los estudiantes), los adultos que hayan quedado discapacitados antes de cumplir los 16 años (18 en el caso de los estudiantes), los hombres mayores de 63 años, las mujeres mayores de 58 años y las personas que hayan sido reconocidas como discapacitadas según el procedimiento establecido.
- 352. Se pagan los gastos de entierro por un monto no inferior a 20 salarios mínimos.
- 353. Los comités sindicales desempeñan un papel importante en la solución oportuna y adecuada de los litigios relacionados con la indemnización por accidentes. Hay comisiones permanentes en las empresas, compuestas por el ingeniero jefe, el contador jefe y un asesor jurídico, así como un miembro del comité sindical. Esas comisiones se reúnen y examinan las pruebas que confirman el derecho de las víctimas a una indemnización.
- 354. En Tayikistán hay 30 inspectores laborales sindicales. En 2003 realizaron 1.032 inspecciones técnicas de empresas, organizaciones e instalaciones, tanto en sectores productivos como en sectores no productivos. Así se detectaron 7.199 infracciones a las leyes laborales y a las reglas de seguridad en el trabajo, de las cuales 3.959 se corrigieron en el plazo establecido. A raíz de las inspecciones se suspendieron las actividades en 330 unidades y 39 sectores productivos y talleres que no cumplían con las normas de seguridad y que de seguir funcionando habrían representado una amenaza para la vida o la salud de los trabajadores. Se mandaron a la fiscalía los expedientes de ocho funcionarios presuntamente negligentes en cuanto a la creación de condiciones de trabajo seguras, se multó a 46 funcionarios con arreglo al procedimiento establecido y se despidió a 41 jefes de empresas y talleres (véase el anexo, cuadros 23 y 25).
- 355. Los esfuerzos para proteger los intereses socioeconómicos, laborales y jurídicos de los trabajadores siempre han formado y siguen formando parte de los programas y actividades de los

organismos públicos y los sindicatos. Éstos cumplen su cometido celebrando negociaciones colectivas y manteniendo un diálogo social entre las partes interesadas en todos los niveles por medio de la firma de contractos de alcance general, geográfico y sectorial y la suscripción de convenios colectivos en las empresas, como es habitual en los países de economía de mercado.

- 356. Así, el comité sindical conjunto de la planta tayika de producción de aluminio recurre con frecuencia a un convenio colectivo relativo a la protección de los derechos laborales y socioeconómicos de los trabajadores, en virtud del cual se realiza toda una serie de pagos a los jubilados y las familias numerosas y se les otorgan subsidios para compensar los aumentos de precios de los productos alimentarios.
- 357. El personal con muchos años de antigüedad que ha realizado sus actividades a conciencia tiene preferencia en la distribución de vales (incluso a precio reducido) para sanatorios, residencias y casas de reposo, y también en el otorgamiento de asistencia material. Sólo en el período 2002-2003, más de 4.000 personas se sometieron a curas de descanso en sanatorios y casas de reposo del Estado y en los servicios preventivos dependientes de las fábricas, y se distribuyeron unos 1.800 vales gratuitos. En 2003, más de 1.300 niños recibieron curas de reposo en el campamento de salud "Shirkent". Se pagan primas equivalentes a un salario a los trabajadores el día en que cumplen 50, 55 y 60 años. Los especialistas muy calificados tienen prioridad en la asignación de viviendas. En caso de muerte de familiares de un trabajador (padre, madre, cónyuge, hijos, hermanos o hermanas), la planta le concede un subsidio único de un monto equivalente a un máximo de 20 salarios mínimos.
- 358. Se han firmado convenios colectivos entre los empleadores y los comités sindicales en más de 600 organizaciones que forman parte de instituciones del Estado sobre un total de 1.359: en el 43% de las empresas y organizaciones en la provincia de Sogd, el 42% en la provincia de Khatlon, el 20% en la Provincia Autónoma de Gomo-Badakhshan, el 70% en la ciudad de Dushanbé y el 45% en los distritos administrados por el gobierno central.
- 359. En el período 2003-2004 se concertaron acuerdos salariales sectoriales entre el comité central del sindicato de trabajadores del Estado y los ministerios de Relaciones Exteriores, Justicia, Hacienda y Defensa, y acuerdos sobre cuestiones laborales y socioeconómicas con el Ministerio de Trabajo y Empleo.
- 360. La legislación confiere a los sindicatos amplios derechos en el campo de la acción colectiva. Con arreglo al artículo 18 de la Ley de sindicatos, cuando surge un conflicto laboral colectivo entre un empleador, por una parte, y el personal o el sindicato, por otra, y ese conflicto no es resuelto por una comisión de conciliación o mediante arbitraje, el sindicato, por conducto de sus órganos autorizados, tiene derecho a organizar y realizar una huelga con sujeción a la ley.
- 361. En el artículo 29 de la Constitución se establece que toda persona tiene derecho a participar en reuniones, asambleas, manifestaciones y marchas pacíficas con arreglo a la ley. Nadie podrá ser obligado a participar en esos encuentros.
- 362. El Estado garantiza el derecho de las personas a organizar y llevar a cabo manifestaciones y a participar en ellas permitiéndoles, así como a sus asociaciones, utilizar gratuitamente las calles, plazas, parques y demás espacios abiertos, y difundiendo información sobre esos

encuentros a través de las agencias de prensa, la televisión, la radio y demás medios audiovisuales del Estado.

- 363. En la Ley de reuniones, asambleas, manifestaciones y marchas pacíficas se prevé que los organismos y funcionarios del Estado prestarán asistencia en la organización de esos encuentros.
- 364. También cabe mencionar la cooperación existente entre las organizaciones sindicales y los cuerpos de inspectores del Estado.
- 365. Los sindicatos apoyan la creación de una economía en la que las personas tengan la posibilidad de trabajar en buenas condiciones y vivir bien. Como el país está en transición hacia una economía de mercado, el número de empresas y organizaciones privadas y colectivas aumenta cada año. Al 1º de enero de 2004 se habían creado y estaban en funcionamiento más de 20.000 empresas y organizaciones privadas y mixtas.
- 366. Con el fin de proteger los intereses de los trabajadores en esos sectores, un comité sindical nacional para las empresas no estatales está en funcionamiento desde el 25 de abril de 1993. Hasta la fecha se han establecido organizaciones sindicales de base en 1.935 empresas privadas y mixtas, que cuentan con unos 30.000 afiliados.
- 367. En algunas empresas privadas y mixtas y también en la industria ligera local, la construcción, el complejo agroindustrial, el transporte en general y el sector del transporte por carretera en particular, se dan casos de despido ilegal de trabajadores manuales u oficinistas, infracción de las reglas sobre horas de trabajo y de reposo, pago atrasado de salarios, etc.
- 368. En el plano internacional, la Federación de Sindicatos, en su carácter de central sindical, representa los intereses generales de los sindicatos del país ante la comunidad sindical mundial.
- 369. Los sindicatos y sus federaciones tienen derecho a cooperar con los sindicatos de otros países, afiliarse a federaciones y organizaciones sindicales internacionales o de otra índole y suscribir contratos y acuerdos con ellas.
- 370. Así pues, por iniciativa de la Federación de Sindicatos de Tayikistán y de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, en octubre de 2004 se celebró en Dushanbé un seminario sobre el papel de los sindicatos en la aplicación de la estrategia de reducción de la pobreza.
- 371. Se ha elaborado un proyecto de convenio sobre trabajadores migratorios entre sindicatos de la Federación de Rusia y la Federación de Sindicatos de Tayikistán.
- 372. Cabe mencionar los siguientes casos:

El 20 de mayo de 2004 se concertó un acuerdo sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios entre los sindicatos de los trabajadores de la construcción y de la industria de materiales de construcción de la Federación de Rusia y el comité central de trabajadores de la construcción y la industria de materiales de construcción de Tayikistán;

Se concluyó un acuerdo de cooperación sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios para el período 2004-2005 entre el comité central de trabajadores de la construcción

- y la industria de materiales de construcción de Kazajstán y el comité central de trabajadores de la construcción y la industria de materiales de construcción de Tayikistán.
- 373. El análisis de la experiencia de las centrales sindicales extranjeras, la realización de estudios conjuntos por dirigentes sindicales con dichas centrales, y la coordinación de las actividades y manifestaciones de solidaridad siguen siendo los aspectos más importantes de la actividad sindical en Tayikistán.
- 374. La cooperación con la Organización Internacional del Trabajo –única organización internacional del sistema de las Naciones Unidas que hace las veces de foro para la cooperación trilateral entre gobiernos, empleadores y sindicatos de casi todos los países del mundo– ocupa un lugar primordial. Los representantes de la Federación de Sindicatos de Tayikistán, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de los empleadores participan regularmente en los trabajos de la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra. Se han organizado seminarios sobre los problemas laborales y sociales de Tayikistán en cooperación con la Organización Internacional del Trabajo.
- 375. En años recientes, la Federación de Sindicatos de Tayikistán, en su calidad de representante de los trabajadores, ha podido establecer una cooperación pragmática y constructiva con el Parlamento, el Gobierno y los empleadores en las cuestiones de ratificación resultantes de la aplicación de los convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo.
- 376. En lo que respecta a la ratificación de los convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, véase el comentario sobre el artículo 2 *supra*.
- 377. La central sindical y las organizaciones que la integran se valen de los convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo para solucionar los conflictos relacionados con el pago puntual de salarios, las garantías del empleo, la seguridad en el trabajo y el cumplimiento de la legislación laboral.
- 378. La Federación de Sindicatos de Tayikistán mantiene vínculos con la Organización Internacional del Trabajo, la Confederación Mundial del Trabajo y centrales sindicales de la CEI, China y la EURASEC.
- 379. El Consejo de Coordinación de Sindicatos de Trabajadores de Tayikistán, Uzbekistán, Kazajstán, Turkmenistán, Kirguistán y Azerbaiyán se creó para fomentar la cooperación en materia de protección de los intereses de los trabajadores. Su fundación fue la consecuencia lógica de las características particulares de la situación socioeconómica y la historia, las costumbres, las tradiciones y las culturas comunes de los pueblos de la región.
- 380. El comité central de los sindicatos de trabajadores de la industria minera y metalúrgica de Tayikistán mantiene vínculos con las siguientes organizaciones sindicales internacionales:
 - Federación Internacional Eurasiática de Sindicatos de Trabajadores de la Industria Metalúrgica, desde 1994 (Ankara);

- Asociación Internacional de Sindicatos Federación de Sindicatos de la Industria Minera y Metalúrgica, desde 1991 (Moscú); y
- Sindicato de Trabajadores de la Industria Metalúrgica y Minera de Ucrania, desde 1991.
- 381. El comité central del sindicato de trabajadores del sector agroindustrial de Tayikistán es miembro de la Unión Internacional de los Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas y Afines y también de la comisión de la organización internacional de sindicatos del sector agroindustrial de Rusia.
- 382. El comité nacional de sindicatos de trabajadores de la educación y las ciencias es miembro de la asociación internacional de sindicatos conocida como "Educación y ciencia" y de la confederación mundial de profesores.
- 383. El comité nacional de sindicatos de trabajadores del Estado es miembro de la federación internacional de sindicatos de trabajadores del Estado.
- 384. Los sindicatos de Tayikistán trabajan con determinación para prestar asistencia jurídica a los trabajadores y proteger sus legítimos derechos e intereses. El contenido esencial de esta labor es la supervisión continua del cumplimiento de la legislación laboral y la organización eficiente de servicios para las personas que se dirigen a la Federación de Sindicatos y a los comités sindicales en busca de ayuda.

- 385. En el artículo 1 de la Constitución se declara que Tayikistán es un Estado social cuya política tiene por finalidad crear las condiciones que garanticen una vida digna y un desarrollo libre de la persona. El artículo 39 garantiza a todos la seguridad social en la vejez, en caso de enfermedad, discapacidad, pérdida de la capacidad laboral, pérdida del sostén de la familia y en otros casos previstos por la ley. Mediante la Ley de jubilaciones y pensiones, la Ley de seguridad social, la Ley de protección social de los discapacitados y la Ley de pensiones militares se hace efectivo el derecho de las personas a la seguridad social en la vejez y en otros casos, a través del pago de pensiones laborales y pensiones sociales, complementos a las pensiones, subsidios y compensaciones. La Ley de jubilaciones y pensiones establece los siguientes tipos de pensiones:
 - a) Pensiones laborales:
 - Jubilación;
 - Pensión por discapacidad;
 - Pensión por pérdida del sostén de la familia;
 - Pensión por antigüedad;
 - b) Pensiones sociales y pensiones por servicios especiales prestados al país.

- 386. Las mujeres tienen derecho a una pensión laboral a partir de los 58 años de edad, siempre que tengan por lo menos 20 años de antigüedad en el trabajo, mientras que en el caso de los hombres la edad es de 63 años y la antigüedad de 25 años por lo menos (excepto en el caso de las pensiones especiales, las pensiones por antigüedad y las pensiones por pérdida de sostén de la familia).
- 387. Las pensiones por discapacidad se otorgan a las personas que han quedado discapacitadas y perdido la totalidad o parte de su capacidad laboral. Al 1º de enero de 2004, 122.778 personas discapacitadas estaban inscritas en los organismos de seguridad social. El monto promedio de las pensiones por discapacidad durante el mismo período fue de 20 somoni con 15 dirams (datos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).
- 388. Las pensiones por pérdida del sostén de la familia se pagan a los familiares a cargo de dicha persona que no pueden trabajar. Las pensiones se otorgan a los hijos o padres que no pueden trabajar o al cónyuge.
- 389. Las pensiones por antigüedad se otorgan a determinadas categorías de personas que cumplen tareas cuya realización provoca una pérdida de la capacidad de trabajo o aptitudes laborales antes de llegar a la edad a la que pueden empezar a cobrar una jubilación.
- 390. Las pensiones sociales se otorgan a las personas que no trabajan y no tienen derecho a una pensión laboral.
- 391. El organismo estatal central que se encarga del bienestar social es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que paga las pensiones con cargo al Fondo de Seguridad Social. Las principales funciones del Fondo son las siguientes:
 - Recaudar las aportaciones al seguro y velar por que los contribuyentes realicen con puntualidad el pago completo de sus aportaciones sociales;
 - Financiar el pago de pensiones y subsidios con arreglo al régimen de seguridad social del Estado;
 - La gestión por el Estado de los recursos del sistema de seguridad social; y
 - La elaboración de la política del Estado en materia de seguridad social.
- 392. (Véanse los cuadros 26 y 27 del anexo.)
- 393. El Presidente establece el monto mínimo de las pensiones. Mediante el decreto presidencial No. 1403, de 4 de noviembre de 2004, se fijó la jubilación mínima en 12 somoni, con efecto a partir del 1º de enero de 2005. En el mismo decreto se dispuso también el incremento de las pensiones laborales aplicando a los ingresos los coeficientes siguientes, utilizados inicialmente para calcular las jubilaciones según el año de cesación de cada persona:

Año	Coeficiente		
Antes de 1994	86,5		
1994	79,5		
1995	30,2		
1996	9,4		
1997	5,6		
1998	3,0		
1999	2,4		
2000	1,79		
2001	1,65		
2002	1,55		
2003	1,28		
2004	1,03		

- 394. A partir del 1º de enero de 2005 la pensión por servicios especiales prestados al país es de un monto equivalente a entre tres y seis veces la jubilación mínima, según cual sea el monto de las demás pensiones percibidas.
- 395. Las pensiones son otorgadas por comisiones establecidas por las administraciones de los distritos o ciudades o los organismos locales correspondientes.
- 396. El artículo 120 de la Ley de jubilaciones y pensiones confiere a las organizaciones de trabajadores el derecho a utilizar fondos propios para asignar suplementos a las pensiones del Estado en función de la antigüedad del trabajador, a pagar una jubilación anticipada a las personas que trabajan en condiciones desfavorables, a pagar pensiones en condiciones más ventajosas que las que establece la legislación sobre pensiones, a establecer suplementos de pensión para los pensionistas que viven solos, y otras medidas similares.
- 397. La Ley de seguridad en el trabajo, la Ley de protección social de los discapacitados, la Ley de veteranos, la Lev de jubilaciones y pensiones, los decretos presidenciales y los del poder ejecutivo prevén que las personas de edad, los pensionados, las personas discapacitadas y demás personas necesitadas recibirán una ayuda material suplementaria en forma de compensaciones financieras, subsidios, equipos (sillas de ruedas, prótesis, audífonos, etc.), vales para sanatorios o centros de recuperación y otras ayudas similares. La Ley de seguridad social del Estado sienta las bases jurídicas, económicas e institucionales del sistema de seguridad social del Estado. Es un sistema en el que las personas aseguradas reciben una ayuda garantizada del Estado cuando se ven privadas de sus ingresos a raíz de una enfermedad, un accidente laboral grave o una enfermedad laboral, una discapacidad, un embarazo o parto, la pérdida del empleo, la pérdida o muerte del sostén de la familia, u otros casos previstos por la ley, con cargo a las contribuciones obligatorias de los empleadores y de los particulares. La seguridad social del Estado es obligatoria. De conformidad con el artículo 215 del Código de Trabajo, hay dos tipos de seguridad social para los trabajadores: la estatal y la voluntaria. La seguridad social voluntaria se financia con cargo a fondos no estatales, que pueden ser establecidos por organizaciones, grupos de personas o asociaciones de voluntarios.
- 398. Las prestaciones previstas en el sistema de seguridad social del Estado son las siguientes:

E/C.12/TJK/1 página 62

- Pensiones;
- Subsidio por incapacidad laboral transitoria;
- Subsidio por embarazo y parto;
- Subsidio familiar;
- Subsidio de desempleo;
- Subsidio de sepelio (para honras fúnebres); y
- Subsidio para el tratamiento del trabajador o un familiar o para otros fines que se ajusten a los objetivos y funciones de la seguridad en el trabajo.
- 399. El subsidio por incapacidad laboral transitoria se paga en caso de enfermedad o accidente, si es necesario que un familiar se encargue de cuidar al asegurado o si hay que poner a éste en cuarentena o colocarle una prótesis. Los trabajadores tienen derecho al subsidio si la incapacidad laboral transitoria ha surgido durante el horario de trabajo o mientras se trasladaban hacia su trabajo o salían de éste, incluso el día del despido. El monto del subsidio por incapacidad laboral transitoria se sitúa entre el 60% y el 100% del ingreso medio. Los criterios para fijar el monto de la prestación están establecidos en el artículo 12 de la Ley de seguridad social del Estado.
- 400. El subsidio se paga hasta que la persona recupera su capacidad laboral, pero ese plazo no deberá exceder de cuatro meses en caso de enfermedad ininterrumpida y 12 en caso de tuberculosis. Transcurrido el plazo máximo el trabajador deberá comparecer ante una junta médica que determinará su discapacidad. El monto de la prestación mensual no puede ser inferior al salario mínimo establecido
- 401. El subsidio por embarazo y parto se paga al 100% de los ingresos durante todo el período de baja por maternidad, independientemente del número de días de licencia que la mujer haya tomado antes y después del parto.
- 402. El subsidio familiar se paga por cada hijo. El artículo 14 de la Ley de seguridad social del Estado prevé los siguientes subsidios familiares:
 - Un subsidio único por nacimiento de hijo;
 - Un subsidio mensual para la atención del niño.
- 403. El subsidio único se otorga de la siguiente manera:
 - Al nacer el primer hijo, el equivalente de tres salarios mínimos.
 - Al nacer el segundo hijo, el equivalente de dos salarios mínimos; y
 - Al nacer el tercer hijo y los hijos siguientes, el equivalente de un salario mínimo.

- 404. El subsidio se cobra en el lugar de trabajo o de estudio de uno de los padres; si éstos no trabajan ni estudian, se paga por conducto del departamento de bienestar social del lugar de residencia.
- 405. El subsidio para atención del niño se paga a las mujeres que gozan de licencia por maternidad hasta que el niño cumpla los 18 meses, equivale al 100% del salario mínimo y se paga mensualmente en el lugar de trabajo con fondos de la seguridad social.
- 406. De conformidad con el artículo 27 de la Ley de promoción del empleo, de 1º de agosto de 2003, el subsidio de desempleo se paga a los desempleados reconocidos, con arreglo al procedimiento establecido. El monto del subsidio equivale al 50% del salario medio percibido por la persona en su último lugar de trabajo. El subsidio calculado en función de los dos últimos meses de trabajo no debe ser inferior al salario mínimo.
- 407. En el caso de los desempleados reconocidos como desempleados que tuvieron un trabajo remunerado durante menos de 12 semanas civiles en los 12 meses transcurridos antes de que contactaran al organismo público de empleo, el monto del subsidio de desempleo equivale al 100% del salario mínimo.
- 408. El subsidio de sepelio (para honras fúnebres) se paga en caso de muerte del asegurado, o de un familiar a cargo del asegurado. El subsidio equivale a 20 salarios mínimos. El Gobierno establece el procedimiento y las condiciones de pago del subsidio.
- 409. Además, se pagan subsidios para tratamientos médicos con cargo a la seguridad social a asegurados y sus familiares a cargo. Estos pagos los realiza en la organización o empresa el órgano representativo directamente competente según el monto y el procedimiento establecidos por el Gobierno.
- 410. Los trabajadores que se han retrasado en el pago de sus contribuciones a la seguridad social no pierden el derecho a percibir prestaciones de ésta.
- 411. Los contratos y convenios colectivos pueden prever el pago de montos más altos y de prestaciones adicionales, que se financian con cargo a fondos propios del empleador y a contribuciones voluntarias de los trabajadores.
- 412. A consecuencia del desmoronamiento de la red de seguridad social tras la desintegración de la Unión Soviética, en 1994 el Programa Mundial de Alimentos (PMA) reorientó sus operaciones hacia un programa nacional de alimentación destinado a los grupos vulnerables, ejecutado en cooperación con el Ministerio de Seguridad Social. Entre los grupos destinatarios de este programa estaban los pensionados, los discapacitados, las amas de casa, los huérfanos y los refugiados. Entre 1993 y 1999, el PMA distribuyó 116.623 toneladas de ayuda alimentaria a Tayikistán, por un valor de 60,6 millones de dólares de los EE.UU. Los productos alimentarios del PMA se distribuyeron cada año a más de un millón de beneficiarios en el período mencionado.
- 413. Entre julio de 1999 y 2001, el PMA puso en práctica su primer programa de ayuda humanitaria y rehabilitación a largo plazo ("Ayuda alimentaria para grupos vulnerables y actividades de rehabilitación") a través del cual prestó asistencia a más de 500.000 personas

mediante sus planes de "alimentación de grupos vulnerables" y "alimentos por trabajo". Aunque el propio PMA se encarga de la mayor parte de la distribución de alimentos gratuitos, muchas entidades asociadas participan en el proceso de distribución, así como en la ejecución de algunos proyectos. Entre las entidades mencionadas hay organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, y organizaciones internacionales como el PNUD, el ACNUR y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Artículo 10

- 414. De conformidad con el artículo 33 de la Constitución, la familia, como fundamento de la sociedad, goza de la protección del Estado.
- 415. Todos tienen derecho a formar una familia. Los hombres y las mujeres en edad núbil tienen derecho a casarse libremente. Los cónyuges tienen igualdad de derechos en las relaciones familiares y las situaciones de divorcio. La poligamia está prohibida.
- 416. En Tayikistán se observa una tendencia favorable a la formación de familias fundadas en formas de matrimonio y relaciones familiares tradicionales.
- 417. Según el censo de población de 2000, el 64,1% de los varones y el 64,4% de las mujeres de más de 17 años de edad estaban casados. En comparación con el año 1979, se observa un descenso de la tasa de divorcios, que pasó del 1,6% al 1,3% entre los varones y del 3,6% al 3% entre las mujeres. Los habitantes de las zonas rurales se casan más jóvenes que los de las zonas urbanas. En el campo, el 37% de los varones de 30 años están casados, frente al 31% en las ciudades. A los 35 años, el 48% de los varones de las zonas rurales están casados y en las ciudades lo están el 44%. Más de la mitad de las mujeres de las zonas rurales y urbanas de 35 años ya tienen familia.

Población total y personas casadas mayores de 15 años

Varones

	Total			Casados			
	1979	1989	2000	1979	1989	2000	
Total	1.047.530	1.422.827	1.740.742	676.866	946.378	1.115.378	
Habitantes de zonas urbanas	416.517	512.120	489.173	258.881	326.904	300.050	
Habitantes de zonas rurales	631.013	910.707	1.251.569	417.985	679.474	815.328	

Mujeres

	Total			Casadas		
	1979	1989	2000	1979	1989	2000
Total	1.111.932	1.483.191	1.769.983	681.915	955.787	1.140.093
Habitantes de zonas urbanas	443.680	549.989	507.741	255.307	327.768	308.729
Habitantes de zonas rurales	668.252	933.202	1.262.242	426.608	628.019	831.364

- 418. En 2000 había 1.047.000 familias en el país, conformadas por 6.086.000 personas, o sea el 99,3% de la población. La familia media constaba de 5,8 personas (4,5 en las ciudades y unas 6,6 en el campo). Las familias más numerosas se encontraban en la provincia de Khatlon y la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan (7,0 y 6,6 personas respectivamente), mientras que en los distritos administrados por el gobierno central la cifra era de 6,5.
- 419. Las relaciones familiares se rigen por el Código de Familia, adoptado en 1999.
- 420. La familia, el matrimonio, la maternidad, la paternidad y la niñez gozan de la protección del Estado.
- 421. La legislación relativa a la familia se basa en la necesidad de fortalecer la familia, de crear en la familia relaciones basadas en sentimientos de amor y respeto recíprocos, en la ayuda y responsabilidad mutuas, la inadmisibilidad de las injerencias arbitrarias de extraños en los asuntos familiares, la necesidad de velar por que ningún obstáculo se oponga a que los miembros de la familia ejerzan sus derechos y cumplan sus obligaciones, y la existencia de mecanismos de protección en la ley (Código de Familia, art. 1).
- 422. El matrimonio se celebra en las oficinas del registro civil (Código de Familia, art. 10).
- 423. Para contraer matrimonio es necesario consentimiento mutuo de los contrayentes. Cualquier restricción de los derechos de las personas en el matrimonio o las relaciones familiares basada en motivos sociales, raciales, étnicos, religiosos o lingüísticos está prohibida.
- 424. El artículo 13 del Código de Familia establece en 17 años la edad mínima para contraer matrimonio.
- 425. Sin embargo, por las tradiciones étnicas, los matrimonios contraídos a instancia de los padres forman parte de las costumbres tayikas y uzbekas. Las víctimas de este tipo de matrimonios son por lo general muchachas muy jóvenes. Este fenómeno es más frecuente entre la población rural, que tiende a resistirse al cambio. Entre la población urbana, el número de matrimonios de ese tipo está disminuyendo.
- 426. El Código Penal contiene artículos cuya finalidad es proteger a la familia. De conformidad con el artículo 168, el hecho de que los padres o tutores de una menor o las personas que ejercen

autoridad sobre ella la den en matrimonio antes de que haya cumplido la edad para contraer matrimonio e igualmente hacer de intermediario en esta unión u ofrecer incentivos a estas personas para que den a la menor en matrimonio puede castigarse con una deducción de ingresos durante un máximo dos años o una pena de restricción de libertad de un máximo de cinco años.

- 427. En el cuadro 28 del anexo figura una lista de casos de muchachas dadas en matrimonio antes que hubieran cumplido la edad mínima en el período 1992-2003 y los ocho primeros meses de 2004. Este cuadro muestra que los delitos tipificados en el artículo 168 del Código Penal se cometieron principalmente en las provincias de Sogd y Khatlon. El 1º de marzo de 2004 el fiscal de la ciudad de Panjakent, provincia de Sogd, inició actuaciones penales contra T. Yazdonova en virtud del artículo 168 del Código Penal acusándola de haber dado a su hija en matrimonio antes de que ésta cumpliera la edad mínima. T. Yazdonova fue declarada culpable por el tribunal.
- 428. Con arreglo al artículo 33 de la Constitución, la poligamia está prohibida, pero en la práctica esa disposición no se respeta, pues se contrae un segundo matrimonio celebrando únicamente la ceremonia religiosa "nikokh", que no es oficialmente reconocida por el Estado, y el matrimonio no se inscribe en la oficina pertinente. Hay casos aislados de juicios iniciados contra hombres que tienen dos o más esposas. Con arreglo al artículo 170 del Código Penal, la bigamia o la poligamia, es decir, la convivencia de un hombre con dos o más mujeres en un mismo hogar puede castigarse con una multa de 1.000 a 2.000 veces el salario mínimo, una deducción de ingresos durante un período de hasta dos años o una pena de restricción de la libertad de hasta cinco años.
- 429. Así, M. Ibragimov, residente del distrito de Yavan, aunque inscrito como esposo de la Sra. B. Ibragimova, contrajo matrimonio con la Srta. M. Khasanova por el rito musulmán en mayo de 2000 para luego convivir con las dos mujeres en un mismo hogar. Por lo tanto, en virtud del artículo 170 del Código Penal se iniciaron actuaciones penales contra M. Ibragimov, quien fue declarado culpable y condenado.
- 430. Como lo muestran las cifras del cuadro 29 del anexo, se observa un incremento de estos delitos. Ello se debe a que desde hace unos años los órganos represivos prestan más atención a estos delitos y han empezado a adoptar medidas para detectarlos y formular cargos penales contra los que los cometen.
- 431. En Tayikistán, la familia es la unidad primaria de la sociedad y como tal goza de especial protección del Estado. El 15 de mayo de cada año se celebra el Día Internacional de la Familia y se organizan actividades públicas y reuniones en las que participan familias que han cumplido bodas de oro o plata, personas de edad, familias que han educado bien a sus hijos y gozan de prestigio entre la población y representantes del ministerio público y de la justicia, fomentando de esta manera la importancia de la familia en la sociedad.
- 432. Con arreglo al artículo 34 de la Constitución, las madres y los niños gozan de especial protección del Estado.
- 433. Los padres son responsables de la crianza de sus hijos, y los hijos adultos capaces de trabajar tienen la obligación de ocuparse de sus padres. El Estado vela por que se proteja a los niños huérfanos y discapacitados, así como por su crianza y educación.

- 434. Con arreglo al artículo 164 del Código de Trabajo, las mujeres disfrutan de una licencia por embarazo y parto de 70 días antes del parto y 70 días después, 140 días en total (156 días en caso de parto difícil, y 180 días en caso de nacimientos múltiples). Ese período de licencia se calcula y se otorga en su totalidad, independientemente del número de días de licencia que se hayan tomado antes del parto.
- 435. Con arreglo al artículo 165 del Código de Trabajo, al término de la licencia por embarazo y parto, si la mujer lo desea puede obtener una baja laboral para cuidar de su hijo hasta que éste cumpla 18 meses y percibir el correspondiente subsidio de la seguridad social durante ese período.
- 436. Con arreglo al artículo 12 de la Ley de seguridad social, el subsidio mensual por atención de hijo equivale al 100% del salario mínimo hasta que el niño cumple 18 meses.
- 437. Si la mujer lo desea, puede beneficiarse de una licencia adicional sin goce de salario para cuidar del niño hasta que éste cumple tres años.
- 438. En el mismo artículo se dispone el pago de un subsidio único por nacimiento de hijo, cuya cuantía depende del tamaño de la familia (para más detalles véase la parte relativa al subsidio por embarazo y parto en el comentario sobre el artículo 9, *supra*).
- 439. Las madres y los niños ocupan un lugar especial en las políticas del Estado. Durante la transición hacia la economía de mercado y a pesar de las dificultades económicas se adoptaron medidas para ampliar la protección legal de las madres y los niños (Ley de protección de la salud, Ley de salud reproductiva y derechos reproductivos, Ley de seguridad social y Código de Trabajo), en las que se establece: el derecho de las mujeres a tomar sus propias decisiones en materia de maternidad; la libertad de utilizar dispositivos y métodos contraceptivos, incluida la esterilización quirúrgica; la adopción de medidas de seguridad en el trabajo para las embarazadas o las madres que amamantan a sus hijos; la ampliación de la licencia por embarazo y parto acompañada del pago de un subsidio de la seguridad social; y la concesión de una licencia para atención del niño. Con arreglo al artículo 33 de la Ley de protección de la salud, en Tayikistán el Estado fomenta y protege la maternidad. Cada mujer recibe asistencia médica especializada en establecimientos del sistema estatal de salud durante el embarazo, el parto y el período postnatal.
- 440. El país cuenta con las siguientes instituciones para la protección de las madres y los niños:
 - 56 salas de parto (12 en los distritos administrados por el gobierno central, 13 en la provincia de Sogd, 24 en la provincia de Khatlon y 7 en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan);
 - 13 maternidades (4 en los distritos administrados por el gobierno central, 3 en la provincia de Sogd y 4 en la provincia de Khatlon);
 - 56 hospitales centrales de distrito (12 en los distritos administrados por el gobierno central, 13 en la provincia de Sogd, 24 en la provincia de Khatlon y 7 en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan)

2 institutos de investigación científica, en el que las mujeres reciben atención médica especializada de alto nivel y se administran cuidados al feto. En 2000, el 83,3% de las embarazadas fueron supervisadas por un médico, el 95,9% en 2002 y el 97,8% en 2003. A continuación figura el porcentaje de partos asistidos por personal médico:

Año	Porcentaje
1991	85
1995	85,8
2000	80,6
2002	88,7
2003	88,1

- 441. Como parte de la cooperación entre el Gobierno y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se está ejecutando un programa de maternidad sin riesgo, en el marco del cual se brinda asistencia médica de alta calidad antes, durante y después del parto. Además, el Ministerio de Salud está introduciendo una estrategia para reducir la incidencia de las enfermedades causadas por la carencia de yodo y hierro, con el fin de mejorar la salud reproductiva de las mujeres. No cabe duda de que estas medidas permiten disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad entre los niños.
- 442. Con arreglo al artículo 174 del Código de Trabajo, los niños de menos de 15 años no pueden ser empleados. Para preparar a los niños para un trabajo productivo, los alumnos de las escuelas generales, las escuelas técnicas y los establecimientos secundarios especializados pueden, con el consentimiento de uno de sus padres o de la persona que lo represente, ser contratados para realizar, en su tiempo libre y hasta que cumplen 14 años, tareas livianas que no sean perjudiciales para la salud ni perturben su educación.
- 443. Ninguna persona de menos de 21 años puede ser empleada sin haberse sometido a un examen médico obligatorio.
- 444. Con arreglo al artículo 176 del Código de Trabajo, todos los trabajadores que no han cumplido 18 años tienen los mismos derechos en las relaciones laborales que los adultos y gozan de un trato preferencial en materia de seguridad en el trabajo, horarios de trabajo, licencias y otras condiciones de trabajo, conforme a lo estipulado en la legislación laboral.
- 445. La duración máxima de la semana de trabajo es de 35 horas para los trabajadores de 15 a 18 años y de 24 horas para los de 14 y 15 años.
- 446. Las personas de menos de 18 años que trabajan menos horas reciben la misma remuneración que los trabajadores de la misma categoría que trabajan la jornada completa.

- 447. Con arreglo al artículo 180 del Código de Trabajo, los trabajadores de menos de 18 años gozan de una licencia anual remunerada de no menos de 30 días civiles, de la que pueden disfrutar en el verano o en cualquier otra época del año que les parezca conveniente.
- 448. En 2002, Tayikistán ratificó el Convenio No. 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.
- 449. Está prohibido contratar a trabajadores de menos de 18 años para que trabajen de noche, en horas extraordinarias o en días de descanso o festivos, o enviarlos en misiones oficiales.
- 450. No se puede firmar ningún contrato en el que se estipule la plena responsabilidad material individual o colectiva con un trabajador que no haya cumplido 18 años.
- 451. El artículo 177 del Código de Trabajo prohíbe la contratación de personas menores de edad para realizar trabajos pesados o subterráneos, labores que se realicen en condiciones nocivas o que podrían menoscabar su salud o su desarrollo moral. Esas personas no pueden mover o levantar manualmente objetos cuyo peso exceda de los límites establecidos para ellos.
- 452. Los padres y tutores, así como los órganos debidamente autorizados, tienen el derecho de solicitar la rescisión de los contratos o convenios laborales concertados con personas de menos de 18 años si al seguir éstos realizando ese trabajo se exponen a riesgos para su salud u otros daños.
- 453. La rescisión de un contrato o convenio laboral firmado con un trabajador de menos de 18 años por iniciativa de un empleador sin ajustarse al procedimiento general sólo se permite con el consentimiento de la oficina local de trabajo y empleo y de la comisión de asuntos del menor.
- 454. Con la finalidad de hacer cumplir las leyes y otras normas destinadas a proteger los derechos del menor, la Fiscalía General y sus oficinas locales realizaron 39 inspecciones del cumplimiento de la legislación laboral relativa a los menores en 2003 y en la primera mitad de 2004. Tras esas inspecciones, los fiscales formularon 24 directivas y recomendaciones para remediar las violaciones de los derechos e intereses de los menores. Las recomendaciones de los fiscales dieron lugar a actuaciones disciplinarias contra seis dirigentes de empresas que empleaban a menores.
- 455. A continuación se detallan los fondos provenientes de la ayuda externa que se utilizaron en los sectores del bienestar social y del empleo, en cumplimiento de los artículos 6, 7, 9 y 10, párrafo 3, del Pacto.

Sector	Número de acuerdos en vigencia	Número de asociados para el desarrollo	Compromisos contraídos con arreglo a acuerdos en vigencia al 30 de septiembre de 2004		Pagos realizados con arreglo a los acuerdos en vigencia		
		en el sector	Miles de dólares EE.UU.	Porcentaje del total	Miles de dólares EE.UU.	Porcentaje del total	Porcentaje del desembolso
Bienestar social y empleo	51	24	150.985	17	60.628	17,1	40

- 456. En la actualidad, el método utilizado para determinar el nivel de pobreza es la autoevaluación por la población. Según este método, el 60% de la población de Tayikistán se considera pobre.
- 457. Conforme a los datos de un estudio integral llevado a cabo en 2002 por la Oficina Nacional de Estadística con el apoyo del Banco Asiático de Desarrollo, de 1999 a 2002 el número de encuestados que se consideraban pobres disminuyó en un 7%, del 60 al 53%. En ese mismo período el salario nominal medio aumentó en un factor de 2,8, de 11,6 somoni a 32,5. En el mismo período el salario mínimo aumentó de 1 a 5 somoni, y a 7 somoni desde el 1º de abril de 2004.
- 458. Se registraron las siguientes alzas salariales entre los empleados del sector público:
 - Desde el 1º de enero de 2001: 40%;
 - Desde el 1º de enero de 2002: 40%;
 - Desde el 1º de enero de 2003: 20%; y
 - Desde el 1º de enero de 2004: 25%.
- 459. Este período (1999 al primer semestre de 2003), se caracterizó por la tendencia al alza de determinados indicadores del gasto social. Por ejemplo, las jubilaciones aumentaron así:
 - Desde el 1º de enero de 2001, para los trabajadores que se jubilaron antes de 1996, unos 2 somoni;
 - Desde el 1º de enero de 2002, para los que se jubilaron antes de 1999, un 40%; y
 - Desde el 1º de enero de 2003, para todos los jubilados, un 20%.
- 460. En general, el análisis pone de manifiesto la persistencia e intensificación de los siguientes aspectos negativos de la remuneración:
 - El salario nominal aumentó más deprisa que el real;
 - Aumentaron las disparidades injustificadas en la remuneración entre los diversos sectores, dentro de ellos y entre las regiones;
 - Se carecía de un sistema unificado de remuneración, ya sea en el sector público o en el sector de la producción material;
 - El salario mínimo ya no cumple una función de red de seguridad.
- 461. Según los datos estadísticos, el salario nominal medio mensual percibido por los trabajadores de enero a diciembre de 2004 fue de 60,79 somoni (20,46 dólares de los EE.UU.), es decir, 37,2% más elevado que en 2003.

- 462. El nivel de salario real (teniendo en cuenta la modificación del índice de precios) ha aumentado en 28,5% a lo largo del año, en comparación con el anterior -en otras palabras, el índice de crecimiento del salario real fue un 8,7% más bajo que la tasa de incremento del salario nominal mensual medio.
- 463. Los salarios nominales registraron un incremento mensual constante en todos los sectores de la economía y en todas las regiones. En el conjunto del país los salarios aumentaron en un 13,4% en diciembre de 2004 en comparación con noviembre -un 12,5% en los sectores de producción material y un 19% en los de producción no material.
- 464. Aumentaron en un 18,2% en la provincia de Sogd, un 3,5% en la de Khatlon y en los distritos administrados por el gobierno central, un 10,7% en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan y un 12,1% en la ciudad de Dushanbé, 81,36 somoni en el conjunto del país, 90,34 en el sector de producción material, y 61,61 en los sectores de producción no material, 71,62 somoni en la provincia de Sogd, 55,92 en la provincia de Khatlon, 97,68 en los distritos administrados por el gobierno central 56,47 en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan y 159,21 somoni en la ciudad de Dushanbé.
- 465. A pesar del constante aumento del salario nominal medio mensual, la remuneración sigue siendo baja en relación con el nivel de subsistencia. A fines de julio de 2003, el consumo real sólo de los productos alimentarios esenciales que forman parte de la cesta del consumidor, se mantuvo en 35,03 somoni mensuales por miembro de la familia, frente a los 67,53 somoni mensuales, que constituirían un nivel de consumo razonable. En la anterior cifra de productos alimentarios no se incluyen los gastos de vivienda, servicios, pagos obligatorios, tratamiento médico, educación, indumentaria y otros. Cabe recordar que las familias tayikas son grandes (entre seis y ochos hijos) y que en casi todas hay personas mayores y otros familiares a cargo, mientras que únicamente dos o tres miembros de la familia suelen tener empleo.
- 466. En 2003, el 28,3% del total de los trabajadores de todos los sectores percibían menos de 15 somoni mensuales. La proporción se elevaba hasta un 60% en el sector presupuestario (46,4% en el sector de la salud, la cultura física y el sistema de seguridad social, el 31,4% en la cultura y las artes, el 17,2% en la educación y el 14,1% en los organismos administrativos).
- 467. El análisis de los datos relativos a los ingresos y gastos demuestra que del volumen total de gasto en efectivo, la población gasta en los artículos esenciales únicamente lo siguiente:
 - Compra de artículos y pago de servicios, 72,8%;
 - Pagos y contribuciones voluntarias, 14%;
 - Gastos de educación, esparcimiento y desarrollo cultural y estético, 13,2%.
- 468. En general, en el país los salarios de la industria son de dos a siete veces más altos que los que perciben los trabajadores públicos. La relación entre el salario más elevado de los trabajadores de las comunicaciones y el nivel medio de la economía en su conjunto es de 3,4 a 1. En otras palabras, cada trabajador del sector de las comunicaciones gana cada mes 3,4 veces más que el trabajador medio, y 6,1 veces más que el campesino. Los sueldos en el sector de producción no material y de los trabajadores del sector crediticio

- (230,90 somoni), son 10,1 veces más altos que los de los trabajadores del sector de la salud (22,77 somoni), 5,7 veces los que se perciben en la cultura y las artes (40,65 somoni), 5,3 veces los del sector de la educación (43,41 somoni) y 3,1 veces los de los organismos administrativos (74,24 somoni).
- 469. El *khukumat* de la ciudad de Dushanbé ha adoptado medidas concretas para garantizar los derechos sociales de los habitantes de Dushanbé y ciudadanos de Tayikistán. No obstante, debido a las limitaciones económicas y a la escasez de servicios financiados gracias a la inversión en capital centralizada, la construcción municipal de viviendas y su asignación a las personas inscritas en listas de espera distan mucho del nivel ideal.
- 470. Así, según la información facilitada por los khukumats de los distritos de la capital, al 1º de enero de 2003 había 9.421 familias, es decir, 47.105 personas en espera de vivienda en Dushanbé.
- 471. Entre 1990 y el primer trimestre de 2003 el khukumat de Dushanbé añadió 4.126 apartamentos con una superficie total de 351.600 m² al fondo de viviendas, que se asignaron a familias que necesitaban una vivienda mejor, de conformidad con el procedimiento fijado en la ley. Durante el mismo período se realojó en apartamentos bien equipados a personas que habitaban 22 edificios dañados y 28 muy deteriorados.
- 472. No obstante, debido a la escasez de recursos presupuestarios del Estado, la falta de fondos de las empresas para financiar su participación en la construcción de viviendas y la falta de créditos suficientes a largo plazo para construir viviendas, se está demorando el suministro de viviendas a las personas en lista de espera y la situación sigue siendo difícil.
- 473. En el pasado reciente una serie de factores negativos han afectado al país y repercutido gravemente en la situación socioeconómica actual.
- 474. Como resultado de esos factores, cuando los dirigentes del país proclamaron una política destinada a establecer los cimientos de un Estado democrático y laico fundado en el estado de derecho y un programa de reformas de mercado, la economía se encontraba muy estancada y se padecía además una inflación creciente, deteriorándose agudamente el nivel de vida.
- 475. En esas difíciles circunstancias, cuando se desviaban recursos energéticos y materiales para poner fin al conflicto armado y hacer frente a los desastres naturales que habían azotado al país, en ese crítico momento de la historia nacional, los dirigentes iniciaron un programa de estabilización y reformas económicas.
- 476. La reforma de la economía y el establecimiento de cimientos sólidos para fomentar el desarrollo de los sectores productivos de la economía son fundamentales en esta estrategia.
- 477. La evolución hacia la estabilización y la reconciliación política nacional permitió al Gobierno concentrarse en las reformas destinadas a estimular el crecimiento económico y reducir la pobreza mediante el desarrollo del sector privado y los mecanismos de mercado.
- 478. A la luz de la situación económica y de las consideraciones políticas externas se han establecido las prioridades en materia de política económica y cambio para los próximos años.

- 479. Las prioridades del desarrollo económico de Tayikistán se basan en la situación geopolítica del país, la existencia de yacimientos minerales no explotados y el potencial de recursos naturales que puede aprovecharse para crear empresas en los sectores de los materiales de construcción, los productos farmacéuticos y la energía, y también empresas de transformación del algodón, la seda, las frutas y las hortalizas.
- 480. Los esfuerzos del Estado en la ejecución de programas de reforma económica desde 1997 están dando fruto. Así lo demuestra el aumento global del PIB en el período 1998-2003, que fue del 49,3% a precios de 2003.
- 481. Lo anterior resulta patente si se miran las cifras correspondientes al primer trimestre de 2004, en que el crecimiento del PIB figuró entre los más elevados de la CEI, con un 9,1%, fue la inflación más baja (1%) y el crecimiento de los ingresos reales el más elevado, en un 31% en marzo de 2003.
- 482. El crecimiento económico se alcanzó sobre todo gracias al aumento de la producción industrial y agrícola, el suministro de servicios y a la actividad económica exterior.
- 483. Los logros en la regulación macroeconómica son manifiestos.
- 484. Se ha terminado la privatización de las pequeñas empresas y sigue haciéndose un intenso trabajo para la reforma de las empresas medianas y grandes.
- 485. Como resultado de la reforma agraria, en la actualidad la mayor parte de la tierra cultivable está en manos privadas.
- 486. Uno de los objetivos del Gobierno a corto y largo plazo es un crecimiento anual de no menos del 6% del PIB real. La inflación no debe superar el 7%, con lo que se ayudará a mantener la estabilidad de la moneda flotante y se conseguirá un ingreso per cápita superior.
- 487. Al mismo tiempo, aunque se han registrado determinados éxitos económicos, se debe reconocer que éstos aún no han influido de manera importante en el nivel de vida.
- 488. Tayikistán ocupa el lugar 110 en el Índice de Desarrollo Humano entre 174 Estados.
- 489. La pobreza, definida por el nivel de ingresos y el consumo, entorpece el acceso a la educación, la atención de la salud, y el abastecimiento de agua, los diversos recursos energéticos, los servicios de transporte y los medios de comunicación, y afecta sobre todo a los sectores de la población carentes de protección social. Esto es especialmente cierto en las zonas rurales, donde vive más del 74% de la población. La pobreza se vio agravada por la guerra civil (véase la sección 1 correspondiente al artículo 1 de este informe).
- 490. A fin de elevar el nivel de vida y de resolver los problemas socioeconómicos fundamentales, el Gobierno ha iniciado la redacción de un documento general de estrategia de lucha contra la pobreza. A la luz de las nuevas circunstancias económicas, el logro de los objetivos de esa estrategia es una tarea prioritaria del Gobierno.
- 491. En el documento de estrategia se subraya la importancia de introducir cambios económicos más profundos y garantizar un crecimiento económico constante. Esto permitirá generar

beneficios para la mayoría de la población a partir del crecimiento económico mediante los mecanismos descritos en el documento.

- 492. En el documento también se formulan propuestas para determinar el camino que hay que seguir en la reducción de la pobreza, y se explican los pasos que constituyen el punto de partida para la adopción de las medidas definitivas susceptibles de reducir la pobreza en el país.
- 493. Los esfuerzos del Gobierno en la aplicación del documento de estrategia se concentrarán en aumentar la eficacia de las políticas del Estado, teniendo presente el desarrollo integral del país y la elevación del nivel de vida, en particular entre los grupos más pobres.
- 494. La estrategia de reducción de la pobreza incluye las siguientes actividades:
 - El fomento de un crecimiento económico socialmente justo utilizando mucha mano de obra y dando prioridad a las exportaciones;
 - El suministro asegurado de servicios sociales básicos y su accesibilidad a la población más desfavorecida;
 - La ayuda específica al sector más vulnerable de la población; y
 - Una gestión más eficaz y garantías de seguridad.
- 495. El Gobierno se propone ejecutar este programa con la ayuda del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros organismos financieros internacionales y los países donantes.
- 496. El sector empresarial, particularmente las pequeñas y medianas empresas, experimentan una expansión en diversas esferas de la economía, aunque hasta ahora no ocupa el lugar que le corresponde en los servicios y la producción material. Hoy día los empresarios privados, los agricultores y las empresas pequeñas y medianas tropiezan con grandes problemas en las actividades de exportación e importación, el pago de impuestos, la obtención de licencias y los servicios bancarios, y se enfrentan además a una serie de inspecciones por parte de los numerosos organismos de control.
- 497. La adopción de una economía de mercado ha agudizado las disparidades en los ingresos. Los sectores pobres de la población –personas de edad, jubilados y familias monoparentales y numerosas- se encuentran en una situación especialmente difícil.
- 498. Aunque se han adoptado medidas específicas para brindarles apoyo social, la mayoría de esos grupos viven por debajo del umbral de la pobreza. Los ingresos generados por la ocupación principal sólo representan un tercio de los ingresos totales del 20% de los hogares más pobres. Para muchos tayikos el precio social de la reforma ha resultado demasiado alto.
- 499. En particular de ello resultan movimientos de población descontrolados y crecientes, que agravan el desequilibrio existente en el mercado laboral nacional.

- 500. La escasez de inversiones, imprescindibles en la ejecución de nuevos proyectos de importancia y la adjudicación de los medios de producción existentes al proceso de producción, es un problema gravísimo para Tayikistán.
- 501. Se están creando un marco y una infraestructura legales adecuados para la economía de mercado. Hay un parlamento de dos cámaras, se han promulgado leyes propicias al desarrollo de un sistema financiero y crediticio y se han creado condiciones favorables a las actividades de los inversores extranjeros en apoyo de las estructuras de mercado.
- 502. La Ley de inversiones extranjeras, que garantiza igual protección a los derechos de los inversores y los bienes de quienes intervienen en las actividades de inversión, dispone que las inversiones extranjeras no podrán nacionalizarse ni confiscarse, garantiza que los inversores extranjeros puedan transferir sus ingresos al extranjero y establece otras salvaguardias. La Ley también concede al posible inversor extranjero oportunidades bastante amplias de inversión de capital en la economía tayika y fija una serie de salvaguardias. Además, a los inversores extranjeros en el país se les brinda la garantía de que podrán invertir en igualdad de condiciones y se les conceden franquicias fiscales y aduaneras específicas. Las empresas que traen inversión extranjera gozan de condiciones favorables a la inversión y otras actividades económicas.
- 503. Un gran número de acuerdos bilaterales protegen a los inversores extranjeros de los riesgos políticos y les reconocen el derecho a una indemnización rápida, proporcionada y transferible por sus pérdidas.
- 504. De esta manera se crea un clima favorable a la inversión extranjera brindando oportunidades y salvaguardias bastante amplias.
- 505. Al describir el clima de inversión, también hay que mencionar los factores favorables a la actividad inversora en el país, a saber, los factores de producción que tienen un precio inferior a los precios mundiales:
 - Una mano de obra relativamente barata pero cualificada;
 - Bajos precios de algunas materias primas; y
 - La posibilidad de explotar yacimientos minerales relativamente ricos y otros recursos naturales de más fácil acceso o más baratos de explotar que en otros países.
- 506. En el programa de desarrollo económico y social se fijan prioridades para el desarrollo de la industria y la agricultura, con lo cual se podrá reducir la pobreza y lograr más eficiencia económica.
- 507. En los últimos siete años se ha producido un cambio fundamental en la estructura de los sectores de extracción y transformación, con el crecimiento de los primeros y la reducción de los segundos.
- 508. Las prioridades del desarrollo industrial son la energía eléctrica, el desarrollo del transporte por carretera, los esfuerzos para aumentar la proporción de algodón elaborado hasta el producto

E/C.12/TJK/1 página 76

final y la transformación intensiva de productos agrícolas (hortalizas, frutas y hierbas medicinales).

- 509. Teniendo en cuenta las esferas tradicionales de actividad y la disponibilidad de materias primas, los siguientes son los sectores que más prometen:
 - El aprovechamiento de la energía de los ríos de montaña;
 - El desarrollo de los sectores de extracción y transformación;
 - El desarrollo de los sectores agrícolas tradicionales, como el cultivo del algodón, la cría de gusanos de seda, la horticultura o la producción de uva.
- 510. Puede considerarse que la inversión en el sector de la energía eléctrica constituye el mayor atractivo para los inversores extranjeros. Se están construyendo cuatro grandes centrales hidroeléctricas, decenas de centrales medianas y unas pocas decenas de centrales pequeñas. La producción total de energía eléctrica en las centrales hidroeléctricas varía entre 15 y 17.000 millones de kilowatios/hora.
- 511. Se puede considerar que la agricultura es el segundo sector más prometedor para las inversiones. Tayikistán tiene un potencial bioclimático único, con altitudes que van de los 400 a los 3.000 metros. Se cultiva el algodón de fibra fina más apreciado, así como una amplia gama de hortalizas, cítricos y otras frutas ecológicamente puros y de exquisito sabor.
- 512. La experiencia de algunos inversores extranjeros en Tayikistán confirma que el clima de inversión es favorable y efectivo. Entre las empresas mixtas eficientes figuran "Giavoni" (Tayikistán-Italia), que cultiva algodón y produce artículos con tejido de este material, la compañía minera mixta de extracción de oro "Zarafshon" (Tayikistán-Reino Unido), y "Obi Zulol", que produce agua mineral y bebidas no alcohólicas junto con los Estados Unidos, el Reino Unido y otros países. Hay empresas que utilizan inversión extranjera que han sido creadas por sociedades de países de Europa, el Oriente Próximo, Asia sudoriental, los Estados Unidos, el Canadá y la CEI.
- 513. Aunque la recaudación fiscal ha empezado a aumentar con el crecimiento de la economía, sigue siendo insuficiente respecto al PIB, ubicándose en el 16,32% en 2003. Cada año, como resultado de la reducción y racionalización del gasto, se reduce la relación proporcional entre el gasto presupuestario y el PIB, (al 14,2% en 2003). Por este motivo, el déficit presupuestario se redujo sustancialmente (al 0,6%). Los principales problemas en la esfera fiscal y presupuestaria son la persistente debilidad del sistema de administración fiscal y una recaudación insuficiente.
- 514. El Gobierno trata de aplicar una política monetaria y crediticia rigurosa a fin de sostener la balanza de pagos y contener la inflación. La idea que inspira sus políticas monetaria y crediticia es que la velocidad de circulación de la moneda se reducirá gracias al aumento de la confianza en la moneda nacional y a la consolidación de esas políticas. El Gobierno observará estrictamente los indicadores monetarios y crediticios establecidos en el programa que apoya el FMI. Las medidas adoptadas para garantizar el reembolso de los préstamos vencidos y estrictas restricciones a los nuevos préstamos deberían permitir reducir las exigencias financieras impuestas al sector privado.

- 515. Hay que tener presente que las corrientes de inversión y el aumento de la financiación son los factores principales del desarrollo económico del país. A este respecto, el Estado concede especial importancia a la atracción de inversión directa a los sectores productivos en particular.
- 516. La inversión extranjera en Tayikistán alcanza hoy día los 463 millones de dólares de los EE.UU. 27 proyectos de inversión conjuntos por un valor de 422 millones de dólares se están ejecutando en diversos sectores gracias a los créditos concedidos por instituciones financieras internacionales. Además, gracias a los esfuerzos del Gobierno, los donantes han asignado 41 millones de dólares a la ejecución de proyectos de inversión conjuntos e independientes en la esfera de la protección social, la reconstrucción de la ciudad de Dushanbé, la red de abastecimiento de agua y las reformas en la salud y la educación.
- 517. Gracias a los proyectos de inversión se rehabilitaron y pusieron en funcionamiento durante ese período 196 establecimientos del sector social, a saber, 73 centros de enseñanza y 123 establecimientos de atención de la salud
- 518. Como parte del segundo proyecto de reducción de la pobreza se terminaron 31 proyectos de pequeña escala en los sectores del abastecimiento de agua, la atención de salud, la enseñanza y el suministro de energía eléctrica y gas, y prosiguen las tareas de reparación y construcción en el marco de otros 26 proyectos.
- 519. Ocupan un lugar destacado en la política social del Estado la prestación de ayuda social, las pensiones y demás prestaciones de seguridad social destinadas a las personas de edad y los discapacitados.
- 520. Reviste gran importancia la ejecución de la política oficial en el sector social, y sobre todo en el campo de la protección social, las medidas de mejora de la salud pública, en particular de la salud de mujeres y niños, y el desarrollo de la ciencia, la educación, la cultura y la capacitación del personal. El Estado está haciendo grandes esfuerzos en estas esferas. Entre 2001 y 2003 se asignaron más de 130 millones de dólares a proyectos de inversión conjuntos y a subsidios, además de los fondos presupuestarios destinados a esos fines para resolver los problemas del sector social.
- 521. En 2003, como parte del programa conjunto de inversión, se reconstruyeron y pusieron en funcionamiento 200 establecimientos del sector social.
- 522. Tayikistán ha firmado proyectos por un valor de más de 60 millones de dólares de inversión en 2004-2006, lo que permitirá introducir nuevas mejoras en los sectores de la educación, la atención de la salud y otros sectores sociales.

Artículo 12

- 523. Conforme al artículo 38 de la Constitución, todos tienen derecho a la protección de la salud. En el marco fijado por las leyes, todos pueden recibir atención médica gratuita en las instituciones sanitarias del Estado. Éste está adoptando medidas para limpiar el medio ambiente y desarrollar el deporte, la educación física y el turismo en gran escala.
- 524. En la ley se establecen asimismo otras modalidades de atención médica.

- 525. El sistema de atención de la salud emplea a 43.689 profesionales de la medicina y la farmacia: 13.103 médicos de diversas especialidades, 143 químicos farmacéuticos, 30.272 miembros del personal médico de nivel intermedio y 171 farmacéuticos. La red de instituciones del sistema de atención de la salud del Ministerio de Salud está formada por 1.706 centros de salud, 172 unidades de salud, 514 dispensarios rurales, 217 hospitales rurales de distrito, 61 hospitales centrales de distrito, 31 hospitales municipales, seis hospitales de provincia, 30 hospitales especializados, 3 hospitales psiquiátricos, 22 hospitales de otro tipo, 17 maternidades, 16 clínicas generales independientes, 16 clínicas de estomatología, dos institutos de investigación científica, 86 clínicas, incluidas 62 que admiten pacientes internos, 74 unidades epidemiológicas, 63 centros especializados en la lucha contra las infecciones respiratorias agudas, 63 centros de lucha contra las enfermedades diarreicas, tres centros de tratamiento integrado de las enfermedades de la infancia, 71 centros de salud reproductiva y 119 centros de otro tipo.
- 526. El Gobierno concede especial importancia a la protección de la salud de la población y al desarrollo de la atención de la salud, y en 1997, aplicando un criterio multisectorial, adoptó una estrategia de protección de la salud pública hasta el año 2005 fundada en las recomendaciones de la Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud, que se reafirmó en 2002 y se extendió hasta 2010. La estrategia fue fundamentalmente el primer intento real de resolver los problemas de la salud pública y de la atención de la salud.
- 527. A lo largo de ese período se promulgaron las siguientes leyes para proteger la salud de la población:
 - Ley de prevención del SIDA, 27 de diciembre de 1993;
 - Ley de donación de sangre y componentes sanguíneos, 27 de diciembre de 1993;
 - Ley de salud pública y de seguridad epidemiológica, 8 de diciembre de 2003;
 - Ley de protección de la salud pública, 15 de mayo de 1997;
 - Ley de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y sus precursores, 10 de diciembre de 1999;
 - Ley de medicamentos y actividades farmacéuticas, 6 de agosto de 2001;
 - Ley de atención psiquiátrica, 2 de diciembre de 2002;
 - Ley de práctica de la medicina privada, 2 de diciembre de 2002;
 - Ley de salud reproductiva y derechos reproductivos, 2 de diciembre de 2002; y
 - Ley de iodización de la sal, 2 de diciembre de 2002.
- 528. Se han adoptado programas nacionales sobre los siguientes sectores:
 - Inmunoprofilaxis, 1995-2000;

- Lucha contra las enfermedades tropicales (malaria), 1997-2005;
- Prevención de la anemia por falta de hierro, hasta 2002;
- Prevención y lucha contra la hepatitis B en Tayikistán, 2000-2007:
- Prevención y lucha contra el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual, hasta 2007;
- Lucha contra la tuberculosis, 2003-2010; y
- Fomento de un modo de vida saludable, hasta 2010.
- 529. También se aprobaron las siguientes actividades:
 - Una estrategia de protección de la salud pública hasta el año 2005 y un plan estratégico para prevenir la amenaza de propagación del virus de inmunodeficiencia humana (SIDA) en Tayikistán, 2002-2005;
 - Un programa de reforma de la atención de la salud, hasta 2010;
 - Una estrategia de protección de la salud pública, hasta 2010; y
 - Un plan nacional de acción en materia de salud ambiental.
- 530. La reforma del sistema de atención de la salud forma parte del programa estratégico de desarrollo económico y social. El objetivo de la reforma es desarrollar unos servicios de atención de la salud equitativos y accesibles y garantizar una atención médica de calidad fijando prioridades para los servicios de atención primaria de la salud y reforzando estos servicios.
- 531. Un aspecto prioritario de la reforma es la reestructuración del sistema de atención primaria de la salud en torno a la medicina de familia, que practican más de 300 médicos de familia y 200 enfermeros de familia. Más de 102.000 familias (el 9% del total), o sea, unas 500.000 personas (7,4% de la población) reciben atención médica en el marco de este régimen.
- 532. La atención de la salud se costea principalmente con cargo al presupuesto del Estado. La financiación del sistema no es suficiente. El gasto de salud es inferior al gasto en cualquier otra esfera del sector social. Desde la independencia, el gasto de salud se ha reducido sustancialmente, del 6% del PIB en 1992 a menos del 1% en 2003, y la distribución de esos recursos es despareja. Las cantidades gastadas en el desarrollo de la atención primaria de la salud son muy inferiores, a pesar de la prioridad asignada en el plan de reforma del sector (véase anexo, cuadros 30 a 32).
- 533. Los problemas que entraña la protección de la salud maternoinfantil se exponen claramente en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (2002) y de logro de los objetivos del Milenio (2003), que tienen por objeto principalmente acabar con la desigualdad entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, reducir en dos tercios la mortalidad de los niños menores

de cinco años, la mortalidad materna en tres cuartos y la mortalidad infantil en dos tercios, mejorar el acceso a los servicios de salud reproductiva y evitar la propagación del VIH/SIDA.

- 534. El 6 de mayo de 2002 el Gobierno aprobó un programa de aplicación del plan de política demográfica del Estado para los años 2003 a 2015.
- 535. Las leyes mencionadas y otros documentos y programas se basan en distintos instrumentos jurídicos internacionales relativos a los derechos de la mujer y el niño, como la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la Declaración y Programa de Acción de Viena sobre los Derechos Humanos (1993), las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994) y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).
- 536. Las organizaciones no gubernamentales de mujeres, cuyo número aumenta constantemente, prestan un importante apoyo en la aplicación de la política destinada a mejorar la salud reproductiva de la mujer.
- 537. En los últimos diez años, conforme a la prioridad concedida a los problemas de salud de la mujer y el niño, se han elaborado y aplicado sistemáticamente programas específicos nacionales y del sector de la salud que tienen por objeto prevenir y combatir las enfermedades más comunes entre las mujeres y los niños.
- 538. Desde 1996 se incluyen en esos programas los proyectos conjuntos del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Gobierno de Tayikistán sobre el acceso creciente a los servicios e información de planificación de la familia (TA1/96/PO-1), la mejora de los servicios de salud reproductiva y el acceso creciente a los servicios de planificación de la familia (TA1/96/PO-2) y las políticas de información, educación y comunicación en materia de población en Tayikistán (TA1/96/PO-3). Desde 2000 se viene ejecutando un ciclo de programas consistente en los subprogramas "La población y la estrategia de desarrollo", "La promoción" y "La salud reproductiva". Estos subprogramas comprenden proyectos tales como "El reforzamiento del potencial de gestión del Ministerio de Salud y del Centro Nacional de Salud Reproductiva y la organización de un sistema de información sobre salud reproductiva" (TAT 02/01/02) y "La mejora de la información en la esfera de la salud reproductiva" (TAL 02/01/01). En relación con estos proyectos, en 2000 se llevó a cabo una rápida evaluación del estado de los servicios de salud reproductiva en Tayikistán, sobre cuya base se prepararon conclusiones y recomendaciones de base científica para las futuras actividades en todo el país de los servicios mencionados. Se mejoró la presentación de informes y la documentación contable y se incorporaron los indicadores internacionales recomendados por la OMS.
- 539. Estos proyectos han contribuido significativamente a configurar y elaborar la política y la estrategia destinadas a mejorar la salud reproductiva.
- 540. En los esfuerzos por mejorar la salud reproductiva, el Gobierno, junto con sus asociados, organiza el intercambio de jeringuillas entre los toxicómanos con el apoyo de los copatrocinadores de ONUSIDA (Sh1AGO5). Se empezó a ejecutar un proyecto de reducción de daños (O81-TafShzShp y 118AGO) así como un proyecto piloto para reducir los riesgos que corren las personas que prestan servicios sexuales (OMS), y un programa para instruir a los jóvenes en estilos de vida saludables (TsMRRA y TsN1SER).

- 541. El interés por la salud de las mujeres y los niños ocupa un lugar especial en la política del Estado. Los indicadores más importantes del servicio de protección de la madre y el niño son la mortalidad infantil, la mortalidad fetal tardía y la mortalidad materna. Mientras que en 1991 se registraron 13,5 muertes fetales tardías por cada 1.000 nacimientos, el indicador cayó a 8,9 por 1.000 nacimientos en 2003 (5,0 en 1995, 8,5 en 2000 y 9,0 en 2002). Aun cuando el nivel de mortalidad neonatal temprana fue de 13,5% en 1997, en 2003 se redujo al 6,6%; las muertes perinatales representaron el 26,1% en 1997 y 13% en 2003. El indicador de la mortalidad infantil fue del 40,6% en 1991, 30,9% en 1995, 15,5% en 2000, 29,9% en 2001 y 17,2% en 2002. En 2003 el indicador fue de 13,5% por 1.000 nacidos vivos. Estos indicadores no reflejan la situación real del país, ya que se lleva muy mal el registro de la mortalidad infantil. Uno de los motivos del bajo nivel de registro en las oficinas correspondientes es el gran número de partos en el hogar. Según los datos de una encuesta por conglomerados de indicadores múltiples llevada a cabo conjuntamente por el UNICEF y la Oficina Nacional de Estadística en 2000, el coeficiente de mortalidad infantil era de 89 por 1.000 nacidos vivos, mientras que la mortalidad entre los niños menores de cinco años era de 126 por 1.000 nacidos vivos. Los estudios llevados a cabo como parte de un programa de cooperación entre el Gobierno y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en la provincia de Khatlon en 2002 para examinar los factores de riesgo médico y social y las causas de la mortalidad maternoinfantil revelaron indicadores elevados de esta mortalidad que superaban los datos estadísticos oficiales en un factor de tres a cuatro. El análisis de los datos obtenidos demostró que el nivel de mortalidad infantil en las zonas rurales era mucho más elevado (108,74 por 1.000 nacidos vivos) que en las ciudades. Se ha determinado que el 48% de los fallecimientos perinatales corresponden al período prenatal, mientras que el 70,8% de las muertes neonatales se producen en la primera semana de vida.
- 542. En términos regionales, se registraron niveles elevados de mortalidad infantil en los distritos de Tavillara (69,3%), Asht (42,6%), Rogun (39,4%), Beshkent (36,8%), Vanch (32,6%), Jabborrasulov (32,1%), Darvoz (30,8%), Murgab (29,4%), Khovaling (30,2%), Kumsangir (30,5%), Tajikabad (29,4%), Yavan (28,6%), Kukhistoni Mastchokh (26,2%), Roshtkalla (25,6%), Jirgital (25,5%), y en la ciudad de Kurgan-Tyube (37,7%).
- 543. Las principales causas de mortalidad infantil son los trastornos del aparato respiratorio (39,5%), las enfermedades infecciosas y parasitarias, incluidas las enfermedades diarreicas (25,5%) y los trastornos perinatales (17,9%).
- 544. La mortalidad materna es uno de los problemas de salud más urgentes del país. Se mantiene a un nivel elevado, aunque se observa una tendencia a la baja: 53 por 1.000 nacidos vivos en 1999, 45 en 2002, y 36,6 en 2003. No obstante, según las estadísticas oficiales, este indicador es muy superior en muchas ciudades y distritos, y varía de 126,3 a 842,1 por 100.000 nacidos vivos.
- 545. La investigación científica ha demostrado que las principales causas de la elevada tasa de mortalidad infantil son:
 - Los factores sociales -condiciones sociales y domésticas insatisfactorias, falta de higiene en la mujer, malas condiciones de trabajo, problemas de salud;

- Los factores médicos y biológicos -nacimientos frecuentes y múltiples, mala salud de la mujer, elevada frecuencia de los trastornos extragenitales, gran número de partos en el hogar.
- 546. Las principales causas de mortalidad materna siguen siendo las hemorragias en el parto (37,3%), la toxemia (18,6%), la sepsis (16,3%) y los trastornos extragenitales (13,9%).
- 547. Uno de los motivos es la brevedad del intervalo entre embarazos: menos de dos años entre el 37,2% de las madres multíparas, mientras que el 5,7% de las mujeres dan a luz dos veces al año.
- 548. Un problema bastante urgente de salud reproductiva es el aborto, que sigue siendo un método generalizado de control de la natalidad. En el decenio pasado el índice de aborto se redujo en más de tres veces (de 223 por 1.000 nacidos vivos en 1995 a 84,4 en 2002).
- 549. La proporción de mujeres en edad fértil que emplean métodos anticonceptivos se triplicó a partir de 1994 hasta alcanzar un máximo de 34,6% en 1999. La disminución de esa cifra en los últimos años obedece en parte a la drástica reducción del suministro de anticonceptivos por los donantes internacionales. En 2003 ese indicador era del 20,1% en el conjunto del país. El nivel de anticoncepción posparto y postaborto sigue siendo bajo -no más de 16,1% en algunas regiones. En los últimos años el aumento de la frecuencia de los partos en el hogar, que en algunas regiones supera el 80%, se ha convertido en un problema grave, cuya importancia reside en el hecho de que en esas condiciones los partos suelen tener lugar sin asistencia médica. El Ministerio de Salud realiza actividades específicas en esas zonas. Así, en 1994 se empezó a promover la lactancia materna. Todas las instituciones de maternidad aplican el principio de mantener a la madre y al hijo juntos. El comienzo temprano de la lactancia materna ha permitido reducir las hemorragias y la sepsis posteriores al parto. El número de mujeres operadas de mastitis se redujo de 403 en 1995-1997 a ocho en 2002-2004, y la tasa de mortalidad del 26,1% en 1997 bajó al 13% en 2003.
- 550. Como parte de las actividades de cooperación entre el Gobierno de Tayikistán y el UNICEF, se está ejecutando un programa titulado "La maternidad sin riesgos", para que se preste atención médica de calidad antes, durante y después del parto. Además, se han empezado a preparar protocolos nacionales para suministrar servicios a las embarazadas y a las madres en el período posterior al parto, con el fin de mejorar la calidad de la atención médica que se les presta. En 2003 empezó a ejecutarse un proyecto piloto para la introducción de las definiciones internacionales relativas al período perinatal y la mejora del sistema de registro de nacimientos y defunciones de niños, siguiendo las recomendaciones de la OMS. El principal objetivo del establecimiento de criterios relativos a los nacimientos con vida consiste en asegurarse del registro de todos los nacimientos y defunciones y también de que la información sea comparable a nivel internacional. Además, el Ministerio de Salud está introduciendo una estrategia para reducir las enfermedades debidas a la falta de yodo y de hierro con el fin de mejorar la salud reproductiva de la mujer y de ayudar a reducir la mortalidad y morbilidad infantiles.
- 551. En 2001 se empezó a preparar la introducción de la estrategia de la OMS y el UNICEF sobre la gestión integrada de las enfermedades infantiles, que tiene por objeto mejorar el tratamiento y la prevención de cinco enfermedades (las infecciones respiratorias agudas, las

enfermedades diarreicas, la neumonía, los trastornos de la alimentación y la anemia), principales causas de morbilidad y mortalidad entre los niños menores de cinco años.

- 552. Tayikistán ha adoptado un programa de largo plazo de inmunoprofilaxis, que tiene por objeto reducir el nivel de morbilidad y mortalidad por enfermedades que pueden evitarse mediante la vacunación. Los principales logros del programa son:
 - La implantación de un sistema de registro y vigilancia de la difteria;
 - La reducción del número de brotes de sarampión;
 - La erradicación de la polio en 2002; y
 - La introducción de la vacunación contra la hepatitis B.
- 553. Desde 1993, con el apoyo financiero del Gobierno del Japón a través del UNICEF, se suministran a Tayikistán vacunas para la primovacunación de los niños menores de un año. Entre 1991 y 2003 se vacunó a más del 90% de esos niños (se adjunta un cuadro en el que se indica la cobertura de la inmunización de esos niños de 1993 a 2003 (véase el anexo, cuadros 33 a 36).
- 554. En el decenio de 1990 Tayikistán tropezó con problemas de importancia debidos al período de transición, que se exacerbaron como resultado de la guerra civil. Una de las deficiencias de micronutrientes más peligrosa desde el punto de vista médico y social es la carencia de yodo. La incidencia más elevada del bocio endémico se registró en 1999-2000; se produjo una situación alarmante, en particular en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan (1.068 casos por 100.000 habitantes en 1999), mientras que en 2000 el indicador de morbilidad fue de 3.462,4 por 100.000 en todo el país, 2.591,8 en los distritos administrados por el gobierno central, 6.058,2 en la provincia de Khatlon, 1.754,4 en la provincia de Sogd y en 2.217,9 por 100.000 en Dushanbé. La incidencia del bocio en los niños menores de 14 años es del 45% al 82% en las diversas regiones; entre las mujeres en edad fértil la cifra es del 59,5% y entre las embarazadas del 48 al 62%.
- 555. En este contexto, se aprobó el Programa nacional de lucha contra las enfermedades debidas a la carencia de yodo durante el período 1997-2000, y luego la Ley de yodización de la sal, en diciembre de 2002. Como resultado de esas medidas se redujo el nivel de morbilidad en todo el país (1.936,5 por 100.000 en 2003), aunque algunos indicadores regionales siguen siendo elevados (2.351,4 por 100.000 en la provincia de Khatlon, 3.103,3 en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan y 2.645,3 en los distritos administrados por el gobierno central).
- 556. La tuberculosis es también uno de los problemas más agudos de Tayikistán. Las principales causas de la situación epidemiológica desfavorable son la pobreza, el desempleo, el número reducido de personal médico y la escasez de preparados y herramientas de diagnóstico.
- 557. Entre 1995 y 2003 se duplicó con creces el indicador de morbilidad por tuberculosis, pasando de 28,4 a 66,5 por 100.000 habitantes, pero esas cifras no reflejan la situación real existente en el país. Los expertos de la OMS estiman el nivel en 127,3 por 100.000.

- 558. La situación epidemiológica en lo que respecta a la tuberculosis en los establecimientos penitenciarios y entre los trabajadores migrantes es motivo de grave preocupación. Representan más del 20% de la población diagnosticada por primera vez, mientras que la proporción de tuberculosos entre las mujeres tras el parto y entre los estudiantes es del 6 al 8%.
- 559. Los varones predominan (55%) entre los diagnosticados por primera vez. Más de la mitad de los pacientes pertenecen a la categoría de edad más joven y físicamente apta (de 15 a 45 años). Las mujeres están sobre todo en la edad fértil. La mortalidad fue del 8,6 por 100.000 pero se registraba una tendencia al aumento. En 2003, el 20% de los fallecidos eran pacientes que llevaban registrados menos de un año.
- 560. En 2002 el Gobierno aprobó el Programa de lucha contra la tuberculosis en el período 2003-2010. Este programa tiene por principal finalidad introducir la estrategia del tratamiento breve bajo observación directa (DOTS), y un cursillo acelerado de tratamiento de pacientes externos acorde a las recomendaciones de la OMS, con el apoyo de organizaciones internacionales.
- 561. Para abastecer a la población en agua potable se cuenta con 699 redes de abastecimiento, según el siguiente detalle:
 - 100 comunitarias y 599 departamentales;
 - 929 fuentes de abastecimiento de agua descentralizado;
 - 52,1% de la población tiene acceso al agua corriente;
 - 105 redes de abastecimiento reciben el agua de embalses abiertos, sujetos a una contaminación en gran escala provocada por las aguas residuales;
 - Los habitantes de las zonas rurales (47,9%) reciben agua para beber y para uso doméstico de embalses abiertos y la red de riego. Esa agua puede provocar epidemias. El detalle es el siguiente:
 - Pozos sin sistema de distribución: 8,8%;

• Fuentes: 9,8%

• Ríos: 5,5%;

• Canales y acequias de riego: 22%;

• Agua transportada en cisternas: 1,8%.

562. La existencia de un sistema centralizado de abastecimiento no garantiza la potabilidad del agua. Como el suministro de energía eléctrica es irregular, suele suceder que no funcione el sistema de abastecimiento de agua.

- 563. Hay un total de 385 sistemas de abastecimiento de agua (56%) que no satisfacen las exigencias sanitarias por motivos como los siguientes:
 - Inexistencia de una zona de protección sanitaria: 249 (64,6%);
 - Falta de instalaciones depuradoras: 221 (57,4%);
 - Falta de instalaciones de descontaminación: 247 (64,2%).
- 564. De los 699 sistemas existentes, 113 (16,1%) no funcionan; de éstos, 108 (95,5%) están en la provincia de Khatlon:
 - Zona de Kurgan-Tyube: 82 (72,6%);
 - Zona de Kulyab: 26 (23%);
 - Otros: 5 (4,4%) en los distritos administrados por el gobierno central.
 - a) De los 100 sistemas de abastecimiento comunitarios, 50 no satisfacen las normas sanitarias por motivos como:
 - La falta de una zona de protección sanitaria: 43 (86%);
 - La falta de instalaciones depuradoras: 41 (82%).
 - b) De los 599 sistemas de abastecimiento departamentales, 355 no satisfacen las normas sanitarias, por motivos como:
 - La falta de una zona de protección sanitaria: 206 (61,5%);
 - La falta de instalación depuradora: 178 (53,1%);
 - Falta de instalaciones de descontaminación: 206 (61,5%).
- 565. Disponibilidad de agua corriente:
 - 1992: 63%
 - 1998: 61%
 - 1999: 58,6%
 - 2000: 56,3%
 - 2003: 52,1%.
- 566. Proporción de sistemas de abastecimiento que no satisfacen las normas sanitarias:
 - 1992: 37%

E/C.12/TJK/1 página 86

- 1998: 38,4%
- 2000: 41,1%
- 2003: 56%.
- 567. Los particulares, las instituciones sociales y las empresas y organizaciones industriales de ciudades y asentamientos están atendidos por 91 sistemas de saneamiento y 270 redes de saneamiento locales, con una capacidad de 1.623,7 metros cúbicos diarios.
- 568. Cada año se depuran en esas instalaciones 191,9 millones de metros cúbicos, o sea, el 97,7% del volumen total de aguas residuales.
- 569. En el conjunto del país, el 35,3% de las muestras de agua no satisfacían las normas microbiológicas en 2001 y el 30,7% en 2002. En 2003 se tomaron 9.645 muestras para llevar a cabo investigaciones sanitarias y bacteriológicas y 2.487 de ellas (el 28,8%) no satisfacían las exigencias sanitarias:
 - Se determinó la presencia de agentes patógenos en 62 muestras.
 - De un total de 5.987 muestras de agua se determinó que los indicadores fisicoquímicos de 3.002 (50,1%) de ellas no satisfacían las normas sanitarias. El nivel de suministro público de servicios de saneamiento centralizados es muy bajo: los últimos datos de que se dispone indican el 8,9% en general, el 25% en las zonas urbanas y el 2,4% en las rurales.
- 570. Los análisis comparativos de la morbilidad debida a los trastornos intestinales de origen infeccioso en 1993-2003 demuestran que el agua es un elemento importante en esos brotes. En todo el país, la morbilidad debida a las enfermedades diarreicas de origen infeccioso es alta, con un total de 1.366,2 por 100.000 habitantes en 2001 y 1.152 en 2002.
- 571. En el período 1997-1998 la situación epidemiológica en el ámbito de la fiebre tifoidea empeoró de manera pronunciada y se alcanzaron niveles epidémicos en algunas regiones. Las principales razones fueron el colapso del sistema de gestión de la calidad del agua corriente, depuración y eliminación de aguas residuales y recolección de basuras, y el deterioro del saneamiento local. La morbilidad por tifus en 1997 fue de 497,8 por 100.000 habitantes a nivel nacional, de 2.066,7 en Dushanbé, 681,5 en los distritos administrados por el gobierno central, y 429,9 por 100.000 en la provincia de Khatlon. En 2003 las cifras fueron de 47,9 por 100.000 a nivel nacional, 29,3 en la provincia de Khatlon, 29,8 en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan, 69,2 en los distritos administrados por el gobierno central, y 206,6 por 100.000 en Dushanbé (véase el anexo, cuadro 37).
- 572. Hasta 1990 no había ningún caso de VIH en Tayikistán. Entre 1991 y 1999 sólo se registraron cuatro personas infectadas. La situación en materia de infección por el VIH se está deteriorando rápidamente. En los dos últimos años el nivel de morbilidad ha aumentado más de siete veces respecto al total de casos registrados en el decenio que comenzó cuando se empezaron a llevar registros oficiales. Más del 80% de los casos se han registrado en la provincia de Sogd. Del total de casos de VIH, el 73% se registró entre los toxicómanos que se

inyectan, y más del 70% son menores de 30 años. El 20% de los casos de VIH se registraron en las cárceles (véase el anexo, cuadros 38 a 41).

- 573. Las dificultades económicas del país limitan las posibilidades de diagnóstico del VIH. El número oficial de casos registrados a nivel nacional es de 317. El número real es diez veces superior a esa cifra. Los jóvenes representan el 60% de la población y la mayoría de ellos, en particular en el campo, no están bien informados sobre la infección por el VIH. No se administra el tratamiento con antirretrovirales por falta de recursos. El problema del VIH/SIDA ha sido reconocido al más alto nivel de gobierno. En 1997 se organizó una red de dependencias del Estado que se ocupan del problema. La Ley de prevención del SIDA se aprobó en 1993. En 2000 se aprobó un programa nacional sobre los problemas del VIH/SIDA. En 2002 se aprobó asimismo un plan estratégico de lucha contra la amenaza de propagación del VIH/SIDA. En ese plan se prevé la concienciación de los jóvenes mediante la introducción de un programa escolar denominado "Vivir sano con el VIH/SIDA" y la ejecución de programas de educación entre los jóvenes en general.
- 574. En los trece últimos años se ha registrado un pronunciado aumento del número de casos de enfermedades mentales, asociados a acontecimientos ocurridos en el país (la guerra civil y el período de posguerra), así como a las dificultades económicas. El estrés extremo provocado por las amenazas a la vida de las personas o de sus amigos o familiares, la pérdida de vivienda y bienes, así como el desempleo, generó trastornos relacionados con el estrés postraumático en una parte considerable de la población. Mientras que en la década de 1980 el número de pacientes que padecían esos trastornos postraumáticos representaban el 5% del total de enfermos, en los doce últimos años la cifra ha aumentado al 25%. La inestabilidad socioeconómica ha reforzado la tendencia al suicidio. El número de éstos ha aumentado, en particular entre los varones de 20 a 40 años. El empeoramiento de las condiciones socioeconómicas y domésticas, una nutrición inadecuada por la insuficiencia de proteínas, grasas y vitaminas, el aumento del número de enfermedades infecciosas, y las complicaciones del parto han contribuido a un aumento significativo del número de casos de retraso mental (48% del total de casos de morbilidad general, o sea, 19.334 personas). También han provocado el aumento del número de casos de enfermedades mentales, como la esquizofrenia. Esta enfermedad representa un grave problema para el sistema de salud y también para los cuerpos de seguridad, ya que en épocas de tensión los pacientes constituyen un peligro para la sociedad, debido a su tendencia a agredir a los otros y a sí mismos. Además, en los últimos años, debido a su bajo nivel de vida, los enfermos mentales se han visto tentados por las organizaciones delictivas a transportar drogas y cometer otros delitos. La esquizofrenia afecta sobre todo a los jóvenes físicamente sanos y debido a su rápido desarrollo es causa de discapacidad. Se ha observado una tendencia constante al aumento de esta enfermedad con efectos muy negativos en el inventario genético del país. En la actualidad hay 40.139 pacientes registrados en instituciones psiquiátricas; de ellos, 10.795, o sea, el 26,9% del total de enfermos mentales registrados padece esquizofrenia. Hay 14.501 pacientes en los grupos de discapacidad 1 y 2, es decir, el 36,2% del total de pacientes registrados. La individualización de quienes sufren enfermedades mentales se ha reducido en los últimos años y se practica únicamente previa solicitud, debido a la escasez de psiquiatras, medicamentos, transportes y medidas de rehabilitación.
- 575. En el período 1999-2003, los servicios psiquiátricos adoptaron las siguientes medidas para mejorar la salud de las personas de edad, los pacientes con trastornos mentales y los discapacitados:

- Se prestó atención psiquiátrica en el centro nacional de restablecimiento de la salud mental a pacientes cuya salud mental estaba en el límite de la normalidad;
- Se crearon centros de consulta psicosocial dentro de los centros de salud e instituciones de diagnóstico y tratamiento de la ciudad de Dushanbé;
- Se prestó atención psiquiátrica a domicilio a las personas de edad con trastornos mentales y a discapacitados;
- Se capacitó a los enfermeros de familia en la prestación de atención psiquiátrica urgente;
- Se celebraron reuniones científicas sobre los problemas urgentes derivados de la prestación de atención psiquiátrica en el período de transición;
- Se ejecutaron programas para mejorar la salud mental de la población;
- El 9 de febrero de 2001 se aprobaron las listas del Ministerio de Salud, con el objeto de mejorar la atención psiquiátrica y elevar la calidad de las instituciones psiquiátricas y su nivel de actividad;
- Desde 1997, la organización internacional Médicos Sin Fronteras Países Bajos presta apoyo a las instituciones psiquiátricas;
- Se ejecutó el programa de asistencia psicosocial titulado "La salud mental de la sociedad";
- La Comisión médica y educativa reanudó su labor de promoción de la detección temprana de enfermedades mentales y la prestación de ayuda a los niños y adolescentes afectados;
- El 2 de diciembre de 2002 se promulgó la Ley de atención psiguiátrica;
- Se establecieron modalidades de cooperación internacional para mejorar la salud mental de la población;
- A partir de 1997, la organización internacional Médicos Sin Fronteras Países Bajos ejecutó cuatro proyectos en Tayikistán para suministrar alimentos y medicinas, llevar a cabo trabajos de reparación y reconstrucción, celebrar seminarios sobre la protección jurídica de los enfermos mentales y ejecutar el programa "La salud mental de la sociedad";
- Se ejecutaron muchos programas de capacitación médica en estrecha colaboración con la Fundación Soros; y
- La Fundación Aga Khan facilitó medicamentos psicotrópicos a las clínicas neuropsiquiátricas provinciales de la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan.

- 576. La propagación de la drogadicción en el país es motivo de grave preocupación, como demuestran los resultados de una rápida evaluación de la situación en materia de toxicomanía en varias ciudades, especialmente en Dushanbé, que se llevó a cabo con el apoyo consultivo y financiero del programa ONUSIDA. Se ha determinado que en los últimos años el aumento del número de toxicómanos se registró fundamentalmente entre los jóvenes de 20 a 35 años. El 22% de los escolares han experimentado las drogas, mientras que la cifra entre los alumnos de los establecimientos de enseñanza superior es del 8,2%.
- 577. Entre los toxicómanos inscritos en las instituciones médicas, más del 73% son jóvenes menores de 25 años. Predominan los varones, pero está aumentando la toxicomanía entre las mujeres. La droga más extendida es la heroína, y la modalidad más popular es la inyección, que es particularmente peligrosa desde el punto de vista de la propagación del virus de inmunodeficiencia humana.
- 578. A este respecto, el Gobierno ha adoptado en los últimos años medidas enérgicas para combatir el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y reducir la toxicomanía, y se ha aprobado la Ley de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y sus precursores.

Incidencia de los trastornos relacionados con los estupefacientes por 100.000 habitantes

	1990	1997	1998	1999	2000	2001	2002
País	28,9	16,6	23,9	24,5	37,1	43,2	16,3
Provincia Autónoma de							
Gorno-Badakhshan	7,3	7,7	73,8	72,3	80,5	85,4	23,2
Distritos administrados por el							
gobierno central	20,7	4,0	4,9	9,0	10,6	21,2	13,1
Provincia de Sogd	27,6	31,6	33,9	14,8	47,7	57,4	19,1
Provincia de Khatlon	15,5	6,1	2,7	7,1	10,6	13,9	6,1
Ciudad de Dushanbé	92,6	43,4	109,0	142,3	150,2	145,0	51,4

- 579. El consumo de tabaco entraña un grave riesgo de deterioro de la salud, cardiopatías isquémicas, enfermedades crónicas y tumores malignos del aparato respiratorio y, como consecuencia, la muerte prematura.
- 580. Los productos del tabaco causan sufrimiento no sólo a los fumadores, sino también a sus familiares y a quienes los rodean, contaminan el medio ambiente y perjudican a la economía y a la familia.
- 581. En los últimos años se ha observado una tendencia creciente a fumar no sólo entre los adultos, sino también entre los jóvenes. En algunas regiones se prefiere el tabaco en polvo (*nos*) colocado bajo la lengua; es más barato y más fácil de obtener que los cigarrillos, en particular para los niños y los jóvenes.
- 582. Una manera de propiciar una vida saludable consiste en luchar contra el hábito de fumar. Se ha adoptado un programa nacional para propiciar un estilo de vida saludable, uno de cuyos principales componentes es el cambio de la actitud de la población con respecto a su salud.

Todos los años, el día dedicado a la lucha contra el tabaco, el 31 de mayo, se realizan en todo el país actividades públicas para luchar contra el consumo de tabaco y el hábito de fumar. La investigación científica y los estudios realizados por diversas organizaciones no gubernamentales tienen por finalidad determinar el grado de arraigo de ese hábito entre los jóvenes. En Tayikistán se hizo en 2004 una encuesta muy completa sobre el consumo de tabaco entre los jóvenes. Se obtuvieron datos sobre la disponibilidad de cigarrillos y otros productos del tabaco y también información sobre cinco factores que determinan su consumo: disponibilidad, asequibilidad y precio; influencia del consumo pasivo; negativa a consumir tabaco; medios de comunicación y publicidad; y suministro de información en los programas de estudio escolares. Tayikistán ha incluido estos factores en su programa integral de lucha contra el tabaquismo. La encuesta realizada en 2004 entre 6.406 alumnos de los grados 7 a 9 arrojó los siguientes resultados:

- Incidencia: 7,8%;
- Han fumado cigarrillos alguna vez (muchachos: 10,4%; muchachas: 4%);
- El 47,7% de los que han fumado alguna vez empezaron a hacerlo antes de cumplir 10 años (muchachos: 47,4%; muchachas: 41,5%);
- El 1,2% fuma cigarrillos (muchachos: 1,4%; muchachas: 0,6%);
- El 4,6% fuma puros (muchachos: 5,6%; muchachas: 3%);
- El 47,4% de las personas que alguna vez han fumado empezaron a fumar antes de cumplir 10 años (muchachos: 47,4%; muchachas: 41,5%).
- 583. La encuesta local que se hizo mediante un cuestionario entre los alumnos de último año de las escuelas generales de las zonas rurales y de las ciudades demostró que el 21% de los muchachos egresados de las escuelas rurales consumían *nos* (polvo de tabaco que se coloca debajo de la lengua), mientras que el 28,5% de sus homólogos de las ciudades fumaba cigarrillos.
- 584. Las cifras son más elevadas entre los alumnos de los establecimientos de enseñanza superior.
- 585. En algunas regiones el cultivo del tabaco sigue siendo una actividad económica rentable y se emplea más mano de obra compuesta por niños que no han alcanzando la edad para trabajar, mujeres, incluso embarazadas.
- 586. En los últimos años el consumo de alcohol ha aumentado en algunos sectores de la población. Lo acuciante del problema estriba en el incremento de las ventas de bebidas alcohólicas que no responden a las normas oficiales y que producen empresas y particulares para puntos de venta privados.
- 587. Por lo tanto, aumenta el número de personas, especialmente jóvenes, que consumen alcohol, con el consiguiente riesgo elevado de enfermedades del hígado, del sistema cardiovascular y del sistema nervioso. Se observa una tendencia pronunciada al aumento del número de personas que padecen alcoholismo crónico y psicosis alcohólica.

588. El Gobierno concede especial importancia a la rehabilitación médica social y laboral de los discapacitados. Según las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Protección Social, al 1º de enero de 2004 había en Tayikistán 125.866 discapacitados de las diversas categorías:

- Discapacitados durante la segunda guerra mundial: 4.789;
- Participantes en la segunda guerra mundial: 2.817;
- Veteranos discapacitados de guerras en el extranjero: 303;
- Personal discapacitado del ejército soviético: 1.124;
- Personas discapacitadas al haber participado en hacer frente al accidente de la central nuclear de Chernobyl: 476;
- Discapacitados defensores del orden constitucional: 337;
- Discapacitados en graves accidentes de trabajo: 1.845;
- Discapacitados debido a enfermedades comunes: 73.573;
- Discapacitados desde la infancia: 37.732; y
- Discapacitados debido a enfermedades comunes que perciben subsidios sociales: 2.599.
- 589. En diversas regiones del país existen residencias especializadas y clínicas de prevención para discapacitados y personas de edad, a saber:
 - Dos residencias neuropsiquiátricas para personas mayores de 16 años con 180 plazas cada una en los distritos de Gissar y Vosei;
 - Un centro residencial para niños mentalmente retrasados de Dushanbé, con 100 plazas;
 - Los centros residenciales de Batosh y Yavan para discapacitados y personas de edad con 100 plazas cada uno;
 - Un centro residencial nacional para discapacitados y personas de edad en la ciudad de Vakhdat, con 100 plazas;
 - Un centro residencial nacional para niños discapacitados y mentalmente retrasados en la ciudad de Panjakent, con 100 plazas;
 - Una clínica preventiva para veteranos de la segunda guerra mundial y veteranos de trabajo en Ramit, donde en 2004 pasaron períodos de descanso y recobraron su salud 287 personas;
 - Una clínica preventiva en Yamchun (Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan), donde pasaron períodos de descanso y recuperaron la salud 235 personas;

- La clínica preventiva Dusti, en el distrito de Kumsangir, donde 739 personas pasaron períodos de descanso y recuperaron la salud;
- El hogar residencial nacional Kharangon para veteranos de la segunda guerra mundial y veteranos de trabajo, en el distrito de Brasov, donde en 2004 pasaron períodos de descanso 152 personas;
- Un liceo residencial especializado para discapacitados menores de 35 años.
- 590. Otros establecimientos para discapacitados y personas de edad son los seis internados sociales de las ciudades de Dushanbé, Khujand e Istaravshan y los distritos de Bakhtar, Ganchin y Vakhsh, así como 44 departamentos de ayuda domiciliaria. Una empresa estatal que produce prótesis y aparatos ortopédicos tiene su casa central en la ciudad de Dushanbé y filiales en Khujand, Kulyab y Khorog. Se financia con cargo al presupuesto del Estado. Los problemas derivados de la rehabilitación médica y social de los discapacitados se estudian en un instituto de investigación científica en el que se evalúa y restablece la capacidad laboral de los pacientes. Tiene un servicio de 60 camas para pacientes internos en el que se atendió a 890 personas en 2003 y a 977 en 2004.
- 591. El 30 de junio de 2004 el Gobierno aprobó un programa de garantías estatales para la prestación de asistencia médica y sanitaria gratuita, que hará las veces de red de seguridad social en la esfera de la atención de la salud. La finalidad del programa es mejorar el acceso de la población, y en particular de los más desfavorecidos, a las principales modalidades de atención médica y sanitaria. En el programa se fijan garantías de atención médica y sanitaria en cuanto a volumen y medios en función de los recursos financieros de que se disponga en el presupuesto del Estado para la atención de la salud, así como las condiciones que rigen las prestaciones a la población.
- 592. El programa se introdujo con carácter experimental en los distritos de Varzob y Dangara en julio de 2004.
- 593. Las normas que rigen la ejecución del programa se fijan en un acuerdo entre las entidades que se ocupan de la gestión de la atención de la salud (adquirientes de servicios médicos y de salud) y las instituciones que se dedican a la prevención y el tratamiento (proveedores de servicios médicos y sanitarios). Las contribuciones individuales consisten en una parte del costo de la atención médica o sanitaria que debe abonar el paciente o su representante cuando se le presta el servicio. La finalidad de introducir este medio de pago es legalizar y reducir la carga del gasto real de la población en atención médica y sanitaria. El programa también abarca cuestiones relacionadas con la participación comunitaria en la planificación, organización y supervisión de la prestación de servicios de salud.
- 594. Atendiendo a la Ley de actividades empresariales y la Ley de práctica de la medicina privada, los médicos se dedican a la práctica privada junto con la del sistema de salud del Estado. Según datos facilitados por el Ministerio de Salud, que ha creado una comisión especial para expedir licencias para la práctica privada de la medicina, las personas y entidades que ejercen la medicina privada lo hacen en los siguientes ámbitos:

- 1) Estomatología: 10 (6 en Dushanbé, 2 en Khujand, 1 en el distrito de Vakhdat y 1 en Tursunzade);
- 2) Cirugía Centro de tratamiento y cura Sino de Dushanbé; cirugía pediátrica en Dushanbé y en el distrito de Khovaling;
- 3) Medicina no tradicional: 4 en la ciudad de Dushanbé, 1 en la ciudad de Khujand;
- 4) Centro de salud para pacientes externos e internos: centro de diagnóstico y tratamiento Shifo de la ciudad de Dushanbé;
- 5) Servicio de cirugía pediátrica para pacientes externos en un centro de salud de la ciudad de Dushanbé;
- 6) Obstetricia y ginecología en el distrito de Jabborrasulov;
- 7) Atención terapéutica en la ciudad de Tursunzade;
- 8) Estudios con ultrasonido (médico especialista) en la ciudad de Dushanbé;
- 9) Diagnóstico asistido por computadora y terapia de biorresonancia (fisioterapia) en la ciudad de Dushanbé;
- 10) Atención ambulatoria en urología y andrología en la ciudad de Dushanbé;
- 11) Cirugía estética, ortopedia y estomatología terapéutica en la ciudad de Dushanbé; y
- 12) Dermatología y venereología en la ciudad de Dushanbé.
- 595. Se hace mucho hincapié en el desarrollo de la educación física y el deporte en Tayikistán. El 15 de mayo de 1997 se promulgó la Ley de cultura física y deporte.
- 596. Hay centros deportivos donde la población puede practicar diversos deportes y mejorar su salud.
- 597. En el Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado tayiko se forma a los entrenadores y al personal docente, y hay además un internado general nacional, cuatro escuelas nacionales de deporte de alto nivel, dos escuelas especializadas en juegos olímpicos y 98 escuelas deportivas para niños y adolescentes que acogen a 31.814 alumnos, según las estadísticas del Comité de Cultura Física y Deporte. El total de 5.807 instalaciones deportivas comprende:
 - 91 estadios:
 - 954 campos de deportes; y
 - 44 piscinas, de las cuales tres son cubiertas.
- 598. En total son 356.047 las personas que se dedican al deporte y mejoran su salud en las instalaciones deportivas del país.

- 599. El Gobierno, que es consciente de la importancia de la cultura física y el deporte para el desarrollo general de la población, aumenta cada año los fondos destinados a ese sector (véase el anexo, cuadro 42).
- 600. También se celebran diversas competencias deportivas. En 2004 fueron 55 de carácter nacional, con más de 5.038 participantes; 1.196 atletas, incluidas 260 muchachas, participaron en los juegos juveniles nacionales, y 370 atletas de Tayikistán participaron en competencias deportivas internacionales ese año.
- 601. Funcionan asimismo en el país las siguientes asociaciones deportivas no profesionales: Dinamo, Trudovye rezervy, Tayikistán, Khosilot, Lokomotiv, TsSKA y Obshchestvo sportsmenov invalidov.
- 602. El Ministerio de Salud recibe asistencia técnica y humanitaria de organizaciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud, Médicos sin fronteras, CARE International, Farmacéuticos sin fronteras, KADA, la Federación de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, MERLIN, Project Hope, Soros Fund u Ora-international.

Cooperación internacional

1. Organización Mundial de la Salud (OMS)

- 603. Se ejecuta un plan en las siguientes esferas:
 - Fortalecimiento de la atención primaria de salud. Se prestó asistencia técnica y financiera para la preparación y publicación del Manual de atención primaria de salud y se concedieron becas de la OMS para seguir cursos de 11 meses en esa especialidad a dos especialistas (en la actualidad uno finaliza sus estudios en el King's Imperial College de Inglaterra (Reino Unido), y el segundo empezó a estudiar en octubre de 2003 en Israel). También se destinaron recursos para la capacitación de dos especialistas en enfermería en el Centro de Capacitación de Asia Central de Bishkek.
- 604. Como parte del desarrollo de la atención primaria de salud, se inició la integración de los servicios de salud reproductiva y la estrategia del DOTS en la atención primaria de salud.
- 605. La OMS prestó apoyo a la delegación de Tayikistán para participar en una conferencia internacional destinada a celebrar el 20° aniversario de la Declaración de Alma-Ata sobre atención primaria de salud.
 - Reforzamiento del sector hospitalario. Una misión de la OMS formada por un asesor regional y tres expertos en servicios hospitalarios efectuaron una evaluación de ese sector. Con el apoyo de la OMS se creó un grupo de trabajo sobre la racionalización del sector hospitalario, que inició su labor en noviembre de 2003.
 - Reforzamiento del sector farmacéutico. En 2003 se ejecutó un proyecto de la OMS sobre reforzamiento del sector farmacéutico con el fin de reforzar el sector farmacéutico, conforme al plan de trabajo, sobre las siguientes cuestiones:

- Elaboración de un cuerpo de leyes y normas reglamentarias para regir las relaciones en materia de medicamentos y actividades farmacéuticas;
- Racionalización del uso de medicamentos; y
- Elevación del nivel de información y formación del personal médico en los establecimientos médicos y farmacéuticos de Tayikistán.
- 606. Los días 27 y 28 de marzo de 2003 se celebró en la ciudad de Dushanbé un seminario de capacitación sobre el tema "El Comité de Medicamentos como factor de importancia en la mejora del empleo de los medicamentos en los hospitales centrales de distrito", de acuerdo con la resolución 113 del Ministerio de Salud, de 24 de marzo de 2003. En el seminario participaron especialistas del proyecto de la OMS "Reforzamiento del sector farmacéutico con el apoyo financiero del proyecto ZdravPlus y la oficina de Tayikistán de la Academia de Desarrollo Educativo (AED/START). Asistieron los miembros del Comité de Medicamentos de los hospitales centrales de distrito encargados de experimentar la reforma sanitaria en los distritos de Bakhtar, Kulyab y Dangara, provincia de Khatlon, y en los distritos de Lenin y Brasov, administrados por el gobierno central.
 - Reforzamiento de los sistemas de información sanitaria. Se trabajó en el reforzamiento de la red de servicios CARINFONET. Se organizó un seminario sobre la armonización de los indicadores de los servicios de salud reproductiva y se hicieron propuestas para ampliar la lista de indicadores nacionales. Los jefes de los sistemas de información de Tayikistán participaron en una reunión regional OMS-CARINFONET celebrada en Bishkek. Se introdujo el ICD-10 en todos los niveles.
 - Reforzamiento del servicio epidemiológico. Las misiones de evaluación realizadas por la OMS para examinar la calidad del agua potable y la preparación de leyes, que tuvieron lugar en agosto y diciembre de 2003 ayudaron a los expertos tayikos a elaborar una estrategia intersectorial para fijar prioridades entre los distintos problemas y mejorar la gestión del servicio epidemiológico. Se prestó asistencia técnica y financiera al programa nacional de inmunoprofilaxis titulado "Mecanismos estables de financiación del programa de inmunoprofilaxis".
- 607. Con la asistencia de la OMS, en 2003 viajaron al extranjero 79 especialistas en atención de la salud para participar en conferencias y reuniones.
- 608. La Organización Mundial de la Salud prestó asistencia a Tayikistán para que algunos especialistas en atención de la salud participaran en conferencias y reuniones, otros especialistas asistieran a cursos en el extranjero, se entregaran medicamentos para luchar contra la tuberculosis, se acogieran misiones consultivas y se preparara y publicara material sobre atención de la salud.
- 609. El valor total de la asistencia fue de 510.900 dólares de los EE.UU.

2. Comité Internacional de Farmacéuticos sin Fronteras

610. El Comité suministra medicamentos y material médico a las instituciones de salud e imparte capacitación en la provincia de Sogd, en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan y en los distritos administrados por el gobierno central, incluidos el Valle de Rasht y la ciudad de Dushanbé.

611. Presupuesto: 1.800.000 euros.

3. Organización no gubernamental británica Merlin

- 612. El 7 de octubre de 2003 se firmó un memorando de entendimiento entre el Ministerio de Salud y Merlin, organización internacional que presta asistencia médica en situaciones de emergencia. El memorando abarca el período de 1º de mayo de 2003 al 30 de abril de 2004. En la actualidad Merlin es financiada principalmente por la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Departamento de Desarrollo Internacional británico y la Jersey Overseas Aid (JOA).
- 613. Las principales esferas de actividad de Merlin son el suministro de medicamentos y material de laboratorio, la capacitación en técnicas de laboratorio y clínicas, la capacitación en la realización de observaciones, la labor de educación en cuestiones de salud y la investigación en la lucha contra las enfermedades infecciosas, en particular la malaria, el tifus, la brucelosis y el ántrax, así como la reparación de los centros de lucha contra la tuberculosis de los laboratorios de distrito de la provincia de Khatlon.
 - Capacitación clínica. Seminario sobre la malaria celebrado en la ciudad de Kurgan-Tyube y en los distritos de Sovietsky y Vosei, 56 participantes.
 - Capacitación en laboratorios y asistencia a laboratorios (malaria y bacteriología).
 Suministro de reactivos y otro material a los laboratorios bacteriológicos de la provincia de Khatlon y a los laboratorios del hospital rural de Aral, distrito de Vosei, y al hospital rural de Kizilkal, distrito de Gozimalik. Se suministraron microscopios y se impartió capacitación a 14 empleados del laboratorio de bacteriología de la provincia de Khatlon y a ocho empleados de los laboratorios de parasitología de los distritos del Valle de Rasht.
 - Distribución de medicamentos. Entrega de medicamentos a instituciones de salud de la provincia de Khatlon, para el tratamiento del tifus, la disentería, la malaria, la brucelosis, las infecciones respiratorias virales agudas y la neumonía.
 - Educación sanitaria con participación pública. Se celebraron seminarios para 60 maestros en ocho distritos (Kumsangir, Kabodian, Shaartux, Dangara, Vosei, Muminobod y Shurabad) sobre higiene personal, higiene dental, diarrea y malaria.
 - Apoyo a la atención primaria de salud. Programa de capacitación para el personal de la atención primaria de salud en la detección de los casos de malaria, infecciones respiratorias agudas y diarrea. Evaluación, observación, comunicación y detección de

brotes de esas enfermedades; se impartieron cursos a 89 profesionales médicos del hospital rural de Pakhtakor, distrito de Vosei, el hospital rural de Pravda, distrito de Pyanj, y el hospital rural de Pakhtakor, distrito de Shaartuz.

 Preparación para situaciones de emergencia. Merlin sigue manteniendo reservas de emergencia para la prestación de asistencia médica a 50.000 personas en caso de situaciones de emergencia en la provincia de Khatlon.

4. UNICEF

- 614. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) entregó equipos de maternidad segura a 20 maternidades de la provincia de Khatlon, la provincia de Sogd y los distritos administrados por el gobierno central. Se suministró equipo y medicamentos por valor de 475.000 dólares a 200 centros ambulatorios familiares y a 200 centros médicos:
 - Se suministraron medicamentos de atención primaria de la salud para la gestión integrada de enfermedades infantiles por un total de 80.000 dólares;
 - Se reprodujeron folletos y 300.000 prospectos sobre maternidad segura a un costo de 6.000 dólares;
 - Se llevó a cabo una encuesta sobre los partos en el hogar en la provincia de Khatlon a un costo de 2.500 dólares;
 - En la provincia de Khatlon se impartieron seminarios sobre lactancia materna a un costo de 9.000 dólares;
 - Se entregaron certificados de la iniciativa Hospital amigo del bebé a cuatro maternidades, a un costo de 4.500 dólares;
 - Se conmemoró la Semana Mundial de la Lactancia Materna a un costo de 1.200 dólares;
 - Se adquirieron suplementos de hierro por un importe de 20.000 dólares;
 - El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la organización internacional ZdravPlus organizaron una campaña de lucha contra las enfermedades diarreicas con un costo de 1.000 dólares.
- 615. Costo total: 598.000 dólares.

5. CARE International

- 616. El 26 de marzo de 2003 se firmó un acuerdo entre el Ministerio de Salud y CARE International para ejecutar un programa de apoyo a los grupos vulnerables.
 - Se distribuyó ayuda alimentaria a 60.000 mujeres embarazadas y lactantes y se distribuyó información sobre un programa educativo de prevención de la anemia y las ventajas de la lactancia materna en las zonas del proyecto. Se ejecutó en las ciudades de

Dushanbé y Tursun-zade y en los distritos de Gissar, Shakhrinau, Yavan, Varzob, Vakhdat y Rudaki a lo largo de un período de un año que comenzó en febrero de 2003.

- Se proporcionaron equipo médico y medicamentos a un costo de 77.000 dólares.
- Se llevaron a cabo reparaciones en las maternidades de los distritos de Varzob, Rudaki y Bakhtar, provincia de Khatlon, con un costo de 33.000 dólares.

6. Fundación Aga Khan

- 617. Se están llevando a cabo cuatro proyectos en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan como parte del programa de atención de la salud de la Fundación Aga Khan. Se está prestando ayuda a la administración sanitaria de esa provincia en el desarrollo y la reforma del sector.
 - Proyecto de racionalización de la política y gestión farmacéuticas. El proyecto se inició en octubre de 1997 y concluyó en septiembre de 2004. El objetivo principal era facilitar a la población de la provincia medicamentos de calidad a bajo costo gracias a la red de farmacias y mediante la reforma del sector farmacéutico.
- 618. Los gastos del proyecto en 2003 fueron de 250.000 dólares.
 - Proyecto de protección de la salud de la mujer en edad fértil y de los niños menores de cinco años.
- 619. El proyecto se inició en octubre de 1998, y concluyó en septiembre de 2004.
- 620. El principal objetivo del proyecto era reducir la mortalidad maternoinfantil mediante esfuerzos planificados para mejorar la salud de las mujeres en edad fértil, los niños y los adolescentes, principalmente de los menores de cinco años en tanto que grupos más vulnerables.
- 621. Los gastos del proyecto en 2003 fueron de 466.000 dólares.
 - Proyecto sobre el sistema de información en materia de gestión de la salud.
- 622. El proyecto se inició en enero de 1999, y concluyó en diciembre de 2005.
- 623. La principal finalidad de este proyecto consistía en mejorar el sistema de información existente en materia de gestión de la salud, de forma que pudiera emplearse eficazmente para ayudar a los administradores a adoptar rápidamente las soluciones más racionales en el sector de la salud pública y proporcionar toda la asistencia posible a este respecto al Centro Nacional de Estadística e Información Médicas.
- 624. Los gastos del proyecto en 2003 ascendieron a 62.000 dólares.
 - Proyecto de creación de capacidad para la reestructuración y la reforma.
- 625. El proyecto comenzó en octubre de 1998 y terminó en septiembre de 2004.

- 626. El principal objeto del proyecto era prestar asistencia en la gestión de la atención de salud a nivel provincial introduciendo reformas eficaces.
- 627. Los gastos del proyecto en 2003 fueron de 213.992 dólares.
- 628. Gastos totales: 991.992 dólares.

7. USAID

Zdravplus

- Se proporcionaron 30 títulos y colecciones de libros a la cátedra Nº 1 de obstetricia y ginecología de la Universidad Médica del Estado Tayiko Abuali ibni Sino y a la provincia de Sogd, y cuatro obras al Instituto de Investigación Científica en obstetricia, ginecología y pediatría y a las administraciones de atención de salud de las provincias de Khatlon y Sogd, así como a la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan.
- Se prestó asistencia en la introducción y el desarrollo de la medicina familiar en Tayikistán a partir de 2001.
- Se realizaron actividades en cooperación con la población y las agencias de información a partir de 2002.
- Gestión de la atención de salud a partir de 2002.
- 629. Gastos totales: 115.000 dólares.

Proyecto HOPE

- 630. El 12 de mayo de 2003 se firmó un memorando de entendimiento entre el Ministerio de Salud y el Proyecto HOPE.
- 631. Se preparó un programa para la prestación de apoyo al Ministerio de Salud en programas de prioridad específica tales como el programa nacional de lucha contra la tuberculosis mediante la introducción de la estrategia DOTS y programas de asistencia humanitaria.
- 632. Se ejecutó un programa de salud maternoinfantil y salud reproductiva en 10 distritos de la provincia de Khatlon.

8. Fondo de Población de las Naciones Unidas

- 633. Se presta apoyo a programas educativos.
- 634. Mejora de la gestión y del potencial informativo en la esfera de la salud reproductiva.
- 635. Zonas: Kanibadam, Isfara, distrito de Moskovsky, y Dangara.
- 636. Programa de distribución y compra de anticonceptivos.

- 637. Zonas: Khujand, Ayni, Shakhristan, Kanibadam, Shurabad, Kulyab, distrito de Moskovsky, Dangara, Darband, Garm, Jirgatal, Rogun, Tajikabad, Tavildara, Khorog, Roshtkalla e Isfara.
- 638. Programa de reforzamiento de los servicios de información en materia de salud reproductiva a nivel nacional.
- 639. La organización internacional FNUAP distribuyó anticonceptivos en 22 distritos con un costo total de 534.000 dólares.

9. Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas

640. El 29 de septiembre de 2003 se firmó un acuerdo entre el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas y el Ministerio de Salud para el período del 15 de septiembre de 2003 al 14 de septiembre de 2004. Durante ese período el Programa Mundial de Alimentos, según las circunstancias, facilitó ayuda alimentaria a los pacientes de las instituciones neuropsiquiátricas como parte del proyecto IF/2003/09, según el siguiente detalle:

Harina	159.090 toneladas
Aceite vegetal	5.966 toneladas
Sal yodada	1.988 toneladas
Arvejas	15.909 toneladas
Total	182.953 toneladas

- 641. La distribución se llevó a cabo en octubre y noviembre de 2003.
- 642. El Programa Mundial de Alimentos distribuirá alimentos de sus almacenes de la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan, la provincia de Khatlon, la provincia de Sogd y la ciudad de Dushanbé.

10. Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

643. Se distribuyeron medicamentos como parte del programa "Apoyo en forma de medicamentos a los establecimientos de prevención y tratamiento" en 2003 y 2004, destinados a 763 dispensarios y centros médicos rurales de la provincia de Khatlon y de los distritos administrados por el gobierno central. La distribución se llevó a cabo entre el 22 y el 30 de septiembre de 2003. Se entregaron medicamentos por valor de 116.427 euros a centros médicos y dispensarios, y medicamentos por valor de 73.253 euros a centros de salud y hospitales centrales de distrito.

644. Gasto total: 189.680 euros.

11. Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación. Proyecto tayiko-suizo de apoyo a la reforma del sector de atención de la salud y al desarrollo de la medicina familiar

- 645. El proyecto se inició en enero de 2003, y concluyó en diciembre de 2005.
- 646. El propósito principal del proyecto es proporcionar ayuda para mejorar la salud y el acceso de la población a los servicios médicos, especialmente los pobres. El proyecto se está ejecutando en los distritos de Varzob y Dangara. Podrían beneficiarse también los distritos de Rudaki, Gissar, Tursunzade, Shakhrinau y Kolkhozabad.
- 647. Gasto total del proyecto: 2.119.000 francos suizos.

12. Counterpart

648. La Organización Internacional Counterpart adquirió cuatro sillas de ruedas por un valor total de 800 dólares.

13. Gobierno del Japón

649. Se suministró equipo médico moderno a la Maternidad municipal N° 3 y a los departamentos especializados de las maternidades por un costo total de 160.000 dólares.

14. Banco Saudita de Desarrollo

650. Este banco concedió una donación de 3 millones de dólares para la reparación y el suministro de equipos para la Clínica del Instituto de Investigación Científica AG y P.

15. Centro de coordinación del proyecto de salud del Banco Mundial

- 651. La Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial concedió un crédito de 912.000 dólares para la reforma de la atención de salud primaria en 2003.
- 652. Se recibió una donación suiza para atención de la salud por valor de 140.000 dólares.
- 653. El total fue de 1.052.000 dólares.

16. Banco Asiático de Desarrollo

654. Se ejecutó un proyecto para la rehabilitación del sector social. En el período 2002-2003 se abonaron 3,7 millones de dólares en el marco de contratos. Se firmó un contrato por 2,3 millones de dólares. En enero de 2004 se hizo un pago de 1,4 millones de dólares. La cuantía total pagadera con arreglo a lo estipulado en el contrato asciende a 6,8 millones de dólares.

Artículo 13

- 655. La principal estrategia en materia de educación es lograr el acceso de todos a la enseñanza básica y cumplir la cobertura de la enseñanza secundaria. En este contexto, la prioridad es la mejora de la calidad de la educación en todos los niveles.
- 656. La Constitución (art. 41) garantiza los derechos humanos en el ámbito de la educación. El Estado garantiza la enseñanza general básica obligatoria y gratuita en las escuelas públicas. En el marco establecido por la ley, todos pueden recibir enseñanza secundaria general gratuita y enseñanza profesional básica, secundaria y superior en los establecimientos públicos de educación. La ley prevé también otros tipos de enseñanza.
- 657. La legislación establece las bases legales, institucionales, sociales y económicas del fomento de la educación en el país, la estructura del sistema educativo y los principios que rigen su regulación y gestión, las competencias y esferas de actividad, y también constituye la base legal de otras leyes e instrumentos reglamentarios en la esfera de la educación. Los más importantes establecen la estrategia, las metas y los propósitos para el fomento de la educación y son:
 - La Ley de educación (2004);
 - El decreto presidencial de 3 de diciembre de 1999 sobre el adelanto social de la mujer;
 - El programa de desarrollo socioeconómico de Tayikistán para 2001-2005;
 - El plan de acción para una escuela nacional (1994);
 - Las normas educativas del Estado (1997):
 - El programa de derechos humanos para el sistema público de educación;
 - El plan nacional de acción en materia de educación (2002);
 - El documento de estrategia de lucha contra la pobreza para el sector educativo (2002);
 - El programa de informatización de la escuela primaria y secundaria para 2003-2007 (2002);
 - El decreto Nº 199 del poder ejecutivo, de 19 de abril de 2001, relativo a la admisión de muchachas en los centros de enseñanza superior de conformidad con el contingente presidencial para 2001-2005;
 - El decreto del poder ejecutivo por el que se modifican los indicadores relativos al contingente presidencial para la admisión de muchachas (sin exámenes de ingreso) en los centros de enseñanza superior, 2001-2005.
 - El decreto Nº 508 del poder ejecutivo, de 2 de diciembre de 2003, relativo a un programa público para la mejora y el estudio de los idiomas ruso e inglés (2004-2014);

- El plan nacional de acción para el mejoramiento de la condición y el papel de la mujer (1998-2005);
- El decreto Nº 291 del poder ejecutivo, de 30 de junio de 2004, relativo a un plan de medidas para reformar la educación (2004-2009).
- 658. El artículo 6 de la Ley de educación garantiza el derecho de todos los ciudadanos a la educación, cualesquiera sean su origen étnico, raza, sexo, idioma, convicciones religiosas, situación política o condición social o económica. La aplicación de esas medidas ayudará a garantizar la igualdad de oportunidades en la esfera de la educación pese a las difíciles condiciones económicas del período de transición resultantes de la profunda crisis económica. Cabe señalar en particular que la legislación está orientada a garantizar el equilibrio de género en la educación y a crear las condiciones específicas para cumplir las normas educativas por medio de la publicación de nuevos libros de texto, la informatización de las escuelas y una serie de medidas para ampliar el estudio de los idiomas ruso e inglés. Además, se garantiza a todos la enseñanza primaria gratuita y la igualdad de género en la enseñanza obligatoria.
- 659. Según el censo de población de 2000, el 99,8% de la población de 9 a 49 años estaba alfabetizada. El porcentaje de analfabetos mayores de 9 años era del 0,2% (véase anexo, cuadro 38).
- 660. Los principales factores que restringen el acceso a la educación son la enfermedad y las consecuencias de la guerra civil, como el problema de los refugiados, la pobreza y la consiguiente falta de ropa y calzado, así como de medios económicos para adquirir libros de texto y útiles escolares.
- 661. Cabe señalar que hasta el año 2000 se amplió el período de escolarización (11,2 años en el caso de los varones de 40 a 49 años y 10,3 años en el caso de las mujeres de 30 a 39 años). En los últimos 20 años, las personas pertenecientes a la generación más joven han recibido menos educación que sus padres. Los varones de 20 años tienen ahora el mismo nivel de educación que los mayores de 50 y un nivel inferior al de los de 30 a 40 años. En la actualidad las jóvenes están menos instruidas que las mujeres mayores, lo que refleja los importantes logros conseguidos en el pasado en la esfera del género. Si bien los logros conseguidos en el pasado en la esfera de la educación son importantes, cabe reconocer que en la actualidad peligra su mantenimiento. El problema del empeoramiento del nivel educativo se ve agudizado por el constante crecimiento demográfico y el consiguiente número de alumnos en todos los niveles de educación registrados entre 1999 y 2003, que aumentó en un 12,6% (de 1.617.900 a 1.821.000), así como por la reducción del gasto público de educación en cuanto porcentaje del Producto Interno Bruto, que pasó del 10,8% en 1992 al 2,8% en 2003 (factor de 3,8). El acceso a la educación ha sido y sigue siendo un problema político fundamental en Tayikistán. Por ejemplo, el 1º de enero de 2004, el 28,3% de la población cursaba estudios en los distintos niveles de enseñanza. Se han abierto nuevos tipos de centros de enseñanza general (liceos y colegios) y clases para niños adelantados, así como escuelas especializadas en ciencias sociales y humanidades. Por ejemplo, ahora la enseñanza de las matemáticas, la economía y las ciencias naturales ofrece muchas opciones y alternativas. Al mismo tiempo, se está llevando a cabo una reforma gradual del sistema de educación: se han revisado radicalmente los propósitos y el contenido de la educación, se están formulando nuevos planes y programas de estudio, algunas materias han sido reagrupadas y se ha aumentado en dos horas el horario semanal de los docentes.

Consiguientemente se ha aumentado en un 25% la remuneración horaria de los docentes. Se están introduciendo reformas estructurales a fin de crear condiciones más favorables para potenciar la autonomía financiera de los centros educativos y asignarles ciertas funciones de gestión. Se están revisando las bases legales y reglamentarias del sector de la educación. En 2003 se reformó la Constitución, y en 2004 se aprobó una nueva ley de educación para fomentar el desarrollo de la enseñanza privada y los servicios de pago. También se ha planteado la cuestión de mantener los logros conseguidos (únicamente los positivos, evidentemente) y adaptar el futuro desarrollo del sistema educativo a unas exigencias más ambiciosas. La reforma del sistema educativo se lleva a cabo en el contexto de un crecimiento insuficiente del aprovechamiento del sistema, la capacidad real del Estado y de los padres, el bajo nivel de vida de la población, el éxodo del personal más calificado del sistema educativo por lo bajo de los sueldos, el constante deterioro de los equipos e infraestructuras y de los centros educativos, la insuficiencia de libros de texto y material didáctico y el creciente número de alumnos que no asisten a clase.

- 662. De conformidad con la Constitución, existe un sistema único de educación continua. La enseñanza secundaria general (clases 1 a 11) es el eslabón fundamental de la cadena de la educación continua y proporciona a los estudiantes conocimientos científicos básicos, así como técnicas profesionales y laborales, desarrolla las aptitudes creativas personales, las bases de la moral y la preparación para lograr la autosuficiencia en el futuro.
- 663. El sistema educativo se basa en el principio de unidad y en los estrechos vínculos entre la educación y las tradiciones culturales nacionales del pueblo tayiko y de los demás pueblos de la República. El sistema está formado por los siguientes establecimientos:
 - Centros de educación preescolar abiertos en permanencia;
 - Escuelas de enseñanza general (enseñanza primaria: clases 1 a 4; enseñanza básica: clases 5 a 9; y enseñanza general: clases 10 y 11);
 - Establecimientos de enseñanza extraescolar para niños -enseñanza complementaria;
 - Centros de formación profesional y técnica elemental y secundaria, colegios y centros de formación;
 - Institutos superiores de formación profesional;
 - Cursos nocturnos y por correspondencia para estudiantes mayores de 16 años.
- 664. Tayikistán garantiza el acceso a la enseñanza general en todo el territorio gracias a una distribución óptima de las escuelas. Se ha heredado una red amplia y diversificada de establecimientos de enseñanza general. Se ha creado un potencial educativo científico y se ha inculcado a la población la sed del conocimiento. El acceso y la participación en la educación es un aspecto fundamental de la política del Estado. La educación primaria es gratuita. El procedimiento para el ingreso en la clase 1 queda establecido en la Ley de educación y en el reglamento de cada escuela. Es obligatorio el ingreso de los niños de siete años en la primera clase de la escuela primaria. Posteriormente los niños que han completado los planes de estudios de la enseñanza primaria pasan a la clase 5, que se reparten en los centros de enseñanza básica.

La ley garantiza la continuidad de los estudios tras haber completado la enseñanza primaria. Todos los años tras el inicio del curso escolar (durante el verano) las escuelas de enseñanza general de cada distrito y el centro de población individualizan y registran a los niños en edad escolar para incorporarlos en la enseñanza obligatoria (véase el anexo, cuadro 43).

665. La enseñanza general se divide en tres niveles (primaria, enseñanza básica general y enseñanza secundaria general) y se imparte en las escuelas de enseñanza general. La enseñanza general básica se imparte en las escuelas secundarias y a su vez abarca tres etapas: El reglamento de los centros de educación general regula la cuestión de los estudios en cada etapa educativa. Los tayikos menores de 16 años tienen derecho a la enseñanza general básica (durante 9 años) en centros de enseñanza general diurnos. En el tercer nivel (clase 10) de la escuela se admite a los alumnos con arreglo a sus deseos, capacidades e intereses con arreglo a los resultados obtenidos. El artículo 17 de la Ley de educación dispone que, además de la enseñaza gratuita, se pueden organizar cursos de pago sobre la base de un acuerdo entre las dos partes a petición de los padres o los representantes de éstos.

666. Por decisión de las autoridades educativas, y con el visto bueno de las autoridades locales, se puede expulsar a los jóvenes mayores de 16 años que sistemáticamente cometan actos ilícitos o violen las normas del establecimiento al que asistan. En el caso de los huérfanos o de los niños que no están bajo patria potestad se busca una solución con el acuerdo de las autoridades de tutela. En esos casos las autoridades de educación, junto con las autoridades locales, deben considerar la posibilidad de buscar al alumno un empleo o transferirlo a otro centro educativo. Las escuelas de enseñanza general, los hogares infantiles y los internados se encargan de la crianza e instrucción de los huérfanos y de los niños que no están bajo patria potestad. Los establecimientos de enseñanza que están habilitados para impartir formación profesional pueden, en virtud de contratos celebrados con empresas, impartir formación profesional básica en forma de servicios educativos adicionales -de pago- con el consentimiento de los padres o los representantes de éstos. Con arreglo a la Constitución, la enseñanza básica (clases 1 a 9) es obligatoria y gratuita para todos los niños. Hasta 1996 la enseñanza secundaria general (clases 1 a 11), era obligatoria y gratuita, pero tras el desmembramiento de la Unión Soviética y la posterior guerra civil, Tayikistán no tiene medios para mantener el antiguo sistema educativo.

667. Los datos del Ministerio de Educación indican que en el ciclo lectivo 2003-2004 en Tayikistán había 3.745 centros de enseñanza, de los que 44 impartían cursos nocturnos y por correspondencia. Un total de 1.641.700 alumnos asistían a los turnos diurnos de las escuelas generales; el desglose es el siguiente:

600 **5**00 1

Enseñanza primaria (clases 1 a 4)Muchachas	689.700 alumnos 331.000
Enseñanza básica (clases 5 a 9)Muchachas	805.200 alumnos 374.900
Enseñanza secundaria general (clases 10 y 11)Muchachas	147.800 alumnos 58.200

- 668. El principal propósito de la enseñanza profesional y técnica es formar a los estudiantes en un oficio con una salida laboral en la industria o la agricultura. Al mismo tiempo, los alumnos cursan los estudios de enseñanza secundaria general. En el ciclo lectivo de 2003-2004 había en el país 73 escuelas de formación técnica a las que asistían 23.900 alumnos, entre ellos 7.200 muchachas. Imparten un programa de dos años a partir de la clase 9 y de un año a partir de la clase 11.
- 669. Los establecimientos secundarios de formación profesional (colegios, escuelas técnicas y centros de formación) imparten una instrucción profesional y académica integral en profesiones de la educación, la atención de la salud, la agricultura y muchos otros sectores industriales y técnicos. Además de la educación secundaria profesional, los alumnos reciben educación secundaria general y pueden proseguir su instrucción en centros de enseñanza superior. Los institutos adscritos a los centros de enseñanza superior ofrecen la posibilidad a los graduados, con arreglo a un sistema de méritos, de proseguir sus estudios a partir del tercer nivel de la enseñanza profesional superior.
- 670. Dadas las limitaciones del presupuesto público, el gasto de la educación secundaria general básica gratuita se concentra sobre todo en las esferas siguientes:
 - Sueldos y contribuciones al seguro;
 - Electricidad, agua y teléfono;
 - Alimentos para las clases de los más pequeños;
 - Gastos internos y material de oficina;
 - Reparaciones importantes;
 - Adquisición de equipo.
- 671. El régimen de internado en los internados y escuelas de formación técnica incluye, además de los gastos mencionados, el alojamiento en una residencia, tres comidas al día, ropa, calzado, libros de texto, material escolar y los gastos relacionados con la crianza de los internos y la protección de su salud.
- 672. Los padres se hacen cargo de los gastos de transporte, los uniformes escolares, el calzado, los útiles escolares, la adquisición y el alquiler de libros de texto, los servicios colectivos, las comidas en la escuela, las reparaciones de rutina y otros gastos (véase el anexo, cuadro 44).
- 673. La educación es una de las mejores herramientas de las que se dispone para garantizar la igualdad y eliminar las disparidades de género. Uno de los principios fundamentales de la política educativa del Estado es que las muchachas y las mujeres deben tener los mismos derechos que los hombres. A fin de aumentar el acceso a la enseñanza superior y reducir las disparidades de género, cada año se establece un "contingente presidencial" para las muchachas de las regiones montañosas alejadas, de conformidad con el decreto Nº 199 del poder ejecutivo, de 19 de abril de 2001, relativo al ingreso de muchachas en los establecimientos de enseñanza superior. Además, con el apoyo del PNUD, se ha creado un centro de enseñanza, con internado

para muchachas de los distritos de montaña alejados, en el que, además de cursar estudios en un centro de enseñanza superior, reciben instrucción en administración y en capacidad de dirección. Además, el documento de estrategia de reducción de la pobreza contempla que en el futuro los estudiantes de las familias más pobres y los huérfanos reciban créditos sin intereses que reembolsarán tras haber completado su educación profesional. Para cursar estudios de enseñanza profesional superior es necesario haber cumplido la enseñanza general secundaria y la enseñanza profesional secundaria. La admisión en los centros de enseñanza superior es por méritos y los estudios son gratuitos en el caso de los estudiantes encuadrados en un contingente fijado por el Estado, y los gastos son sufragados con cargo a su presupuesto. El resto de los estudiantes admitidos y no encuadrados en ese contingente pueden concluir un acuerdo para recibir instrucción pagando. La Ley de educación también dispone que todos tienen derecho a estudiar una segunda carrera, y en este caso los estudios no son gratuitos. Si se incluyen los centros adscritos, en la actualidad Tayikistán dispone de 38 centros de formación profesional superior, de los que ocho son privados. En 2003 había 108.000 estudiantes, de los que 15.900 cursaban estudios en centros profesionales de enseñanza superior no estatales que eran completamente de pago. Los derechos se fijan con arreglo al gasto estimado por estudiante y año. Las estimaciones se convienen con el Ministerio de Educación y los demás ministerios y departamentos que supervisan a los centros de enseñanza superior.

674. En los centros educativos no estatales (de pago), los derechos son fijados por el consejo directivo. En los centros de enseñanza superior las clases se imparten en el idioma nacional (67,3%) y también en ruso (29,2%) y uzbeko (3,5%) en función de la demanda y la capacidad del sistema educativo. El derecho a elegir el idioma de instrucción se garantiza creando grupos según el idioma de enseñanza. Dado que la financiación de la enseñanza superior es crónicamente insuficiente, el porcentaje de estudiantes que cursan estudios gratuitamente se reduce todos los años, mientras que aumenta el de los estudiantes que pagan sus estudios. Anteriormente los estudios en los centros de enseñanza superior eran gratuitos, excepto en el caso de los estudiantes becados antes de 1995 por empresas industriales o agrícolas. En el período 2003-2004 el porcentaje de estudiantes que no pagaban derechos aumentó al 51%.

675. A fin de establecer un sistema de educación elemental para los que no han cursado o no han completado la enseñanza primaria, el Estado garantiza una formación básica mediante cursos nocturnos y por correspondencia que se imparten en centros de enseñanza general o especializada. En el caso de los hijos de personas discapacitadas y de niños en período largo de convalecencia, el Ministerio de Salud ha creado una serie de escuelas e internados que están vinculados con sanatorios. Por ejemplo, 117 alumnos, entre ellos 46 muchachas, estudiaban en el Sanatorio Nacional para Tuberculosos "Karatag" en 2003. En el sanatorio "Ravshan", de la provincia de Sogd estudiaban 311 estudiantes, entre ellos 32 muchachas. El país también tiene 11 internados en los que reciben educación básica más de 1.690 niños y adolescentes con discapacidad mental o física. Las organizaciones no gubernamentales Adabsoro, Nasimi Navras, RCVC, Mekhr y la Asociación de Scouts han creado una serie de centros de educación y formación profesional para alfabetizar y enseñar un oficio a niños y adolescentes que no han recibido educación básica. Esos centros también se destinan a los niños no matriculados en escuelas, en particular los niños sin hogar, los niños de mayor edad y los de las familias de refugiados. En los centros de educación general se instruye a los adultos mediante cursos normales diarios, por correspondencia o a distancia, así como a estudiantes externos. Los representantes de las autoridades locales participan en el proceso educativo junto con el personal

docente. Hay organizaciones no gubernamentales que imparten educación no escolar en las provincias de Sogd, Khatlon y Gorno-Badakhshan.

- 676. Los obstáculos para introducir con éxito reformas en el sector de la educación obedecen a que, tras la desintegración de la URSS, la guerra civil y el posterior hundimiento económico, el sistema educativo entró en crisis, a raíz de la crónica insuficiencia de fondos para atender sus necesidades básicas, como la construcción de nuevos locales o la rehabilitación del 20% de las escuelas que anteriormente funcionaban pero que habían sido destruidas por la guerra o los desastres naturales. El estado de las escuelas se ha deteriorado muchísimo -más del 50% de los edificios y las conexiones de servicios necesitan importantes reparaciones y 164 escuelas están en mal estado, especialmente en las zonas rurales. En muchas escuelas no hay calefacción ni agua potable, por lo que todos los años aumenta el número de enfermedades infecciosas entre los alumnos, lo que entraña una importante reducción de la asistencia, y disminuye la calidad de la educación. En todas partes los edificios y los equipos escolares experimentan un proceso acelerado de deterioro y destrucción, lo que dificulta su funcionamiento normal, y que el estudio de las materias más importantes, como física, química, biología y geografía, haya perdido su atractivo. Según las estadísticas correspondientes al ciclo lectivo 2001-2002, sólo el 47% de las escuelas estaban especialmente equipadas para impartir esas materias. Hay gimnasios en el 28% de las escuelas, y bibliotecas en el 70%. Tayikistán aún no tiene una industria que produzca materiales visuales, material didáctico, pizarras, máquinas de coser, computadoras, mobiliario escolar y útiles escolares, bienes que anteriormente se importaban de otros países de la CEI. La ruptura de los vínculos económicos y la falta de asignaciones públicas han hecho que resulte muy dificil adquirir esos artículos. En la actualidad, el mobiliario y el material de los centros educativos es insuficiente en relación con las necesidades educativas y a veces son tres en vez de dos los niños tienen que ocupar un pupitre en las clases de primaria.
- 677. Las clases se imparten en dos turnos en casi todas las escuelas, pero en algunas existen tres turnos por la falta de espacio. En todo el país, en general, como promedio hasta el 63% de los alumnos asisten al primer turno, hasta el 35% al segundo y hasta el 2% al tercero.
- 678. Del total de escuelas, sólo una cuarta parte están construidas de conformidad con los modelos estándar, mientras que el restante 75% están construidas con materiales de construcción locales y no disponen de agua corriente ni calefacción central.
- 679. En las zonas rurales hay escuelas que no tienen suelo, las ventanas son pequeñas y la iluminación natural y artificial es mala. A menudo las escuelas primarias funcionan en locales adaptados consistentes en dos o tres aulas.
- 680. En aplicación del plan nacional de educación, las decisiones del Foro de Dakar sobre educación para todos, el documento de estrategia de reducción de la pobreza y el programa de fomento de la educación 2004-2010, el principal objetivo del Gobierno en materia de educación es garantizar el acceso universal a la enseñanza básica y extender la cobertura de la enseñanza secundaria. Se da gran prioridad al mejoramiento de la calidad de la educación, que ha bajado en los últimos diez años por diversos motivos. Teniendo en cuenta la insuficiente financiación de la educación, el Gobierno está plenamente resuelto a aumentar los recursos asignados para la enseñanza básica y secundaria, que son factores fundamentales. Los principales objetivos de la política educativa son mejorar el acceso a la educación, especialmente de los alumnos de familias pobres, aumentar la asistencia escolar y garantizar la igualdad de género mediante la

modernización y la reforma del sistema educativo y la participación de todas las instituciones políticas, económicas y sociales en la educación de los niños. Se presta especial atención a la adopción de nuevas tecnologías, la preparación de nuevos planes de estudio y libros de texto, la rehabilitación de las escuelas, el suministro de nuevos equipos, la gestión de los recursos educativos y del potencial docente, la reforma legislativa, la reforma de la gestión financiera, que permitirá que la financiación se base en el cálculo de los costos por alumno o estudiante, la ampliación de la formación profesional y la supervisión efectiva de las actividades de evaluación de la calidad y la planificación. A la postre, la aplicación de esas medidas debería permitir alcanzar los siguientes objetivos:

Objetivo Nº 1. Garantizar la enseñanza primaria universal. El objetivo es lograr que para el año 2015 el mayor número de niños y niñas estén matriculados en la enseñanza primaria, aumentar la cobertura del 82,9% en 2000 al 96,8% en 2015, a fin de que todos los niños, especialmente las niñas, los niños de origen humilde y los niños de minorías étnicas, accedan sin trabas a una enseñanza primaria gratuita, obligatoria y de gran calidad. Se debe hacer gran hincapié en el paso de los alumnos de una clase a otra. Si bien en 2002 el nivel fue del 96,4%, está previsto aumentar el nivel al 98,8% en 2015. El objetivo más importante de la enseñanza primaria obligatoria es aumentar la calidad en todos los ámbitos y lograr un gran número de aprobados, a fin de que los alumnos obtengan resultados reconocidos y comparables en sus estudios, en particular en lo que se refiere al alfabetismo, las matemáticas y las aptitudes fundamentales. Para alcanzar estos objetivos habrá que basarse no solamente en los extremadamente limitados recursos asignados a la educación en el presupuesto del Estado, sino también en fuentes adicionales, como los fondos procedentes de la inversión extranjera, que deberían ser por término medio de 1,7 millones de dólares anuales.

Objetivo Nº 2. Promover la igualdad entre el hombre y la mujer, ampliar los derechos y oportunidades de la mujer. La principal tarea es eliminar la desigualdad entre el hombre y la mujer en la enseñanza primaria y secundaria, preferentemente para 2005 y a más tardar en 2015 en todos los niveles de educación.

Para alcanzar este objetivo se requerirá un aumento importante de la inversión en la enseñanza básica y secundaria en el contexto de un sector educativo que funcione a pleno rendimiento, estrechamente vinculado con estrategias encaminadas a eliminar la pobreza y a desarrollar la sociedad, y que cree un entorno de aprendizaje exclusivo, seguro y saludable, que favorezca el éxito de los estudios y permita a los niños y niñas lograr niveles claramente determinados. Para alcanzar esos objetivos se necesitará una inversión extranjera media de 1,3 millones de dólares anuales.

Objetivo Nº 3. A fin de eliminar todo tipo de desigualdad entre hombres y mujeres para el 2015 en todos los niveles de educación, en particular la enseñanza secundaria y la enseñanza profesional superior, es necesario atender las necesidades educativas de todos los miembros de la sociedad sobre la base de un acceso igual a los correspondientes programas educativos, la adquisición de conocimientos para la vida activa y de una educación cívica. Además de las fuentes de financiación locales se requerirá para lograr esos objetivos una inversión extranjera media anual de 700.000 dólares.

681. En el decenio de 1989 a 2000, el nivel general de educación aumentó en un 5,1%, mientras que el nivel en el caso de la mujer subió en un 7%. Aunque en el país en general se observó una

tendencia al alza del nivel educativo debido a unos indicadores de calidad superiores (entre ellos un incremento del 34,7% del número de personas que habían cursado estudios secundarios, y el 2,7% en el caso de la enseñanza superior), en el caso de la mujer el nivel educativo en general se incrementó en un 37% sólo en la enseñanza secundaria, mientras que, según otros indicadores, este nivel descendió; por ejemplo, el número de mujeres que habían cursado estudios superiores se redujo en un 18% en diez años (véase el anexo, cuadros 45 y 46).

- 682. Del total de niños inscritos en la clase 1 de la enseñanza primaria en el ciclo lectivo de 1993, el 91,4% llegó a la clase 5 (90,9% en el caso de las niñas). En 2003 este indicador aumentó al 98,4% (en el caso de las niñas el 98,8%). El análisis estadístico pone de relieve que la tendencia al adelanto del alumnado aumentó en los últimos cinco años en todos los niveles de la enseñanza secundaria. En la enseñanza básica creció del 75,4% (en el caso de las niñas del 72%) en 1998 al 87,3 (74,1% en el caso de las niñas) en 2003.
- 683. El número de estudiantes que ingresan y se gradúan en los establecimientos de enseñaza general figura en los cuadros 47 a 51 del anexo.
- 684. Todos los años 118.000 alumnos, entre ellos 58.500 niñas, completan la enseñanza básica (clases 1 a 9).
- 685. Del total de los que acaban la clase 9, un 86% prosigue sus estudios y pasa a la clase 10, a escuelas de formación técnica o centros de formación profesional secundaria, mientras que el 14% restante abandona el sistema educativo, por lo general para entrar en el mercado de trabajo.
- 686. Por término medio 58.500 personas completan sus estudios secundarios (clase 11) todos los años. Las muchachas representan el 37% de esta cifra. Anualmente el 37,3% de los que se gradúan en los centros de enseñanza secundaria prosiguen sus estudios en centros de enseñanza superior, mientras que únicamente un 25% de las muchachas ingresan a la enseñanza superior tras haber completado la enseñanza secundaria.
- 687. Cada año unos 9.600 alumnos ingresan en establecimientos secundarios de formación profesional y unos 6.500 se gradúan, de los que el 55% son muchachas.
- 688. Unos 24.000 estudiantes ingresan anualmente en los centros de enseñanza superior, y 12.000 se gradúan, de los que el 24% son muchachas.
- 689. Existen 45 escuelas nocturnas y por correspondencia en Tayikistán, en las que cursan estudios 18.700 alumnos al año, de los que 5.400 son mujeres, es decir, el 29%. Del total de graduados de esas escuelas, anualmente unos 150 por término medio obtiene un certificado de educación general básica y 5.100 reciben el certificado de estudios secundarios completos, de los que sólo el 28,7% son mujeres.
- 690. Además de los establecimientos de enseñanza básica funcionan centros complementarios, creados principalmente para llevar a cabo actividades educativas por medio de programas complementarios destinados a niños y adultos, e iniciativas para atender todas las necesidades educativas de las personas, la sociedad y el Estado. En el país hay unos 90 centros no escolares para niños, a los que asisten una media de 42.000 alumnos al año. La mayoría de ellos son

centros de actividades creativas para niños y adolescentes, en particular centros para jóvenes técnicos y naturalistas, centros de turismo para niños, escuelas infantiles de música y arte, bibliotecas y círculos creativos populares. También se han puesto en marcha centros de orientación profesional, cursos de reeducación profesional, cursos de informática y cursos de contabilidad, entre otras actividades, a fin de permitir a los trabajadores manuales y administrativos adultos perfeccionar permanentemente sus competencias profesionales y aumentar su nivel educativo.

Financiación del sistema educativo

- 691. El hundimiento de la economía a raíz de la desintegración de la URSS acarreó una reducción muy pronunciada de la financiación del sector social. La financiación de la educación se redujo en un factor de 3,9 en 12 años, pasando del 10,8% del PIB en 1992 al 2,8% en 2003 (véase anexo, cuadro 52).
- 692. En términos reales, teniendo en cuenta la inflación, los expertos independientes del Banco Mundial y del Banco Asiático de Desarrollo estiman que el ingreso per cápita se ha reducido en un 90% desde 1991. Dada la gravedad de la crisis el Gobierno no puede financiar la educación únicamente con cargo al presupuesto del Estado. El Gobierno es consciente de la situación y hace todo cuanto está a su alcance para obtener fondos adicionales, entre ellos créditos de instituciones financieras internacionales. En los últimos cinco años el sistema educativo ha recibido más de 14 millones de dólares en créditos y donaciones internacionales. Según los expertos, si se tiene en cuenta el actual crecimiento anual del 2,5% del número de estudiantes, será necesario asignar no menos del 10% del producto interno bruto a la educación recurriendo a todas las fuentes de financiación, para lograr una educación de gran calidad.
- 693. El presupuesto anual de educación se desglosa de la manera siguiente:

Enseñanza preescolar	4,7%
Enseñanza general	77,7%
Enseñanza profesional básica	3,5%
Enseñanza profesional secundaria	2,8%
Enseñanza profesional superior	5,0%
Reeducación profesional	0,6%
Inversión de capital	1,0%
Otros gastos	5,4%

694. El sistema de financiación pública de la educación se basa en una serie de criterios, entre ellos el número de docentes, de acuerdo con los programas y planes de estudios. Se tienen en cuenta también los incrementos del costo de los servicios comunitarios y las comunicaciones, la inflación anual prevista y el aumento del número de alumnos. Los presupuestos de los

E/C.12/TJK/1 página 112

departamentos regionales de educación se establecen con arreglo a esos criterios y se asignan fondos a los centros educativos con arreglo a los siguientes conceptos:

- Sueldos;
- Pensiones y contribuciones al seguro;
- Gastos internos y administrativos;
- Gastos de alimentación para las clases iniciales;
- Adquisición de equipos;
- Reparaciones importantes.

695. En los últimos años, los gastos en sueldos y servicios comunitarios han estado protegidos contra el riesgo de una reducción del presupuesto público o de su suspensión parcial. Otra característica de la financiación pública es que resulta imposible trasladar recursos de una línea presupuestaria a otra y ello ralentiza la aplicación de medidas para hacer frente a los problemas urgentes de los centros educativos. Dado que el presupuesto del Estado arroja un déficit considerable y que la situación económica del país es inestable, la financiación de la educación se centra en la mejora de la accesibilidad a la educación.

696. La relación proporcional entre el gasto público en educación por estudiante y el PIB per cápita refleja cabalmente el nivel de gasto público en el sistema educativo desde el punto de vista de la cobertura y la estructura de la población. Para garantizar el acceso a una educación de calidad, este indicador debería situarse entre el 20% y el 25%, mientras que en 2003 el nivel fue del 8,1%, calculado sobre la base de las cifras siguientes:

Población	6,2 millones
PIB per cápita anual	694 somoni
Gasto en la enseñanza general	91 millones de somoni
Número de alumnos de escuelas de enseñanza general	1,6 millones
Gasto anual por alumno	56,8 somoni
Gasto por alumno como porcentaje del PIB per cápita	8,1%
Gasto de educación como porcentaje del PIB	2,8%

697. El Ministerio de Educación aplica la política del Gobierno en la esfera de la educación. La gestión y la supervisión de las actividades de los establecimientos de enseñanza general se lleva a cabo en dos niveles: por medio de la dependencia del Ministerio que se encarga de la

enseñanza general y de la red regional de departamentos de educación. Además, en las capitales de provincia y la ciudad de Dushanbé existen organizaciones de educación cuyo cometido es garantizar de manera centralizada la aplicación de la política de educación en el plano regional y supervisar el uso eficaz de los fondos de los presupuestos locales de educación.

698. Todos los años se construyen y rehabilitan edificios escolares, principalmente utilizando los créditos concedidos por las instituciones financieras internacionales (el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Mundial y el Banco Islámico de Desarrollo).

699. En el cuadro *infra* se proporciona el número de nuevas plazas escolares:

Año	1998	1999	2000	2001	2002
Plazas	3.231	3.605	6.228	8.823	9.459
Entre ellas, utilizando los fondos del presupuesto			624	624	944
del Estado asignados por el Ministerio de					
Educación	_				

700. En 2003 había por término medio 865 plazas escolares por cada 1.000 alumnos.

701. Con el objetivo de mejorar la calidad de la instrucción, la educación de los niños y el fomento de la preparación para la vida profesional de los alumnos, el Ministerio de Educación y el Instituto de Investigación Científica en materia de Ciencias de la Educación están elaborando nuevos planes de estudio. Hasta la fecha, en las 33 asignaturas escolares se han elaborado, publicado y distribuido a los departamentos regionales de educación 29 nuevos programas de estudios para las escuelas de enseñanza general. Al mismo tiempo, se están preparando y publicando nuevos libros de texto. De los 145 títulos para la enseñanza general, hasta la fecha se han reeditado 85 en idioma tayiko.

702. Tras la firma del Acuerdo Público de Pacificación y Concordia Nacional, el 27 de junio de 1997, y la posterior estabilización de la situación en el país, se activó la reforma del sistema. El Presidente E. S. Rakhmonov señaló que el sistema educativo era una prioridad permanente, en su mensaje anual al Parlamento. El 4 de abril de 2003, en su período ordinario de sesiones, el Parlamento fijó el objetivo de fomentar permanentemente la educación con carácter prioritario, incrementar el conocimiento y adoptar los últimos adelantos científicos y culturales. Tayikistán, por medio de su política de educación, respalda la Declaración Mundial sobre Educación para Todos.

703. Tras las iniciativas para garantizar el acceso en pie de igualdad de los hombres y las mujeres a los distintos niveles de educación, se puede llegar a la siguiente conclusión: del total de 1.821.000 personas que estudian en todos los niveles, 823.800 (44,7%) son mujeres, y el 55,3% hombres; su desglose es el siguiente:

- Escuelas de enseñanza general: 45,9 y 54,1%;
- Escuelas de formación técnica: 29 y 71%;
- Establecimientos secundarios de formación profesional: 50,6 y 49,4%; y

- Establecimientos de enseñanza superior: 24,8 y 75,2%.

704. Las consecuencias de la guerra civil, los elevados niveles de emigración de adultos y la persistente crisis económica entrañaron la aparición de muchos refugiados y de familias numerosas que no tenían ingresos fijos ni recursos para adquirir uniformes escolares, calzado, libros de textos o los útiles escolares necesarios. Esta situación hizo surgir un grupo de inadaptados sociales (mendigos, niños y adolescentes que trabajan en los mercados, vendedores ambulantes y limpiadores de coches). Se trata generalmente de niños de familias desfavorecidas. Deben adoptarse medidas especiales y crearse las condiciones necesarias para que puedan reintegrarse al sistema educativo. Lamentablemente no existen estadísticas exactas sobre esa categoría de la población.

705. A fin de crear un sistema de educación elemental para los que no han cursado o no han completado la enseñanza primaria, el Estado garantiza una enseñanza básica gratuita en centros especializados. En el país hay 67 internados para huérfanos y niños de familias con pocos recursos, que anualmente alojan e instruyen a unos 10.800 alumnos, de los que 2.545 (23,4%) son muchachas. La mayoría de estos niños requieren clases especiales. Cabe señalar que debido a la falta de fondos, todos los centros para huérfanos y niños discapacitados experimentan enormes dificultades para llevar a cabo las importantes reparaciones que necesitan los edificios y para dotarse de los equipos necesarios. Se adquirieron útiles escolares, ropa y calzado, alimentos sanos y medicamentos. En Tayikistán no hay ningún sistema para capacitar a especialistas docentes y puericultores de niños con necesidades especiales colocados en instituciones. Estas instituciones tienen especialistas capacitados en universidades normales y en establecimientos secundarios de formación docente.

706. El derecho a la educación de los discapacitados y los estudiantes con capacidades limitadas está consagrado en la Constitución y en la Ley de protección social de los discapacitados. Se han creado instituciones de educación especial e internados para los niños que requieren ese tipo de educación en función de su edad, nivel de desarrollo y estado de salud (niños discapacitados con trastornos del aparato locomotor, sordos, ciegos, niños con retraso mental, niños con un mal estado de salud que son portadores de la tuberculosis y pequeños infractores). Sin embargo, lo limitado de los fondos públicos no permite que todos los niños discapacitados puedan recibir educación. Según la investigación llevada a cabo en 2000 por el UNICEF, los niños con necesidades especiales, que no disfrutan de oportunidades iguales para su desarrollo, constituyen uno de los grupos más vulnerables de la población. Unos 400 niños discapacitados no disfrutan de las oportunidades ni las condiciones para integrarse en la sociedad, puesto que la mayoría de ellos viven con sus familias y no pueden acceder a la educación ni a los servicios de rehabilitación. En opinión del UNICEF, una alternativa a las instituciones especializadas para niños es la creación de un sistema comunitario integral de servicios sociales para atender las necesidades de los niños vulnerables y de sus familias. Los principales problemas a los que tienen que hacer frente las instituciones de educación para niños y adolescentes que sufren trastornos del aparato locomotor, ceguera, sordera y otras enfermedades son la escasez de fondos que se les asignan en los presupuestos nacionales y locales y también lo limitado de los recursos especiales de los ministerios y departamentos, que, con arreglo al decreto presidencial Nº RP-330, de 23 de febrero de 2001, tienen que asignar fondos para apoyar a los centros preescolares, escolares, médicos, sociales y de internación especiales que se encargan de proporcionarles una atención constante. Por regla general, no hay agua caliente en los centros

especiales y las instalaciones sanitarias no están adaptadas a las necesidades de los discapacitados internados en ellos. Estas instituciones no cuentan con personal especializado suficiente, ni material didáctico y visual personalizado. Los fondos que reciben no les permiten proporcionar ni una alimentación ni una atención médica adecuadas.

- 707. En el caso de los que no pueden asistir a las escuelas de enseñanza general, el Ministerio de Educación ha adoptado una serie de normas sobre la organización y celebración de exámenes externos, gracias a los cuales se pueden obtener certificados de enseñanza primaria, básica y secundaria.
- 708. El problema del empeoramiento de los resultados en la educación se agrava por el factor demográfico y por el hecho de que el sector de la educación en su conjunto adolece de una insuficiencia de recursos financieros internos, así como de recursos materiales y equipo. Con arreglo a las actuales previsiones, la población en edad escolar del país aumentará entre un 47% y un 50% de 2000 a 2015, lo que puede dificultar que Tayikistán logre los objetivos de desarrollo del Milenio y las metas establecidas por el Foro de Dakar sobre Educación para Todos. Sin embargo, existen al mismo tiempo posibilidades para superar la crisis del sistema educativo.
- 709. El papel de las escuelas rurales es sumamente importante. En 2001 había en el país 3.148 escuelas rurales (más del 85% en relación con el total de escuelas), con 1.176.050 alumnos (un 73% del total del alumnado) y 77.808 docentes (más del 77% del total). Las repercusiones del empeoramiento de la situación de las escuelas rurales para el desarrollo general de la educación son muy perceptibles. Las escuelas rurales son más dependientes de los presupuestos regionales y locales, de las condiciones nacionales y de la capacidad económica de las provincias y los distritos, de las decisiones políticas de las autoridades locales y su competencia, de la situación económica de las empresas agrícolas y las granjas, y de la situación social regional. La calidad de la educación en las escuelas rurales es muy inferior a la de las escuelas urbanas. Únicamente el 34,2% de los alumnos aprobaron una prueba de alfabetización en las zonas rurales, mientras que el porcentaje tratándose de los niños de la misma edad que asisten a escuelas urbanas fue del 48,9%.
- 710. Los principales motivos por los que los niños no asisten a la escuela son la enfermedad, la falta de ropa, calzado, libros de texto y útiles escolares, y el hecho de que trabajen en casa. Otro motivo son las largas distancias que deben recorrer desde el lugar de residencia hasta la escuela, la actitud reacia ante la escuela del alumno o de sus padres o la necesidad de que los niños aporten un ingreso adicional al presupuesto familiar.
- 711. El principal motivo de la deserción escolar es la pobreza y sus consecuencias. Según un estudio por muestreo, los muchachos desertan más a menudo que las muchachas. El programa de comidas escolares organizado por el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas entre 1999 y 2003 en 1671 escuelas de todo el país, al que se acogieron más de 367.000 niños, aumentó la asistencia escolar. El suministro de comidas en la escuela hizo aumentar la asistencia escolar del 6 al 16% en todas las regiones en donde se puso en marcha el programa.
- 712. El 30 de junio de 2004, el Gobierno aprobó el decreto Nº 291 sobre un plan de reforma del sistema educativo para el período 2004-2009, con miras a reformar y fomentar la eficacia del sistema educativo. A fin de reducir el nivel de pobreza, aumentar los incentivos de los docentes

y garantizar la igualdad de acceso a todos los niveles de educación, el decreto establece las siguientes medidas: aumentar el porcentaje del PIB dedicado a la educación; aumentar los sueldos del personal docente (por el decreto presidencial Nº 1403, de 4 de noviembre de 2004, se aumentó el sueldo del personal docente a partir de 2005); reducir el número de horas dedicadas a cada materia en las escuelas de enseñanza general y las de formación profesional básica; actualizar los planes y programas de estudio de las escuelas de enseñanza general y las de formación profesional básica; aumentar la semana laboral de los docentes en dos horas y la remuneración horaria en un 25%; preparar propuestas para fusionar algunas materias y consiguientemente reducir los índices de remuneración de los docentes; pasar a una financiación de las instituciones educativas basada en un gasto estándar por alumno y año; reformar el plan de certificación de los centros de enseñanza secundaria y superior sobre la base de las calificaciones de los profesores, que deben impartir dos o tres materias cada uno; establecimiento de normas sobre los sueldos del personal del sistema educativo; revisión del procedimiento de asignación de becas a los estudiantes de las escuelas secundarias de formación profesional y de los establecimientos de enseñanza superior; modernizar la estructura de las escuelas de formación profesional básica, las escuelas secundarias y los centros de enseñanza superior con arreglo a las exigencias de la economía y el plan nacional de educación; y formular los planes y programas de estudio para el perfeccionamiento profesional de los docentes de las escuelas de enseñanza general.

- 713. Además, el programa de inversiones públicas para 2006 prevé cambios en el actual desequilibrio entre ambos sexos, al mejorar las condiciones de acceso a la educación de los alumnos pobres y potenciar el papel de la iniciativa privada en la educación, además de rehabilitar la infraestructura física y proporcionar a los alumnos libros de texto y útiles escolares.
- 714. El 30 de diciembre de 2001, con el fin de crear las condiciones para la mejora del acceso a la educación y el alivio de la pobreza, el Gobierno aprobó el decreto Nº 585 sobre el pago de subsidios a las familias de menos recursos cuyos hijos estudian en las escuelas de enseñanza general. Con arreglo a ese decreto, las familias con menos recursos tienen la posibilidad de cobrar un subsidio de 2 somoni mensuales por cada hijo escolarizado de 7 a 15 años, que se paga con cargo al presupuesto local en la escuela en la que cursa estudios el menor. El subsidio se paga como máximo para dos hijos por familia.
- 715. A medida que avance la aplicación del documento de estrategia de reducción de la pobreza, el Gobierno adoptará decisiones en las esferas siguientes:
 - Asignación de créditos para la educación superior de determinadas categorías de estudiantes;
 - Suministro de comidas a los alumnos de la escuela primaria;
 - Concesión de subsidios para los niños de las familias pobres y los huérfanos;
 - Creación de una forma alternativa de educación para los niños de familias de refugiados y los niños de mayor edad que no asisten a la escuela;
 - Mejoras en los dispositivos para la concesión de prestaciones a los estudiantes de los distritos alejados, incluido el contingente presidencial, y.

- Mejora de la carga de trabajo de los docentes y regulación del número de alumnos por clase.
- 716. Además, en 2000, como parte de la reforma de la educación, el Gobierno, en cooperación con el UNICEF, tomó medidas para aplicar la Iniciativa de escuelas adaptadas a la niñez en el período 2000-2004, encaminada a introducir modernos métodos didácticos, crear un entorno adaptado a la niñez y reducir la tasa de deserción escolar, en particular entre las muchachas.
- 717. La enseñanza básica y secundaria se imparte en seis idiomas, pero la mayor parte del alumnado estudia en tayiko (73,7%), uzbeko (23,1%), ruso (2,1%) y kirguís (0,9%).
- 718. Mientras que en la época soviética las escuelas para las minorías étnicas recibían importantes subsidios y asistencia técnica de Moscú, en la actualidad dependen únicamente de los limitados recursos del presupuesto público de educación, lo que ha hecho surgir una serie de dificultades en la reforma de esas escuelas y la oferta de una educación de calidad para todos los niños de las minorías étnicas. Ante todo no hay una clara base conceptual de la reforma educativa tratándose de esta cuestión. En la actualidad esas escuelas se distinguen principalmente por el idioma de instrucción y no por su contenido específico, como el estudio del patrimonio cultural e histórico y las tradiciones populares.
- 719. Por lo general, esas escuelas aplican unos planes y programas de estudio que prevén como complemento determinados elementos impuestos por la normativa del Estado en materia educación (por ejemplo, historia, geografía de Tayikistán e idioma tayiko). Cabe mencionar también la limitada capacidad del Estado para formar docentes para las escuelas a las que asisten alumnos pertenecientes a minorías étnicas. En la actualidad la formación de los docentes se imparte sólo en tayiko, ruso y uzbeko. El Gobierno no puede formar docentes en otros países, como Kazajstán o Turkmenistán. Únicamente es posible el desarrollo profesional de los profesores de idioma kirguís en Kirguistán, gracias a un acuerdo intergubernamental.
- 720. A principios del ciclo lectivo 2004, como resultado de las restricciones financieras se habían publicado únicamente 75 títulos de libros de texto en tayiko de un total de 145, y sólo 22 títulos de libros de texto en uzbeko de un total de 153.
- 721. El Gobierno y el Ministerio de Educación están tomando medidas para proporcionar a los niños libros de texto en su idioma materno. En 2004 se celebró un acuerdo con Rusia y Kirguistán para la adquisición de libros de texto en ruso y kirguís para las escuelas primarias publicados en esas repúblicas.

Condiciones materiales del personal docente del sistema educativo

722. Los sueldos del personal docente del sistema público de educación no son comparables con los de los trabajadores industriales debido a las restricciones del presupuesto del Estado. A continuación se presentan una serie de datos a título comparativo:

Remuneración media (en somoni)

Año	Sistema educativo	Industria	Relación proporcional entre los sueldos de los trabajadores de la educación y los de la industria (en porcentaje)
1999	7,6	35,8	21,2
2000	11,6	47,1	24,6
2001	17,2	71,2	24,1
2002	25,6	92,5	27,6
2003	34,4	114,7	30,0

- 723. Como se muestra en el cuadro, el sueldo mensual medio de los trabajadores del sistema educativo no sólo no es comparable con el de los trabajadores de la industria sino que existe por término medio una diferencia del 25%. Los resultados de las investigaciones sociológicas llevadas a cabo en 2000 por el Comité Nacional del Sindicato de los Trabajadores de la Ciencia y la Educación muestran que por término medio cada persona que trabaja en la educación tiene entre tres y cuatro familiares a cargo.
- 724. Debido a la falta de incentivos, muchos docentes muy calificados se han visto obligados a abandonar la profesión y han sido sustituidos por personal no calificado –un 10% de los docentes sólo han cursado estudios secundarios no especializados. Los docentes aparte de su jornada trabajan por término medio un 50% más en horas extraordinarias y se ven obligados a dar clases particulares.
- 725. En las zonas rurales, los docentes se ven obligados a pasar buena parte de su tiempo trabajando en sus parcelas para poder alimentar a sus familias. Esta situación ha entrañado un empeoramiento importante de la calidad de la enseñanza, puesto que los docentes no tienen ningún incentivo para preparar adecuadamente sus cursos por falta de una recompensa suficiente. En aplicación del decreto Nº 291 del poder ejecutivo, de 30 de junio de 2004, relativo a un plan de reforma del sistema educativo para el período 2004-2009, los docentes de las clases 1 a 4 tienen un horario semanal de 18 horas desde el 1º de septiembre de 2005 y los de las clases 5 a 11, 16 horas. Con la adopción de los nuevos planes de estudio, subieron las remuneraciones de los docentes de la enseñanza general. Como parte de la reforma del sistema educativo, a partir del 1º de enero de 2004 el horario de los docentes aumentó en dos horas, mientras que la remuneración horaria se incrementó en un 25%. A fin de mejorar la situación material de los trabajadores del sistema educativo, mediante el decreto presidencial Nº 1403, de 4 de noviembre de 2004, se aumentaron los sueldos de los maestros de los jardines de infancia en un 70% a partir del 1º de enero de 2005, en un 70% también el de los maestros primarios, en un 60% el de los docentes de las clases 5 a 11 de la enseñanza general y en un 50% el del resto de los docentes.
- 726. En la enseñanza no estatal funcionan 48 establecimientos de enseñanza general (escuelas, liceos y colegios) y ocho universidades. El número de alumnos asciende a un total de 15.900, mientras que en las escuelas de enseñanza general no estatales el número es de 14.129, esto es, menos del 1% del alumnado total. La legislación no establece ninguna restricción especial para la creación de centros educativos no estatales. Se trata de instituciones de pago y es precisamente esta circunstancia la restricción más importante para acceder a ellas, aunque existe una demanda en un determinado sector de la población.

- 727. Con arreglo a la Ley de educación, el nivel de financiación de los establecimientos no estatales no puede ser inferior al nivel de financiación de los establecimientos estatales equivalentes. El proceso y el procedimiento para el uso de los recursos de los establecimientos no estatales obtenidos de fuentes no prohibidas por la legislación se enuncian en el reglamento de cada establecimiento. Los organismos locales pueden proporcionar apoyo financiero a los establecimientos no estatales reconocidos en el mismo porcentaje que en el caso de las escuelas públicas de enseñanza general.
- 728. Los estudiantes de los establecimientos de formación profesional no estatales tienen derecho a cambiar de establecimiento, incluso a uno estatal, que aplique un programa del nivel y la especialidad adecuados. Los estudiantes de las universidades no estatales que cursen estudios a tiempo parcial disfrutan de un permiso especial, el derecho a una jornada y una semana laboral más reducida y otras ventajas previstas en la legislación.
- 729. El principal factor que condiciona el acceso a todos los niveles educativos es la insuficiencia de fondos, el aumento de los costos directos de la educación, que guarda relación con el 2,5% de incremento anual del número de estudiantes, la reducción de los ingresos familiares y el aumento de la inflación.
- 730. En el cuadro 53 del anexo se recoge la ayuda internacional recibida para hacer efectivo el derecho a la educación

Artículo 14

- 731. A fin de crear las condiciones necesarias para el ejercicio efectivo del derecho del niño a un desarrollo físico, intelectual, espiritual y moral completo, se han elaborado normas basadas en la legislación vigente y en los compromisos internacionales en materia de educación asumidos por el Gobierno de Tayikistán.
- 732. El acceso de todas las personas a la educación se garantiza en la legislación vigente y en los instrumentos jurídicos internacionales en materia de educación suscritos por el Gobierno de Tayikistán, que sirvieron de base para aprobar, en 1994, un plan de trabajo para las escuelas nacionales destinado a lograr cinco objetivos fundamentales:
 - 1) Proteger y mejorar la salud del niño;
 - 2) Desarrollar sus capacidades intelectuales;
 - 3) Impartir una educación moral a los niños durante los estudios;
 - 4) Inculcar al niño el amor por la paz y las relaciones humanas, así como una vocación cívica; y
 - 5) Reforzar el papel de la escuela en el desarrollo del niño.
- 733. Para favorecer el logro de estos objetivos se han introducido unos valores más humanos y democráticos en el sector de la educación, y también se ha llevado a cabo una diferenciación e integración del proceso de estudio. Asimismo, para que los alumnos de las escuelas primarias

cuenten con más oportunidades de un desarrollo multifacético, y para mejorar la calidad de vida, es imprescindible ampliar la red de instituciones de educación musical, artística y de otro tipo.

- 734. Desarrollar la enseñanza primaria y garantizar el acceso a una educación de alta calidad en cumplimiento de las decisiones adoptadas en el Foro sobre la educación para todos, celebrado en Dakar (Senegal) del 26 al 28 de abril de 2000, requerirá una importante inversión financiera de todas las fuentes disponibles, en particular la ayuda de los donantes internacionales.
- 735. Los cálculos realizados teniendo en cuenta el crecimiento demográfico apuntan a unas necesidades anuales de 35 a 61 millones de dólares de los EE.UU. para el desarrollo de la enseñaza primaria gratuita, desglosados de la siguiente manera:

Presupuestos locales y regionales 21,2 millones;

Presupuesto nacional 1 millón;

Inversión extranjera 38 millones.

736. En la actualidad, la ayuda internacional cumple una importante función en el desarrollo de la educación. Por ejemplo, en 2003 la ayuda no reembolsable ascendió a 13.123.650 dólares de los EE.UU., desglosados de la siguiente manera:

		Miles de dólares
1)	Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas	8.163,0
2)	Fundación Aga Khan	503,4
3)	IREX	460,0
4)	Fundación Internacional para los Sistemas Electorales	76,5
5)	UNICEF	505,0
6)	CARE International	362,6
7)	Save the Children England, Reino Unido	29,7
8)	Sociedad Alemana de Cooperación Técnica	137,2
9)	HARVEST KOREA	10,0
10)	DAAD Alemania	2,6
11)	Embajada del Japón	941,3
12)	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	49,3
13)	Relief International	400,0
14)	Cruz Roja	6,75
15)	ACCELS America, Estados Unidos	1)074,8
16)	Embajada de China	85,2
17)	ORA International	159,6
18)	SADR	156,7

Artículo 15

- 737. De conformidad con los artículos 30, 40 y 41 de la Constitución, todo ciudadano tiene derecho a utilizar los medios de comunicación, a participar libremente en la vida cultural de la sociedad y en la actividad creadora, a gozar del progreso artístico, científico y técnico, y a recibir educación. El Estado protege los valores culturales y espirituales. La propiedad intelectual está protegida por la ley.
- 738. En los artículos 17 y 26 de la Constitución se garantizan los derechos y libertades de los ciudadanos, cualesquiera sean su etnia, raza, sexo, idioma, religión, convicciones políticas, nivel de educación o condición social o económica.
- 739. En el cuadro 54 del anexo se presenta la financiación de los diversos sectores culturales en el período 2001-2004.
- 740. En la actualidad funcionan en el ámbito cultural las siguientes organizaciones:
 - 2.562 instituciones culturales, entre ellas:
 - 1.018 clubes:
 - 39 museos públicos, entre ellos:
 - 3 en la ciudad de Dushanbé;
 - 7 en la provincia de Sogd;
 - 16 en la provincia de Khatlon;
 - 5 en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan; y
 - 8 en los distritos administrados por el gobierno central;
 - 41 parques culturales y de actividades recreativas;
 - 24 teatros populares;
 - 36 grupos de canto y danza;
 - 15 teatros estatales, entre ellos:
 - 5 en la ciudad de Dushanbé;
 - 6 en la provincia de Sogd;
 - 3 en la provincia de Khatlon;
 - 1 en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan; y

- 6 instituciones estatales de conciertos.
- 741. Las 1.368 bibliotecas estatales albergan un total de 12.642.642 volúmenes.
- 742. La Constitución trata de todas las cuestiones relativas al desarrollo de la cultura de las minorías étnicas de Tayikistán. Ciudades como Dushanbé, Kanibadam, Tursunzade o Chkalovsk, y los distritos de Jilikul, Jirgatal, Spitamen y Jabborrasulov cuentan con grupos culturales que representan a los pueblos uzbeko, ruso, kirguís, turcomano, coreano y azerbaiyano, y que colaboran con las oficinas culturales de las provincias y los distritos en la organización de actividades culturales. Hay cuatro compañías teatrales que utilizan idiomas nacionales: el teatro ruso V. V. Mayakovsky en Dushanbé y el teatro y teatro de marionetas A. S. Pushkin en Chkalovsk presentan espectáculos en ruso, mientras que el teatro Burkhanov del distrito de Spitamen representa obras en uzbeko.
- 743. En la actualidad, las instituciones educativas no disponen de programas especiales para el estudio de la historia y la cultura de las minorías étnicas. No obstante, este tema se aborda en varias asignaturas:
 - Historia antigua de Tayikistán;
 - Historia de los pueblos de Tayikistán;
 - Ciencias políticas;
 - Ruso;
 - Historia de la religión;
 - Fundamentos del Estado y del derecho;
 - Ética y estética;
 - Música folclórica;
 - Etnografía musical;
 - Literatura musical en los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI);
 - Historia de la música en los países de la CEI;
 - Literatura musical del mundo;
 - Baile clásico; y
 - Obras de arte de los pueblos.
- 744. Uno de los principales instrumentos por los que se rigen las actividades de desarrollo cultural de todos los pueblos de Tayikistán es la Ley de cultura y en particular sus artículos 4 a 7,

que contienen las normas aplicables en materia de cultura y consagran los derechos de las minorías nacionales y étnicas:

- A hacer libre uso de las obras culturales nacionales y universales;
- A llevar a cabo cualquier tipo de actividad creativa acorde con sus intereses y capacidades;
- A adquirir propiedad intelectual, a proteger los secretos de las técnicas propias y a utilizar libremente sus propias creaciones y las de terceros sin consideraciones de origen, grupo racial o étnico, sexo, idioma, nivel de educación, religión, condición social o económica o tipo de ocupación. Además, los representantes de los grupos nacionales y étnicos que viven en Tayikistán tienen derecho a preservar, desarrollar y proteger sus diferencias culturales y a establecer empresas e instituciones culturales, así como centros y sociedades culturales nacionales.
- 745. Actualmente no hay ningún programa estatal de información en que se dé publicidad a las iniciativas de lucha contra los prejuicios que propician la discriminación racial. No obstante, la promoción de la exclusividad o intolerancia racial, étnica o religiosa está prohibida en los artículos 6, 22 y 34 de la Ley de prensa y otros medios de información de masas.
- 746. En la actualidad, los siguientes conjuntos y grupos artísticos están dirigidos por integrantes de minorías étnicas del país:
 - Dilkhiroj, grupo artístico uzbeko dirigido por S. Badalov (Dushanbé);
 - Dustlik, grupo artístico tártaro-bashkir dirigido por R.K. Fulatova (Dushanbé);
 - Slavyanochka, grupo artístico ruso-eslavo de la universidad ruso-tayika (eslava) (Dushanbé);
 - Beshkarsak, grupo artístico uzbeko (distrito de Yavan);
 - Turkmeno, grupo artístico de siete integrantes formado por miembros de una familia turcomana (distrito de Jilikul);
 - Umed, grupo artístico uzbeko de 25 integrantes dirigido por Samadova (distrito de Spitamen); y
 - Assor, conjunto étnico uzbeko de 18 integrantes vinculado al complejo industrial Assor (ciudad de Kanibadam).
- 747. El grupo artístico Umed y el conjunto étnico uzbeko Assor actúan a través de los organismos culturales correspondientes. Los demás grupos pertenecen al sector no estatal.
- 748. Actualmente se publican en el país 67 periódicos de provincia, ciudad y distrito.
- 749. Se publican tres ediciones en ruso y 63 combinan el tayiko y el uzbeko.

- 750. Asimismo, se publican tres títulos en tayiko-kirguís *Karotegin-Karotegin* (distrito de Jirgatal) , y en tayiko-shugnon *Marifati Shugnon* y *Shokhdara* (distrito de Roshtkalinsk, en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan). El periódico *Dusti* se destina a las minorías nacionales, publica material en ruso y tayiko y utiliza material etnográfico en otros idiomas.
- 751. Al mismo tiempo, en el país se publican 221 periódicos y revistas, entre los que hay cuatro periódicos oficiales, uno de los cuales está en uzbeko y otro en ruso; 67 periódicos especializados y de otro tipo, de los cuales uno en uzbeko y 14 en ruso; 24 periódicos de amplia difusión, de los cuales siete en ruso; y 19 periódicos privados, de los cuales siete en ruso.
- 752. Entre las revistas figuran 63 publicaciones especializadas, de las cuales una está en uzbeko y 27 en ruso.
- 753. Del total de publicaciones (309), 71 periódicos y 18 revistas pertenecen al Estado. Los restantes 222 periódicos y revistas están fuera del sector público.
- 754. También hay seis agencias de noticias que producen material en ruso:
 - La agencia independiente Novosti Tajikistana, fundada por M. Khojaev,
 M. Khabibullaev y la empresa nacional de producción científica Sham (Dushanbé);
 - La agencia de información y análisis Aziya-plyus, fundada por U. Babakhanov (Dushanbé);
 - La agencia de noticias Infokon, fundada por los trabajadores de la agencia (Dushanbé);
 - La agencia de noticias Inter-press-servis, fundada por N. Karshibaev (Dushanbé)
 - La agencia de noticias, ciencia y análisis Mizon, fundada por A. Valiev (Dushanbé); y
 - La agencia de noticias AIR OCEAN, fundada por la empresa AIR OCEAN (Dushanbé).
- 755. En Tayikistán se encuentran los siguientes monumentos históricos y culturales de importancia nacional y universal:
 - Dos centros históricos y culturales (las reservas históricas y culturales de Gissar y Khulbuk);
 - 1.894 monumentos históricos y culturales, entre ellos:
 - 1.268 yacimientos arqueológicos;
 - 327 lugares de interés histórico;
 - 299 obras arquitectónicas, entre ellas:
 - 47 en la ciudad de Dushanbé;
 - 709 en la provincia de Sogd;

- 382 en los distritos administrados por el gobierno central;
- 507 en la provincia de Khatlon; y
- 249 en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan.
- 756. Tayikistán es parte en los siguientes instrumentos internacionales de protección del patrimonio cultural:
 - Convención de la Haya para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado (1954);
 - Convenio de la UNESCO para la protección del patrimonio mundial cultural y natural (1972);
 - Convención de la UNESCO sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (1970).
- 757. De conformidad con los artículos 30, 40 y 41 de la Constitución, todo ciudadano tiene el derecho a participar libremente en la vida cultural de la sociedad y en la actividad creativa, a gozar del progreso artístico, científico y técnico, y a recibir educación.
- 758. Además, una serie de leyes especiales rigen las relaciones jurídicas en ámbitos particulares de la actividad cultural, científica y educativa:
 - Ley del teatro y de actividades teatrales, de 2 de diciembre de 2002;
 - Ley de biblioteconomía, de 21 de mayo de 2003;
 - Ley de exportación e importación de bienes culturales, de 6 de agosto de 2001;
 - Ley de museos y de colecciones de museo, de 28 de febrero de 2004; y
 - Ley de artesanías populares, de 23 de junio de 2003.
- 759. Uno de los principales instrumentos legales utilizados para orientar el desarrollo de la cultura en Tayikistán, incluida la libertad en la actividad creadora, es la Ley de cultura de 13 de diciembre de 1997
- 760. En los artículos 1, 4 y 5 de esa ley se establecen los objetivos y principios de la política del Estado, así como los derechos de los ciudadanos en el ámbito de la cultura. Esos artículos garantizan la libertad en las actividades culturales y los derechos de los ciudadanos en el terreno de la cultura, cualquiera sea su origen, identidad racial o étnica, sexo, idioma, nivel de educación, religión, condición social o económica, u ocupación.
- 761. En la actualidad imparten formación profesional en los ámbitos de la cultura y el arte las siguientes instituciones:

- Diez establecimientos educativos, dos de ellos de nivel superior: el Instituto Nacional de Arte de Tayikistán M. Tursunzade, que cuenta con 1.069 alumnos, y el Conservatorio Nacional Tayiko, con 206 alumnos;
- Seis escuelas superiores, con 1.034 alumnos;
- Dos internados nacionales de enseñanza secundaria, con 707 alumnos;
- Dos liceos dependientes de escuelas superiores, con 178 alumnos; y
- 79 escuelas de música y arte, con 9.747 alumnos.
- 762. Existe un instituto de investigación científica en materia de cultura e información que depende del Ministerio de Cultura.
- 763. La aplicación del progreso científico se rige por la Ley sobre ciencia y política del Estado en materia de ciencia y técnica (arts. 3 y 11).
- Artículo 3. Disposiciones generales relativas a quienes llevan a cabo actividades científicas y técnicas
- 764. Las actividades científicas y técnicas serán llevadas a cabo de conformidad con el procedimiento establecido en esta Ley por tayikos o por extranjeros o apátridas en el contexto de los derechos establecidos en la legislación de Tayikistán, así como por asociaciones, siempre que en sus estatutos se prevea la realización de ese tipo de actividades.
- Artículo 11. Principales objetivos y principios de la política del Estado en materia de ciencia y técnica
- 765. Los objetivos fundamentales de la política en materia de ciencia y técnica son el desarrollo, la distribución racional y el aprovechamiento eficaz del potencial científico y técnico, el aumento de la contribución de la ciencia y la tecnología al desarrollo económico, la realización de las tareas sociales más importantes, la introducción de reformas estructurales progresivas en el sector de la producción material, el aumento de su eficacia y de la competitividad de la producción, la mejora de la situación ambiental y la protección de los recursos de información del Estado, el incremento de la capacidad defensiva del Estado y de la seguridad de las personas, la sociedad y el Estado, y el refuerzo de los vínculos entre ciencia y educación.
- 766. La política del Estado en materia de ciencia y técnica se aplica con arreglo a los siguientes principios:
 - Reconocimiento de la ciencia como un sector socialmente importante que influye en el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas del Estado;
 - La apertura y utilización de diversas formas de consulta pública para seleccionar ámbitos prioritarios en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, y la evaluación de la puesta en práctica de los programas y proyectos científicos y técnicos adjudicados por concurso;

- Garantía del desarrollo prioritario de la investigación científica fundamental;
- Integración de las actividades científicas, técnicas y educativas mediante diversas formas de participación del personal, los alumnos en general y, en particular, los estudiantes que se dedican a la investigación en las instituciones educativas que imparten formación profesional superior en los proyectos de investigación y experimentación científicas, mediante la creación de centros de enseñaza científica en los establecimientos educativos en los que se imparte formación profesional superior, asociaciones científicas en la academia de ciencias oficial y en los ministerios y demás dependencias del Estado.
- Apoyo a la competencia y la actividad empresarial en la ciencia y la tecnología;
- Asignación de recursos en los ámbitos prioritarios del desarrollo de la ciencia y la tecnología;
- Fomento de la actividad científica, técnica e innovadora mediante incentivos económicos y de otro tipo;
- Desarrollo de la actividad científica, técnica e innovadora por medio de la creación de centros científicos estatales y otros mecanismos; y
- Desarrollo de la cooperación científica y técnica internacional.
- 767. Tayikistán es parte en convenciones internacionales como la Convención de Aarhus. La Convención de Aarhus sobre el acceso a la información, la participación del público en el proceso de toma de decisiones y el acceso a la justicia en temas medioambientales es un nuevo tipo de acuerdo sobre medio ambiente y trata directamente de las relaciones entre la sociedad y los organismos públicos.
- 768. El derecho a intercambiar información sobre el progreso científico está garantizado en el artículo 9 de la Ley sobre la ciencia y la política del Estado en materia de ciencia y técnica:
- "Quienes lleven a cabo actividades científicas o técnicas tendrán derecho a intercambiar información, excepto la que tenga carácter confidencial por razones de Estado, oficiales o comerciales."
- 769. La protección de la naturaleza es un deber de todos (Constitución, art. 4).
- 770. Las leyes y los programas de protección del medio ambiente ocupan un lugar especial en la protección del derecho a la vida.
- 771. La sección IX del capítulo 24 del Código Penal trata de los delitos contra la seguridad ambiental relacionados con daños infligidos a la salud y la vida de las personas. El capítulo 7 del Código de Delitos Administrativos trata de los delitos administrativos contra el medio ambiente, para los cuales se establece la responsabilidad administrativa. Se han aprobado los siguientes instrumentos legales: la Ley de la protección de la naturaleza, la Ley de protección del aire, la Ley de minerales, la Ley de las zonas naturales especialmente protegidas, la Ley de residuos

industriales y del consumidor, la Ley de hidrometeorología, el Código de Tierras, el Código de Aguas, el Código Forestal y el Código del Aire.

- 772. La legislación nacional establece las principales áreas de participación pública en el tratamiento de los problemas ambientales, y el acceso a la información relativa a la protección del medio ambiente.
- 773. Mediante el decreto N° 534, de 30 de diciembre de 1996, sobre las medidas para poner en práctica el Programa Ecológico Nacional, el Gobierno aprobó este Programa para el período que termina en 2008, y mediante el decreto N° 93, de 23 de febrero de 1996, el Programa Nacional de Educación Ambiental para el período que acaba en 2010.
- 774. En 2002, el Gobierno aprobó una estrategia de reducción de la pobreza. Este instrumento fue el primero en abordar las cuestiones socioeconómicas y ambientales de manera integral.
- 775. Se ha preparado un programa nacional de trabajo para el aprovechamiento racional y la protección de los recursos hídricos. El 22 de abril de 2003 se aprobó la Ley de evaluación ambiental Nº 20.
- 776. El 31 de agosto de 2001, a instancias del Presidente de Tayikistán, E.S. Rakhmonov, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución por la que se declaraba el año 2003 Año Internacional del Agua Dulce. El Gobierno adoptó una decisión sobre la celebración del Foro Internacional sobre el Agua Dulce, en Dushanbé, en septiembre de 2003. El Foro adoptó la decisión de declarar el período 2005-2015 decenio "El agua, fuente de vida". Esta iniciativa recibió el respaldo de las Naciones Unidas en diciembre de 2003.
- 777. Los intereses materiales y morales de los autores de obras literarias, científicas y artísticas están protegidos por la Ley de derechos de autor y derechos conexos (13 de noviembre de 1998) y por los decretos del poder ejecutivo sobre la remuneración mínima de los autores por la publicación de obras científicas, literarias y artísticas (1º de julio de 1999), la remuneración mínima de los autores por el uso público de obras literarias y artísticas (1º de julio de 1999) y la remuneración mínima de los autores de obras artísticas, gráficas y fotográficas para la prensa (4 de febrero de 2002). Además, para proteger a los titulares de derechos, pueden invocarse los siguientes artículos del Código Penal y del Código de Delitos Administrativos:
 - Artículo 156 del Código Penal (Violación de derechos de autor, derechos conexos o derechos de los titulares de patentes);
 - Artículo 158 del Código de Delitos Administrativos (Venta, arrendamiento o uso ilícito de copias de obras o fonogramas con fines comerciales); artículo 164 (Violación del procedimiento de declaración de la renta, no presentación de una declaración de la renta o incumplimiento del plazo para presentarla, o utilización de información falsa en la declaración); y artículo 165 (Ocultación o reducción de beneficios o ingresos, u ocultación de otros elementos imponibles).
- 778. De conformidad con la Ley de derechos de autor y derechos conexos, el derecho de autor abarca las obras científicas, literarias y artísticas resultantes de la actividad creativa, cualquiera sea su objeto, valor o medio de expresión.

- 779. No se estipulan formalidades en cuanto al modo en que el derecho de autor o los derechos conexos surgen o se ponen en práctica.
- 780. Todo autor, compositor, inventor u otro creador tiene los siguientes derechos personales no patrimoniales respecto de sus obras:
 - 1) El derecho a ser reconocido como autor de las obras creadas por él (derecho de autor);
 - 2) El derecho a utilizar o a autorizar que se utilicen sus obras con el nombre real de su creador, bajo seudónimo o de manera anónima (derecho al nombre);
 - 3) El derecho a publicar o a autorizar que se publique una obra en cualquier forma (derecho de publicación), lo que incluye el derecho a no publicar obras;
 - 4) El derecho a proteger una obra, incluido su título, contra toda forma de tergiversación u otro tipo de menoscabo que pueda constituir un agravio al honor y a la dignidad del creador (derecho a la protección de la reputación del creador); y
 - 5) El derecho a la inviolabilidad de la obra.
- 781. Los creadores tienen los siguientes derechos de propiedad intelectual respecto de sus obras:
 - Derecho a reproducir la obra (derecho de reproducción);
 - Derecho a distribuir copias de la obra por cualquier medio: venta, arrendamiento u otros (derecho de distribución);
 - Derecho a importar copias de la obra con fines de distribución, incluidas las copias realizadas con la autorización del titular del derecho de autor exclusivo (derecho de importación);
 - Derecho a exhibir la obra en público (derecho de exhibición pública);
 - Derecho a representar la obra en público (derecho de representación pública);
 - Derecho a difundir la obra al público (incluidas la exhibición, representación o emisión) mediante transmisión o retransmisión (derecho de transmisión);
 - Derecho a difundir la obra al público (incluidas la exhibición, representación o emisión) por cable, línea u otros medios similares (derecho de transmisión por cable).
 - Derecho a traducir la obra (derecho de traducción);
 - Derecho a modificar, arreglar o revisar de cualquier otro modo la obra (derecho de revisión).
- 782. Todo titular de un derecho que sepa de la utilización ilícita de elementos de su propiedad intelectual tiene derecho a denunciarlo a las autoridades locales, mientras que los que violan

derechos de autor o derechos conexos pueden ser objeto de un proceso civil, administrativo o penal.

- 783. En la actualidad, el Ministerio del Interior está estudiando la posibilidad de elaborar un programa de coordinación de las actuaciones de los organismos de represión y control para luchar contra la producción, distribución y representación ilícitas de elementos de propiedad intelectual, con la ayuda de los organismos públicos encargados de cooperar para impedir que se viole la ley en este ámbito.
- 784. Los problemas resultantes del transporte de bienes que contienen elementos de propiedad intelectual a través de las fronteras de Tayikistán son de competencia del Ministerio de Hacienda.
- 785. Actualmente existe una serie de problemas en el control aduanero de esta clase de bienes, principalmente porque los titulares de derechos de propiedad intelectual o las terceras partes interesadas deben dar muestras de un interés personal en impedir que otros infrinjan los derechos de autor. A tal efecto, deben ponerse en contacto con las autoridades aduaneras con antelación para solicitar la inscripción de esos elementos en un registro, a fin de proteger sus derechos cuando sean importados o exportados.
- 786. Como es bien sabido, Tayikistán está preparando su adhesión a la Organización Mundial del Comercio. Una de las condiciones de adhesión es acatar las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC (Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio), que incluye los aspectos de la propiedad intelectual relacionados con el comercio, la protección de los derechos de autor y derechos conexos, las marcas de fábrica o de comercio, las indicaciones geográficas, los dibujos y modelos industriales, las patentes, los derechos y obligaciones de los demandantes y los demandados, las medidas administrativas y el procedimiento para la circulación transfronteriza de propiedad intelectual.
- 787. El procedimiento de confiscación de objetos de propiedad intelectual falsificados se rige por las normas de control aduanero de los bienes que contienen elementos de propiedad intelectual, aprobadas por el Gobierno mediante el decreto Nº 185, de 30 de abril de 2002.
- 788. De conformidad con la legislación vigente, los particulares y empresas que importen bienes que contengan elementos de propiedad intelectual deben, en el momento de realizar los trámites de aduana, presentar a las autoridades aduaneras un certificado de derecho de autor o patente sobre el elemento, así como una prueba de que el mismo ha sido inscrito en el registro aduanero.
- 789. De conformidad con la legislación vigente, el titular de un derecho que sepa de la importación o exportación ilícita de bienes que contengan elementos de propiedad intelectual podrá ponerse en contacto con las oficinas regionales de aduanas, dependientes del Ministerio de Hacienda, o con el propio Ministerio.
- 790. En la actualidad, la legislación no establece específicamente la cantidad de bienes de propiedad intelectual que una persona puede importar o exportar para uso personal.

- 791. Para luchar contra el comercio ilegal de bienes que contienen elementos de propiedad intelectual, el Ministerio ha dictado una orden relativa a la inscripción de los titulares de derechos respecto de elementos de propiedad intelectual en el registro aduanero, para proteger sus derechos cuando esos bienes sean importados o exportados por personas que no tengan esos derechos. Sin embargo, en tales casos el problema es que si el titular del derecho sobre los elementos de propiedad intelectual no se pone en contacto con el centro nacional de información sobre patentes, dependiente del Ministerio de Economía y Comercio, ni con las oficinas de aduanas, dependientes del Ministerio de Hacienda, para registrar tales derechos, no se adopta ninguna medida en defensa de sus derechos.
- 792. La Ley de importación y exportación de bienes culturales, de 6 agosto de 2001, obliga al Ministerio de Cultura a establecer categorías de bienes de valor cultural y a realizar un examen de los bienes declarados para su exportación definitiva, exportación temporal o reintroducción en el país tras su exportación temporal. Las funciones que dimanan de la Ley se enumeran en el decreto Nº 380 del poder ejecutivo, de 29 de agosto de 2003.
- 793. La protección, el desarrollo y la distribución de obras científicas y culturales se rigen en particular por la Ley de cultura, de 13 de diciembre de 1997, que dispone lo siguiente:
 - "Artículo 5. Derechos de los ciudadanos en el ámbito de la cultura.

Los ciudadanos de Tayikistán, cualquiera sea su origen, grupo racial o étnico, sexo, idioma, nivel de educación, religión, condición social o económica, o tipo de ocupación, tendrán derecho a:

- Hacer libre uso de las obras culturales nacionales y universales;
- Llevar a cabo, de manera profesional o no profesional, cualquier tipo de actividad creativa acorde con sus intereses y capacidades;
- Adquirir derechos de propiedad intelectual, proteger los secretos de las técnicas propias y utilizar libremente las obras de creadores;
- Hacer libre uso de los valores morales, estéticos o de otro tipo, y recibir ayuda del Estado para la defensa de su cultura nacional;
- Hacer libre uso de sus propios bienes culturales y de los fondos de las bibliotecas, museos y archivos del Estado. Las restricciones al uso de bienes culturales se establecen en la legislación pertinente;
- Recibir educación en arte y humanidades sin restricciones, y elegir libremente la forma y el método de instrucción;
- Interesarse por la protección del legado del pasado y por los bienes culturales contemporáneos;

- Poseer bienes de importancia histórica y cultural, colecciones, edificios y estructuras, instituciones, empresas u otros bienes culturales. El procedimiento para la adquisición y utilización de bienes culturales se rige por la legislación pertinente;
- De conformidad con la legislación nacional, y a fin de producir bienes culturales, a fundar organizaciones, instituciones, empresas, asociaciones, agrupaciones de creadores u otras organizaciones públicas, y a actuar de intermediarios en la esfera de las actividades culturales con arreglo al procedimiento establecido en la ley;
- Presentar en público los resultados de su actividad creativa en el extranjero, incluso con fines de venta de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley;
- Llevar a cabo actividades culturales en el extranjero y establecer organizaciones culturales en otros Estados de conformidad con la legislación de éstos."

794. El derecho a aprovechar los adelantos científicos está consagrado en el Código Civil y en la Ley de ciencia y de política del Estado en materia de ciencia y técnica.

795. El artículo 18 del Código Civil (Capacidad jurídica de los ciudadanos) y el artículo 19 (Contenido de la capacidad jurídica de los ciudadanos) garantizan, entre otras cosas, la libertad necesaria para la investigación científica y la actividad creativa:

"Artículo 18

Se reconoce a todos los ciudadanos por igual la capacidad para gozar de derechos civiles y estar sometidos a obligaciones (capacidad civil).

La capacidad jurídica de cada ciudadano existe desde el momento del nacimiento y se extingue con la muerte.

Artículo 19

Según la legislación, los ciudadanos tienen derecho a poseer bienes, incluso divisas, tanto dentro como fuera de Tayikistán; heredar y legar bienes; circular libremente por el país y elegir su lugar de residencia; salir del país y volver a él libremente; realizar cualquier actividad que no esté prohibida por la ley; fundar empresas de manera independiente o junto con otros ciudadanos o empresas; llevar a cabo cualquier transacción que no esté prohibida por la ley y contraer obligaciones; disfrutar del derecho de autor respecto de inventos, obras literarias, científicas o artísticas y demás resultados de la actividad intelectual; reclamar una indemnización por daños materiales o morales; y tener otros derechos de propiedad y personales."

796. La Ley de ciencia y de política del Estado en materia de ciencia y técnica trata de la misma cuestión:

"Artículo 3. Disposiciones generales relativas a quienes llevan a cabo actividades científicas y técnicas

Las actividades científicas y técnicas serán llevadas a cabo, de conformidad con el procedimiento establecido en esta Ley, por tayikos o por extranjeros o apátridas en el contexto de los derechos establecidos en la legislación de Tayikistán, o por asociaciones, siempre que en sus estatutos se prevea el ejercicio de actividades científicas o técnicas.

En cumplimiento de esta Ley, los organismos públicos:

- Garantizarán la libertad creativa de quienes realicen actividades científicas o técnicas, y les concederán el derecho de escoger la orientación y los métodos de la investigación científica y los proyectos experimentales;
- Garantizarán la protección contra la competencia desleal a quienes realicen actividades científicas o técnicas;
- Reconocerán el derecho a un riesgo justificado en las actividades científicas o técnicas;
- Garantizarán la libertad de acceso a la información científica y técnica, excepto en los casos, especificados en la legislación nacional, en que se trate de información confidencial por razones de Estado, oficiales o comerciales;
- Garantizarán la capacitación, la formación continua y el perfeccionamiento de los científicos y especialistas en los organismos científicos del Estado; y
- Garantizarán la financiación de los proyectos ejecutados en cumplimiento de lo dispuesto por las autoridades del Estado."

Artículo 7. Administración de las actividades científicas y técnicas

La administración de las actividades científicas y técnicas se basará a la vez en los principios de la regulación por el Estado y de la autoadministración.

Los organismos públicos, las entidades científicas, las que prestan servicios científicos y las que se ocupan de las cuestiones sociales deberán, dentro de su ámbito de competencia, determinar esferas prioritarias para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, crear sistemas científicos, garantizar la coordinación intersectorial de las actividades científicas y técnicas, elaborar y poner en práctica programas y proyectos científicos y técnicos, idear métodos para integrar la ciencia y la producción, y aplicar los avances científicos y tecnológicos.

Las actividades científicas y técnicas deberán administrarse de modo compatible con la libertad de creación científica."

797. En 2002, los trabajadores de la Academia de Ciencias propusieron 11 productos para su utilización y se llevaron a cabo por contrato actividades por un total de 57.800 somoni. Se

otorgaron subvenciones extrapresupuestarias por un total de 160.500 somoni para financiar la investigación científica. Se concedieron dos patentes.

- 798. Los científicos de Tayikistán están llevando a cabo investigaciones en colaboración con entidades científicas extranjeras. Los servicios científicos dependientes de la Academia de Ciencias Agrícolas están colaborando con cuatro centros internacionales, con el programa de alimentos de las Naciones Unidas y con:
 - El Centro Internacional de Investigaciones Agrícolas en Zonas Áridas (ICARDA), en Alepo (República Árabe Siria), para estudiar recursos genéticos y crear bancos genéticos de los vegetales autóctonos (cereales, legumbres, hortalizas, sandías, melones, calabazas y plantas de forraje), y para estudiar el suelo y los recursos hídricos;
 - El Centro Internacional de Mejoramiento del Maíz y el Trigo (CIMMYT), en México, para estudiar las colecciones mundiales de plantas agrícolas y crear material inicial y nuevas variedades de cereales adaptadas a las condiciones de Tayikistán;
 - El Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos, en Roma (Italia), para estudiar los recursos genéticos de las especies forestales leñosas; y
 - El Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para Zonas Tropicales Semiáridas (ICRISAT), en Hyderabad (India), para estudiar los recursos genéticos y crear nuevas variedades de plantas oleaginosas (cacahuetes) adaptadas a las condiciones de Tayikistán.
- 799. Además, los servicios científicos de la Academia de Ciencias están colaborando con el programa de alimentos de las Naciones Unidas en el estudio de los recursos genéticos del ganado y en la creación de bancos genéticos de las especies autóctonas de Tayikistán, así como en el estudio de las relaciones entre el ganado y la naturaleza.
- 800. Se obtuvieron e introdujeron nuevas variedades de trigo (Norman-37, Tasikar-35, Somoni y President) y de cebada (Azal, etc.) gracias a la colaboración con centros científicos internacionales.
- 801. En los centros estatales de cultivo se está probando una serie de nuevas variedades y cepas de cacahuetes y otras especies de cultivo.
- 802. Se han elaborado recomendaciones para el desarrollo de las regiones áridas del país (Beshkent, Karalang, etc.) y para el cultivo de plantas agrícolas en condiciones de aridez.
- 803. En la actualidad, Tayikistán colabora de diversos modos con fundaciones y otras entidades culturales extranjeras:
 - El fondo cultural del Japón donó 450.000 dólares de los EE.UU. a la orquesta de la Academia Estatal de Teatro, Ópera y Ballet S. Aini.
 - La Fundación Soros hizo las siguientes donaciones:

- dólares (2001) y 12.040 dólares (2002-2004) para la Biblioteca Nacional Firdousi;
- 4.000 dólares (2002) para el Museo Nacional Rudaki de Historia y Tradición Local, de la ciudad de Penjikent;
- 4.300 dólares (2002) para la biblioteca central de la ciudad de Vakhdat;
- 146 dólares (2002) para el museo de la ciudad de Vakhdat;
- 4.000 dólares (2003) para la biblioteca central A. Lokhuti de la ciudad de Dushanbé;
- 4.000 dólares (2004) para la biblioteca infantil nacional M. Mirshakar.
- La Agencia Suiza para el Desarrollo concedió en 2001 una donación de 500 dólares a la biblioteca infantil nacional M. Mirshakar.
- 804. Los vínculos culturales y científicos internacionales de Tayikistán se amplían constantemente. En los últimos cinco años se han desarrollado de manera particularmente intensa en los ámbitos de la enseñanza, la ciencia y la tecnología, y han tomado la forma de acuerdos bilaterales y multilaterales y de otras modalidades de cooperación. Se está ampliando la cooperación con organizaciones internacionales como la UNESCO, la OMPI y las fundaciones Soros y Eurasia, y con su ayuda se han llevado a cabo proyectos en materia de educación, ciencia y cultura, con la participación científicos y profesores de establecimientos de enseñanza superior de Tayikistán.
- 805. En 2001, la Fundación Soros donó a bibliotecas tayikas 4.876 libros sobre diversos temas científicos (ciencias políticas, economía, diplomacia, jurisprudencia, obras de referencia, de arte, etc.).
- 806. En los dos últimos años se han puesto en práctica diversas medidas conjuntas gracias a las donaciones recibidas, y se han enviado gratuitamente a bibliotecas libros recientemente publicados.
- 807. En la biblioteca nacional y en la biblioteca pública T. Asiri se han inaugurado centros de información, secciones de informática y bibliotecas electrónicas.
- 808. Los institutos dependientes de la Academia de Ciencias llevaron a cabo los siguientes proyectos y asignaron las siguientes subvenciones con la ayuda de organizaciones internacionales:
 - Con el apoyo de la American National Geographic Society, de los Estados Unidos, el personal del Instituto Botánico tomó parte en una expedición tayiko-estadounidense al Pamir y a la cuenca del río Varzob, en compañía de dos botánicos estadounidenses Isan Ali Al-Shekhbaz, jefe del departamento de flora asiática, y James Solman, jefe del herbario del Jardín Botánico de Missouri. Durante la expedición se recogieron 300 hojas de hierbas que fueron enviadas a esos jardines. A estas expediciones se destinaron 12.000 dólares de los EE.UU.

- Han dado comienzo las labores en el marco del proyecto "PharmAll" (Instituto de Cultivo de Tejidos de Gatersleben, Alemania) para iniciar una colección de variedades de Allium (cebollas) en los jardines botánicos de Dushanbé y Khorog, la estación botánica de montaña de Varzob y el centro de apoyo PBI de Jilandakh. Como parte de este proyecto, y con una donación de la Fundación Volkswagen, la estudiante de posgrado P. Kurbanova llevó a cabo trabajos prácticos para establecer una base de datos sobre plantas de la especie Allium. Se obtuvo material científico (un microscopio, una cámara digital y ordenadores) y el personal del Instituto realizó varios viajes sobre el terreno a diversas zonas de Tayikistán. A este proyecto se destinaron 7.000 euros.
- En 2002, el laboratorio de ecología experimental y métodos biológicos del Instituto de Zoología y Parasitología recibió una donación de 4.000 dólares de la organización no gubernamental internacional Mercy Corps, que se destinó a obtener plaguicidas biológicos y a probarlos de forma semiindustrial contra plagas de las hortalizas y los cereales.
- 809. El Instituto de Fisiología y Genética Vegetal recibió las siguientes donaciones:
 - 1) Gracias a la donación Nº 20014 JB de la Civilian Research and Development Foundation, el laboratorio de fisiología y selección genética estudió el uso del hongo *Triticeae dimort* en la creación de variedades de cereal resistentes a los agentes patógenos. La cuantía de la donación fue de 42.000 dólares.
 - En 2003 se recibió una suma de 13.000 dólares. Con esta donación se organizó una misión científica de colaboración en la que el jefe de laboratorio S. Naimov visitó la Universidad Agrícola de Kansas (Estados Unidos), y una misión a Moscú para participar en la tercera conferencia internacional entre Rusia y el Irán. También se compró un aparato de electroforesis de proteínas que costó 2.800 dólares.
 - 2) El laboratorio de bioquímica de la fotosíntesis trabajó en un proyecto de la ISESCO sobre el análisis de las comunidades vegetales de Tayikistán y la previsión de cambios en ellas como consecuencia de la actividad humana.
 - 3) El personal del Instituto participó en las siguientes actividades: una conferencia internacional sobre el clima y el intercambio de carbono en el océano, organizada por la OTAN; la tercera asamblea general de la Asociación de Academias Asiáticas de Ciencia y una conferencia sobre biotecnología, en Jerusalén (Israel); una conferencia de la OTAN sobre la integración de los sistemas de ciencia y tecnología de las repúblicas de Asia central en el mundo occidental, en Ankara (Turquía), con una donación de la OTAN; y un curso de formación sobre la producción, el almacenamiento y la gestión de semillas de papa, en Wageningen (Países Bajos). En 2002, la Academia de Ciencias de Tayikistán entabló una cooperación con instituciones científicas de los países de la CEI y de otras partes del mundo.
- 810. El Instituto de Matemáticas apoyó las relaciones científicas con el Instituto de Matemáticas V.A. Steklov, el centro de computación, el Instituto de Problemas de Mercado de la Academia de Ciencias de Rusia, el Instituto de Hidrodinámica, el Instituto del Agua y los Problemas

Ecológicos de la sección siberiana de la Academia de Ciencias de Rusia, y la Universidad Estatal M.V. Lomonosov de Moscú.

- 811. En el marco de esta cooperación se llevaron a cabo labores conjuntas de investigación científica, se pusieron en circulación publicaciones científicas y se intercambió información científica.
- 812. En virtud de un acuerdo bilateral, el Instituto de Física y Técnica S.U. Umarov está trabajando, en el laboratorio de fotoacústica láser de la Facultad de Física de la Universidad Lomonosov, en el problema de la no linearidad térmica en los experimentos de fotoacústica.
- 813. Durante una misión científica en el Instituto de Física Molecular y Atómica de la Academia Nacional de Ciencias de Belarús, el laboratorio de análisis espectral molecular llevó a cabo investigaciones experimentales conjuntas sobre la influencia de las altas presiones (hasta 200 atmósferas) en la transformación de los contornos de las bandas de absorción de infrarrojos y la dispersión combinacional de la luz de moléculas multiatómicas complejas.
- 814. También, en el marco del experimento regional de Navruz, el Instituto de Física y Técnica S.U. Umarov llevó a cabo una investigación conjunta con los Laboratorios Nacionales Sandia de los Estados Unidos, el Instituto de Física de la Academia de Ciencias de Kirguistán, el Instituto de Física Nuclear del Centro Nuclear Nacional de Kazajstán y el Instituto de Física Nuclear de la Academia de Ciencias de Uzbekistán.
- 815. El personal del laboratorio que se ocupa de las fuentes de energía renovables y del estudio de materiales visitó el Instituto de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología de Topi (Pakistán), para proseguir la colaboración referida al problema de la utilización de fuentes de energía no tradicionales, especialmente en la transformación de los desperdicios orgánicos en biogás y en el uso de semiconductores orgánicos.
- 816. El Instituto de Química Nikitin siguió cooperando con el Instituto de Farmacología de la Academia de Ciencias Médicas de Rusia, con el objetivo, entre otros, de desarrollar una tecnología para obtener nuevos fármacos por medio de la síntesis química y los compuestos naturales. Se llevó a cabo una investigación conjunta en geoquímica y química analítica con GEOKHIRAN y el Instituto de Química Vegetal de la Academia de Ciencias de Uzbekistán para estudiar las plantas medicinales.
- 817. El personal del Instituto de Geología mantuvo estrechas relaciones científicas con colegas de los institutos geológicos de los países de la CEI, incluso el Instituto Panruso de Materias Primas Minerales, de Moscú; el Instituto Único de Geología, Geofísica y Mineralogía de la sección siberiana de la Academia de Ciencias de Rusia, que funciona en Novosibirsk; la Universidad Estatal de San Petersburgo; el Instituto Geológico de la Academia de Ciencias de Rusia; el personal del Instituto de Paleontología de la Academia de Ciencias de Rusia; el Instituto Geológico Panruso de San Petersburgo; y el Instituto de Geoquímica A.P. Vernadsky de la sección siberiana de la Academia de Ciencias de Rusia, con sede en Irkutsk.
- 818. El Instituto de Construcción Antisísmica y Sismología colaboró con institutos de las academias de ciencias e institutos de investigación científica de países de la CEI (Rusia, Uzbekistán, Kazajstán, Kirguistán y Armenia).

- 819. El Instituto de Construcción Antisísmica y Sismología colaboró con la embajada del Japón en Tayikistán en la supervisión de la construcción o reconstrucción de instalaciones con ayuda financiera de la embajada en el marco de las donaciones para proyectos de pequeña escala. Como parte de esta colaboración, el Instituto supervisó la construcción, reparación o reconstrucción de seis edificios: tres escuelas, un centro de formación, un internado para niños ciegos y un centro ambulatorio de medicina familiar.
- 820. El Instituto de Matemáticas mantuvo relaciones científicas con centros y científicos de los Estados Unidos, Alemania, Rumania, Grecia, Polonia, China, el Japón, el Canadá, Eslovenia, Eslovaquia, Israel, la República Islámica del Irán, y otros países.
- 821. Los miembros del personal del Instituto de Astrofísica pertenecen a varias entidades científicas internacionales. Siete de ellos son miembros de la Unión Astronómica Internacional, la Sociedad Astronómica Europea, la Sociedad Astronómica Europea, la Unión Geofísica Americana, y otras entidades.
- 822. Se mantuvieron relaciones científicas con el Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR), y también con científicos de la Federación de Rusia (Instituto Astronómico Estatal D.K. Shternberg, de la Universidad Estatal de Moscú) y de Alemania (Instituto M. Planck de Física Extraterrestre).
- 823. La biblioteca del Instituto siguió recibiendo diversas publicaciones periódicas extranjeras sobre astronomía en virtud de un acuerdo con la Unión Astronómica Internacional.
- 824. El Instituto de Botánica colaboró con el Instituto de Botánica e Introducción de Plantas del Ministerio de Ciencia y Enseñanza Superior de Kazajstán, el Instituto de Botánica de la Academia Nacional de Ciencias de Ucrania, el Jardín Botánico de Missouri (Estados Unidos) y el Instituto de Cultivo de Tejidos de Gatersleben (Alemania).
- 825. El Instituto de Zoología y Parasitología mantiene relaciones científicas tradicionales con instituciones zoológicas y parasitológicas de Rusia (Instituto de Zoología de la Academia de Ciencias de Rusia, Instituto de Parasitología de la Academia de Ciencias de Rusia, Instituto Panruso de Cultivos Vegetales e Instituto Fitosanitario Panruso) y de otros países de la CEI.
- 826. El Instituto de Fisiología y Genética Vegetal mantuvo contactos con el Instituto de Fisiología Vegetal K.A. Timiryazev de la Academia de Ciencias de Rusia.
- 827. Se siguió cooperando en el ámbito de la fotosíntesis de los genotipos de la planta de algodón con el Instituto de Genética y Biología Vegetal Experimental de la Academia de Ciencias de Uzbekistán y con el centro algodonero uzbeko.
- 828. El Instituto Biológico del Pamir colaboró con el Instituto de Ciencias del Suelo y Fotosíntesis de la Academia de Ciencias de Rusia, el Instituto de Fisiología Vegetal K.A, Timiryazev de la Academia de Ciencias de Rusia, el Instituto Fitosanitario y el Instituto de Microbiología Agrícola de la Academia de Ciencias Agrícolas de Rusia, la Universidad Estatal de Tomsk, el sistema central de bibliotecas de Almaty, el Jardín Botánico de Montaña del Centro Científico de Daguestán de la Academia de Ciencias de Rusia, el Instituto de Biología Celular e Ingeniería Genética de la Academia Nacional de Ciencias de Ucrania, el Instituto Panruso de

Investigación Científica del Forraje V.R. Williams, el Instituto de Química Vegetal de la Academia de Ciencias de Uzbekistán, la empresa VILAR y el Instituto de Investigación Científica sobre la Formación de Moscú.

- 829. Durante muchos años, el Instituto de Gastroenterología ha mantenido relaciones científicas con la Academia de Medicina I.M. Sechenov de Moscú, la Universidad de Medicina de Rusia y el Departamento de Farmacología del Instituto de Investigación Científica en materia de Medicina Experimental del Instituto de Ciencias Médicas de Rusia.
- 830. El laboratorio de selección fisiológica y genética del Instituto de Fisiología Vegetal y Genética ha sido incluido en el programa nacional de Tayikistán para la selección y gestión de semillas de trigo bajo los auspicios del centro técnico alemán y del CIMMYT.
- 831. El personal del Instituto Biológico del Pamir mantiene relaciones científicas con jardines botánicos de Alemania (Bielefeld y Bayreuth), con el Jardín Botánico de Missouri (Estados Unidos) y con el Instituto de Entomología y Ecotoxicología del Pakistán.
- 832. El Instituto de Gastroenterología siguió cooperando con la empresa Gedeon Richter y se estudiaron los problemas relacionados con la cooperación para la aprobación de nuevos medicamentos para la gastroenterología.
- 833. El Ministerio de Cultura ha suscrito una serie de acuerdos internacionales de cooperación cultural con los siguientes países: Kuwait (18 de abril de 1995), la Federación de Rusia (septiembre de 1995), Belarús (1996), Uzbekistán (1998), la República Islámica del Irán (27 de noviembre de 1998), China (1998), Alemania (1999) y Armenia (2004); y acuerdos de cooperación para la protección de los derechos de autor y derechos conexos con la CEI (24 de septiembre de 1993 y 6 de marzo de 1998).

834. Anexos, 54 cuadros.